



PGN

**PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA NACIÓN**

**JAVIER ENRIQUE CARABALLO SALAZAR
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

RENDICIÓN DE CUENTAS

SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN

1 DE MARZO DE 2022 - 28 DE FEBRERO 2023



JAVIER ENRIQUE CARABALLO SALAZAR
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

ÍNDICE

| | |
|------------------------------------|-----|
| Mision y Visión..... | 3 |
| Valores Institucionales..... | 4 |
| Mensaje Institucional..... | 5 |
| Funcionarios a Nivel Nacional..... | 6 |
| Nuevo Modelo de Gestión..... | 10 |
| Gestión Judicial..... | 14 |
| Operaciones Realizadas..... | 27 |
| Casos de Alto Perfil..... | 62 |
| Gestión Interinstitucional..... | 67 |
| Gestión Internacional..... | 80 |
| Gestión Administrativa..... | 91 |
| Fortalecimiento Institucional..... | 97 |
| Gestión Formativa..... | 104 |
| Transparencia..... | 106 |
| Resultados Generales..... | 110 |

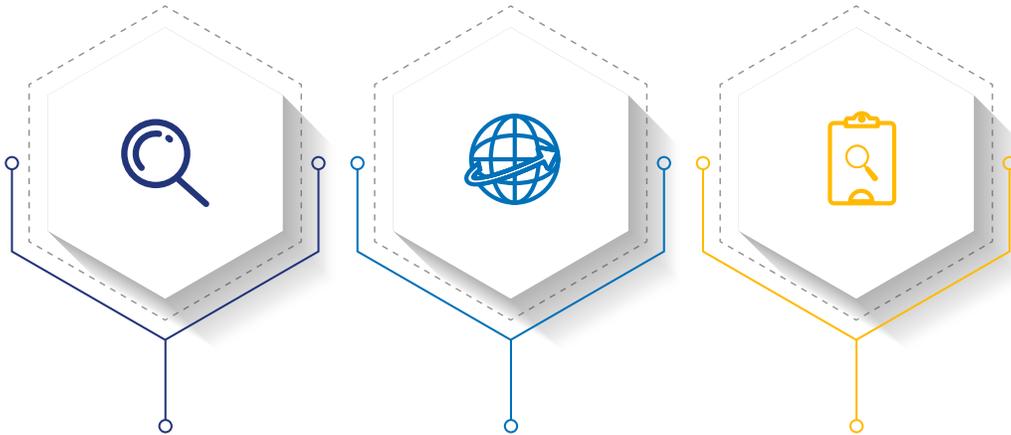
MISIÓN

Representar a la sociedad y dirigir de forma expedita la investigación de los delitos, con el uso de procedimientos alternos para la solución de conflictos, ejercer la acción penal, con alto grado de competencia, eficiencia y eficacia con transparencia e independencia, cumpliendo las leyes, garantizando la atención y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, respetando los Derechos Humanos, defender los intereses del Estado y brindar asistencia judicial internacional en los casos que señala la Ley.

VISIÓN

Ser una Institución integrada por profesionales con principios éticos, comprometidos con la prestación de un servicio integral que facilita el acceso a la justicia, respetuosos de los Derechos Humanos, que generan confianza en la ciudadanía y propician una cultura de paz.

VALORES INSTITUCIONALES



JUSTICIA

La justicia da a cada ciudadano lo que le corresponde en el contexto del sistema de procesamiento de causas, en atención a los hechos, derecho y pruebas. La justicia implica conjugar la libertad individual, la igualdad y la interdependencia de cada miembro de una comunidad.

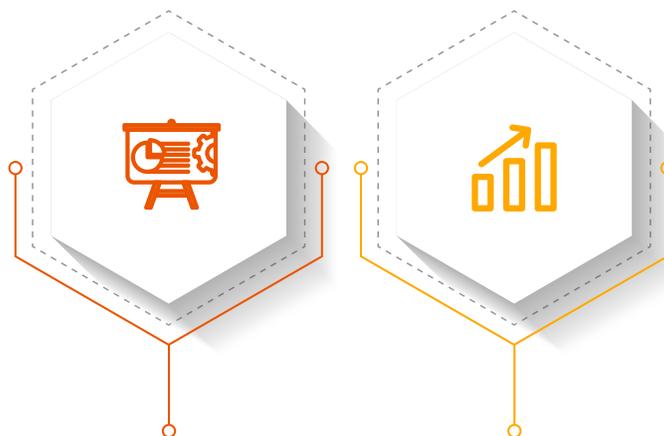
HONESTIDAD

Valor social que genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace.

La seguridad y credibilidad que la honestidad genera ayuda a la construcción de una sociedad que valora la verdad, sin engaños ni trampas.

OBJETIVIDAD

Indica aquello que es real y existente, es decir, que es imparcial.



TRANSPARENCIA

Llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.

INDEPENDENCIA

Valor moral y ético que tiene que ver con la capacidad que un sujeto demuestra para valerse por sí mismo y no estar sometido a la tutela o dominio de un ente superior.

MENSAJE INSTITUCIONAL

En este segundo año de gestión frente a la Procuraduría General de la República, es mi interés compartir con las autoridades nacionales a quienes va dirigido el informe, a todos los miembros de la familia del Ministerio Público y a la sociedad en general, los pasos institucionales concretos que hemos adoptado con la finalidad de elevar los estándares en las actuaciones que realizamos diariamente 5,136 colaboradores de la entidad, al tiempo de definir el trayecto que debemos seguir para alcanzar el fortalecimiento pleno de nuestra institución.

Sin duda, el avance más relevante, cuyo diseño se gestó a lo interno del Ministerio Público, se trató de la instauración escalonada del Nuevo Modelo de Gestión en las secciones de delitos comunes a nivel nacional, adoptándose la Fase I el 2 de agosto de 2021, lo cual involucró la creación de doce (12) secciones especializadas de acuerdo a los delitos contemplados en el Código Penal, que actualmente son diez (10), y las fases II y III, dentro del periodo que comprende el presente informe, las cuales implicaron que esta reordenación se replicara el 4 de julio y el 15 de agosto de 2022, fechas a partir de las cuales empezó a ejecutarse primero, en las provincias de Colón, Panamá Oeste, Chiriquí y la Sede Regional de San Miguelito, y posteriormente, en las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos, Bocas del Toro y Darién.

Desde su concepción, el enfoque de los cambios estaba en remodelar las pautas de actuación en las investigaciones realizadas por los agentes del Ministerio Público, a efecto de tornar el ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales, más ágiles, dinámicas y eficientes, así como generar en los investigadores mayor conexión con las causas que les son asignadas y potenciar el sentido de pertenencia. En estrecha relación con tales elementos, de forma transversal, los ejes principales constituyen los de la medición de resultados y la supervisión efectiva, que han posibilitado, de manera gradual de acuerdo con la progresión de la implementación por regiones antes descrita, la realización de reuniones periódicas de supervisión, que han contribuido a mejorar la efectividad en las labores de los fiscales y personeros en un 25%, en comparación con los periodos inmediatamente anteriores. Incluso, este modelo arrojó mejoras anuales consecutivas en el área Metropolitana, en todos los ítems, entre los que destaco los números de imputaciones, acuerdos de pena y de acusaciones.

Con la misma importancia, el Nuevo Modelo de Gestión facilita seguir optimizando las acciones del Ministerio Público, dado que el manejo de la data de los procesos penales, nos ayuda a realizar ajustes en la organización de personal y las estrategias de litigación, así como en torno a la adquisición, contratación y edificación de nuevas infraestructuras.

En lo atinente al periodo que comprende el presente informe, han ingresado 103.536 causas penales, lo cual demanda de todos los agentes que trabajamos al servicio de la colectividad, una ardua labor y un denodado compromiso en la producción de los elementos de conocimiento que evidencien la materialización de distintos hechos penales y la vinculación de las personas responsables de la ejecución de los mismos; en el empleo efectivo de las diferentes salidas alternas de solución del conflicto penal, al igual que en la actividad de evidenciar los aspectos relevantes de las investigaciones ante los Tribunales de Justicia para solicitar las sanciones que correspondan, lo cual además definitivamente presenta mayores grados de dificultad en las investigaciones de causas complejas, que por sus particularidades demandan aún más esfuerzo y dedicación.

Ante esta realidad, sustentados en mediciones a los resultados del Nuevo Modelo de Gestión, al igual que tomando en consideración la celeridad que demanda nuestro sistema de justicia y lo limitado de los recursos institucionales, hemos trazado lineamientos enfocados en que desde el inicio de los procesos se procure emplear las formas alternativas de finalización del conflicto, así como que se activen los procedimientos simplificados y directos contemplados en el Código Procesal Penal, lo cual en concreto, esperamos incida significativamente en la disminución de las cargas laborales de los agentes del Ministerio Público, la reducción de la congestión del sistema de justicia, en ofrecer a las partes inmersas en los procesos penales justicia en tiempo razonable y en contribuir con el establecimiento de una cultura de paz, en búsqueda de un cambio de la visión colectiva de retaliación presente en el país por cientos de años.

En relación con lo anterior, se ha fortalecido en todo el país a la Secretaría Nacional de Procedimientos Alternos de Solución de Conflictos (SENAPASC), con el incremento de su personal especializado, al igual que con la promoción de estos medios alternativos con otros actores claves, como son el Colegio Nacional de Abogados, el Instituto de la Defensa Pública y los defensores de las víctimas de los delitos. Asimismo, los fiscales del Ministerio Público han sido instruidos para ofrecer a las partes la información relativa a las ventajas de las salidas alternas del proceso penal, incluso en los momentos iniciales de la investigación, que posibiliten la participación de una víctima conocedora de los derechos y garantías que le amparan, procurando que las afectaciones sean debidamente reparadas, a efecto de alcanzar los objetivos de la justicia restaurativa.

MENSAJE INSTITUCIONAL

En lo concerniente al capital más importante del Ministerio Público, el humano, la entidad ha sabido priorizar en elevar los niveles académicos y éticos, en búsqueda de acrecentar el conocimiento jurídico, intelectual, actitudinal y práctico de sus colaboradores, así como el de sus habilidades para el desarrollo de investigaciones penales con bajos riesgos procesales y la litigación estratégica, por medio de diversos mecanismos, como lo son la capacitación especializada continua, presencial y virtual; los cursos de inducción de selección por méritos para los servidores de nuevo ingreso, y el incremento de los estudios recibidos en el exterior por parte de los fiscales. En las próximas semanas se dará inicio al Proyecto de Certificación de Competencias Profesionales y Fiscales del Ministerio Público, con alcance en todo el territorio nacional, que traerá consigo el aumento de calidad del servicio y los niveles de desempeño dentro de la institución.

Al desarrollar el plan de mejora de la infraestructura correspondiente al presente periodo, destacamos que el 20 de octubre de 2022 fue inaugurada la nueva sede de la Fiscalía Regional Metropolitana, cuya distribución fue diseñada para albergar en un solo complejo, la prestación de servicios integrales de atención a las víctimas de delitos sexuales, que incluyen la Sección de Atención Primaria, la Secretaría de Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y demás intervinientes, las Secciones Especializadas de Investigación de Delitos Contra la Libertad y la Integridad Sexual, e incluso, una nueva Cámara Gesell, a través de los cuales se puede atender de forma integral e interdisciplinaria a niños, niñas y adolescentes que resulten ser víctimas o puedan ser testigos de estos injustos penales.

A partir del 2 de marzo de 2022, la Escuela del Ministerio Público Dra. Clara Gonzalez de Behringer, cuenta con dos inmuebles ubicados en Calle 50 aptos para desarrollar las jornadas educativas continuas que requiere la institución, entregados por la Dirección de Bienes Aprehendidos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y equipado por la Embajada de los Estados Unidos de América en la República de Panamá. Ambas propiedades fueron comisadas por el Estado panameño, a raíz de una operación antinarcóticos del año 1999, desarrollada por la Fiscalía Superior Especializada en Delitos Relacionados con Drogas. Esta se constituirá en la sede del Instituto Superior del Ministerio Público, una vez se concluya con los trámites legales.

De igual forma, la Procuraduría General de la Nación extiende su cobertura geográfica, favoreciendo los niveles de acceso a la justicia en el país, mediante la obtención de los terrenos y el inicio en la construcción de las personerías municipales de Pedasí, Portobelo, Capira. Por otro lado, actualmente se realizan las gestiones para la adquisición del globo de terreno en el que será erigida la Personería Municipal de Ocú.

Con los propósitos de coadyuvar en las tareas que conciernen a los Fiscales, el Ministerio Público se constituirá en pionero en el uso de inteligencia artificial aplicada a las labores investigativas y de procedimiento, gracias al apoyo de ILN de la Embajada de Estados Unidos de América en Panamá, la Universidad de Medellín, así como expertos en Programación y Derecho Penal, a través del Proyecto Fiscal Inteligente, el cual se espera inicie mediante un plan piloto por los fiscales especializados en los delitos de estafa y otros fraudes, así como los que atienden los juicios orales, antes que culmine el presente año.

El objetivo de este sistema informático experto es coadyuvar con los agentes del Ministerio Público, en tareas como la construcción de los hechos jurídicamente relevantes y la valoración de evidencias, que les faciliten generar imputaciones, solicitar medidas cautelares, acusar y pedir condenas por estos delitos, proveyéndole de la información requerida con mayor rapidez, estructuración lógica y precisión.

Respecto a las gestiones con alcance internacional, en particular el tema de los compromisos que la República de Panamá asumió ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), enmarcados en el plan de 15 acciones para medir la efectividad de nuestro país en materia de fortalecimiento del régimen preventivo y represivo contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, de las cuales 7 concernían directamente al Ministerio Público, estas fueron objeto de un abordaje liderado por la Procuraduría General de la Nación, en el que se adoptaron las estrategias de aumentar el personal y especializarlo, dotarlos de tecnología, desarrollar guías y manuales y establecer nuevas pautas de actuación, todo lo cual incrementó el número de investigaciones y condenas, así como el de bienes comisados en los procesos penales, en función de las nuevas modalidades delictivas y zonas de riesgo detectadas en el Informe de Evaluación Mutua y la Evaluación Nacional de Riesgo. Tales avances llevaron a que el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) reconociera el cumplimiento de las 7 acciones relacionadas con la labor del Ministerio Público a través de los años 2021, 2022 y 2023.

Entre los resultados concretos, la investigación denominada "Operación Quetzal", seguida por el delito de Blanqueo de Capitales con delito precedente ejecutado en la República de Guatemala, fue reconocida por GAFILAT en diciembre de 2022, como uno de los tres mejores casos de Lavado de Dinero del año 2022, elegido entre causas penales de 11 países.

MENSAJE INSTITUCIONAL

Otras gestiones a nivel internacional de la Procuraduría General de la Nación, han sido la participación de la entidad en el encuentro con el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad; la consolidación del trabajo con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en la cual fuimos elegidos Vicepresidente para América Central, lo cual ha posibilitado la celebración de reuniones con los Fiscales Generales de Ecuador, Colombia y El Salvador, con miras a establecer estrategias conjuntas para enfrentar la delincuencia organizada.

Como puntos principales del fortalecimiento de la gestión y organización del Ministerio Público, al igual que en calidad de métodos que posibilitan la transparencia institucional y la rendición de cuentas, se han actualizado las estrategias de comunicación, a través del incremento de la gestión de divulgación en los medios de comunicación y en las redes sociales más populares, que incluyen el estreno del noticiero semanal denominado Procuraduría Al Día. Igualmente se finaliza la modernización del portal web, a efecto de mejorarla en aspectos tales como, interacción, rapidez, sencillez, al igual que la calidad y cantidad de la información disponible.

A través de estos diferentes espacios nos es posible acceder a la ciudadanía con el fin de ofrecerles contenidos audiovisuales e informativos, de acceso rápido, centrados en las labores de los fiscales y sus resultados, información de actualidad, recomendaciones a la población, orientación sobre los servicios de la entidad e incluso se difunde la cuña Soy Persona No Un Objeto, de CONAPREDES. A la fecha, estas herramientas nos han demostrado su alcance, dado que diariamente se incrementa el número de usuarios y seguidores que registran su interés por las informaciones que hacemos de conocimiento público, por lo que nuestra meta es continuar con su utilización.

Mediante estos canales se comunica al país los avances en los casos de Alto Perfil, como son las causas penales de Odebrecht, New Business, Mitradel, Blue Apple, Patrimonio Histórico, FCC y MIDES, en los que se ha logrado que los Tribunales pronuncien decisiones judiciales de llamamientos a juicio, de control de acuerdos de penas, al igual que de condenas a personas naturales y jurídicas, con el propósito de que los responsables de estos delitos sientan el rigor de la ley, así como de comisar activos millonarios que se relacionan con las investigaciones, que en algunas de estos casos han retornado al Erario.

Estos avances en los procesos penales de alto perfil, además develan el interés genuino de los operarios del Ministerio Público de reconstruir la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia y de reducir la sensación de impunidad presente en la sociedad. Con miras a lograr los mismos fines, en el tema anticorrupción hemos suscrito un memorando de entendimiento interinstitucional, en conjunto con otros entes a los que le compete la materia, como lo son el Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG), la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), al igual que con la sociedad civil y la comunidad en general, con miras a desarrollar actividades conjuntas de capacitación, fortalecimiento institucional y así poder instituir una cultura anticorrupción. Con tal interés se han constituido mesas de trabajo conjuntas, organizadas conforme a objetivos concretos, que abarcan la digitalización de la labor gubernamental, la capacitación especializada de los operadores y la adopción de buenas prácticas institucionales, entre otras.

Es el firme empeño de la Procuraduría General de la Nación, dar cumplimiento a los proyectos detallados en el presente informe, al igual que iniciar la planificación y gestión de toda nueva idea que sirva a los propósitos constitucionales y legales para los cuales fue establecida la institución, priorizando en la comunicación de los resultados diarios de las actuaciones de los Fiscales y Personeros a nivel nacional, las condenas logradas, las decisiones absolutorias revertidas; al igual que atender los medios puestos a disposición de las personas interesadas en el servicio público que ofrecemos al país, para conocer de primera mano los aciertos y desaciertos de la entidad, que nos ayuden a implementar los correctivos o reorientar las actividades cuando sea necesario, y así coadyuvar en el fortalecimiento del sector justicia y granjearnos la confianza del país.

Javier Enrique Caraballo Salazar
Procurador General de la Nación

FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL



En relación al cierre del mes de febrero del año 2023, se observa que la cantidad de funcionarios a nivel nacional fue de 5,136, distribuidos por Distritos Judiciales y por tipo de labor, como se detallan a continuación:

- Primer Distrito Judicial, conformado por las provincias de Panamá, Darién, Panamá Oeste y Colón, con un total de 3,600 funcionarios.
- Segundo Distrito Judicial, que comprende las provincias de Coclé y Veraguas, con total de 486 funcionarios.
- Tercer Distrito Judicial, conformado por las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, con un total de 632 funcionarios.
- Cuarto Distrito Judicial, comprende las provincias de Herrera y Los Santos, con un total de 418 funcionarios.

Al cierre de dicha fecha se observa un aumento en el total de colaboradores, lo cual se refleja en el área de la Labor Fiscal con un 65.4% y que representa un 2.2% más en comparación al año 2022. Es decir que la fuerza laboral de nuestra Institución está conformada por funcionarios a cargo del área de Labor Fiscal.

En cuanto a la distribución de los despachos por tipo de labor, se detallan los siguientes:

- Labor Fiscal, comprende los Despachos Judiciales de cada Fiscalía Regional a nivel nacional.
- Apoyo a la Labor Fiscal, está conformado por los despachos tales como: Secretaría de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y Demás Intervinientes del Proceso Penal (Seprovit); Unidad de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y Demás Intervinientes del Proceso Penal (Upavit) a nivel nacional; Unidad de Seguimiento de Medidas Cautelares a nivel nacional y la Secretaría Nacional de Procedimientos Alternos de Solución de Conflictos (Senapasc) y Centros Regionales de Procedimientos Alternos de Solución de Conflictos.
- Apoyo Logístico, este tipo de labor está conformada por despachos administrativos a nivel nacional; tales como: Compras, Tesorería, Contabilidad, Transporte, Presupuesto, el Centro de Comunicaciones Judiciales, Mantenimiento, Informática, entre otros.



NUEVO MODELO DE GESTIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023

NUEVO MODELO DE GESTIÓN

Como antecedente es preciso mencionar que, a partir del 1° de agosto de 2021, de acuerdo a la Resolución N° 22 de 16 de julio de 2021, firmada por el Procurador General de la Nación, Señor Javier Caraballo S., se implementó un nuevo Modelo de Gestión, en su primera fase para la Fiscalía Metropolitana, luego de realizar consultas a usuarios del sistema, especialmente abogados litigantes no agremiados, abogados de la defensoría pública y de la víctima del Órgano Judicial, así como abogados agremiados al Colegio Nacional de Abogados; y de efectuar evaluaciones internas, que demostraron la necesidad de concretar ajustes para que la institución labore con mejores estándares de eficiencia y eficacia.



Esta primera fase del nuevo modelo implicó organizar dos nuevas unidades en la Sección de Atención Primaria, siendo estas: la Unidad de Recepción de Denuncias, encargada de recibir o abrir las noticias criminales, gestionar la atención a la víctima y el denunciante de forma inmediata, aplicar medidas de protección urgentes, y generar comisiones a investigadores y peritos, entre otras; y la Unidad de Actos Urgentes de Investigación y Derivación de Causas, para ejecutar actos de investigación indispensables, realizar de forma excepcional audiencias de control previo o posterior, archivar provisionalmente las causas según las previsiones de ley, promover la aplicación de procedimientos alternos y derivar los casos a las nuevas secciones especializadas de investigación, en un plazo máximo de 25 días calendario, cuando corresponda.

Inicialmente fueron creadas 10 Secciones Especializadas de Investigación de Causas, para la atención de los casos por el tipo de delito del cual se trate, pudiendo asumir otras causas por conexidad, celeridad o unidad de actuación, hasta la fase de acusación; la realización de las audiencias respectivas en la fase de investigación; y, posteriormente, la remisión de la causa a la Sección de Asistencia a Juicio.



Por otro lado, fueron reforzadas la Secretaría de Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y demás intervinientes en el proceso penal (SEPROVIT), la Secretaría Nacional de Procedimientos Alternos de Solución de Conflictos (SENAPASC) y la Secretaría de Control y Fiscalización; al tiempo que fue creada la Unidad de Análisis y Seguimiento de Casos Archivados (UASCA).

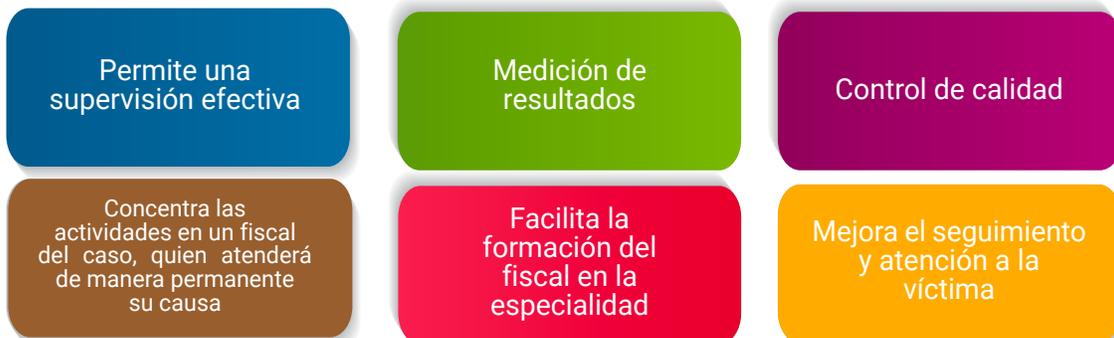
NUEVO MODELO DE GESTIÓN EJES ESTRATÉGICOS



El nuevo sistema de gestión implementado inicialmente en la Fiscalía Metropolitana buscaba el cumplimiento de una serie de ejes estratégicos, a saber: la agilidad en la tramitación de las causas, la eficiencia de los servicios brindados por el Ministerio Público, el trabajo de los fiscales con sentido de pertenencia; materializaba la especialización de fiscales por delito a investigar, para focalizar las capacitaciones y mejora de sus conocimientos, capacidades y habilidades; permitiendo una más efectiva supervisión y medición de los resultados, mejorando además el seguimiento y atención a la víctima.



BENEFICIOS DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN



RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Talleres de Evaluación de implementación del Nuevo Modelo de Gestión, en su primera fase, en la Fiscalía Metropolitana

Los días 24 y 25 de marzo de 2022, transcurridos 6 meses de la implementación del nuevo Modelo de Gestión de la Fiscalía Metropolitana, fue organizado por el Señor Procurador General de la Nación el primer taller de evaluación, con la participación de los Fiscales Superiores de Atención Primaria y de las Secciones Especializadas de Investigación de Causas, el cual permitió advertir la existencia de resultados positivos, tanto en cuanto a la salida de carpetas (aumento de un 7%), imputaciones (aumento de un 18%), acusaciones (aumento de 56%), acuerdos de pena (aumento de 67%) y sentencias condenatorias (aumento de 63%).



Mediante Resolución N° 7 de 4 de abril de 2022, la Procuraduría General de la Nación realizó ajustes al Modelo de Gestión para las Fiscalías del área Metropolitana, así: creó la Sección Segunda de Delitos contra la Libertad y la Integridad Sexual, dividiendo la carga de esta manera en dos Secciones; y estableció una Sección Quinta de Delitos contra el Patrimonio, debido a la alta incidencia delictiva existente respecto a la comisión de estos delitos. Finalmente, a través de la Resolución N° 12 de 30 de junio de 2022, fue generada una segunda modificación al Modelo de Gestión de la Fiscalía Metropolitana, quedando de esta manera constituidas 11 Secciones Especializadas de Investigación de Causas.

Cumplido un año de implementación del nuevo Modelo de Gestión de la Fiscalía Metropolitana, el día 5 de agosto de 2022, y al término del año y medio de su implementación, el 8 de febrero de 2023, fueron celebrados el segundo y tercer taller de evaluación, con la participación de los Fiscales Superiores de Atención Primaria y de las Secciones Especializadas de Investigación de Causas, Secciones de Juicio y Cumplimiento lo cual permitió advertir el crecimiento sostenido de los indicadores objeto de evaluación y reforzar el cumplimiento los ejes estratégicos que orientan el nuevo Modelo de Gestión.

RESULTADOS GENERALES DE LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA

| 1 DE MARZO 2019 A 28 DE FEBRERO 2020 | | 1 DE MARZO 2021 A 28 DE FEBRERO 2022 | | 1 DE MARZO 2022 A 28 DE FEBRERO 2023 | |
|---|--|---|--|---|--|
| 26,134 | Entrada de carpetas | 23,225 | Entrada de carpetas | 25,265 ^{-9%} | Entrada de carpetas |
| 26,029 | Salida de carpetas | 34,478 | Salida de carpetas | 39,685 ^{+15%} | Salida de carpetas |
| 5,373 | Imputación | 6,007 | Imputación | 8,395 ^{+67%} | Imputación |
| 547 | Acusación | 831 | Acusación | 913 ^{+57%} | Acusación |
| 3,742 | Sentencias | 4,263 | Sentencias | 4,881 ^{+30%} | Sentencias |
| 3,600 | Sentencias Condenatorias por Acuerdo de Pena | 4,126 | Sentencias Condenatorias por Acuerdo de Pena | 4,829 ^{+34%} | Sentencias Condenatorias por Acuerdo de Pena |
| 72 | Sentencias Condenatorias (Juicio) | 88 | Sentencias Condenatorias (Juicio) | 72 ^{+67%} | Sentencias Condenatorias (Juicio) |
| 47 | Sentencias Absolutorias (Juicio) | 38 | Sentencias Absolutorias (Juicio) | 47 ^{+0%} | Sentencias Absolutorias (Juicio) |
| 23 | Sentencias Mixtas | 11 | Sentencias Mixtas | 5 ^{-78%} | Sentencias Mixtas |

Los resultados globales de la Fiscalía Metropolitana permiten reconocer un aumento positivo en la variación porcentual, entre el primer y segundo año de aplicación del nuevo Modelo de Gestión, en relación con el mismo periodo de un año, antes de la pandemia, en los siguientes ítems: formulación de la imputación, de 34% hasta llegar a 67%; sentencias por acuerdo de pena, de 16% hasta llegar a 32%; y acusación, de 52% hasta llegar a 57%.

La experiencia derivada de la aplicación del nuevo Modelo de Gestión en la Fiscalía Metropolitana, permitió al Ministerio Público, como parte de la política de fortalecimiento institucional, emitir la Resolución N° 11 de 29 de junio de 2022 e iniciar el 4 de julio de 2022, su segunda fase de la implementación en las Fiscalías Regionales de Panamá Oeste, Colón, San Miguelito y Chiriquí.

Posteriormente, fue librada la Resolución N° 14 de 8 de agosto de 2022, que adopta el Modelo de Gestión para las Fiscalías Regionales de Bocas del Toro, Coclé, Darién, Herrera, Los Santos y Veraguas, lo cual dio paso el 15 de agosto de 2022 a la tercera etapa de implementación del nuevo Modelo de Gestión.

Taller de Evaluación de los primeros seis meses de implementación del Nuevo Modelo de Gestión en las Fiscalías Regionales (Fase II) y los primeros cinco meses de implementación en las Fiscalías Regionales (Fase III)

Los días 1 y 2 de febrero de 2023, el Señor Procurador General de la Nación organizó el primer taller de evaluación del nuevo modelo de gestión aplicado a las Fiscalías Regionales, con la participación de los Fiscales Regionales, evaluando los resultados de la implementación del Modelo de Gestión Fase II y Fase III, así como las necesidades de ajuste requeridas, de acuerdo a las realidades de cada área geográfica, lo cual permita lograr que las investigaciones de los expedientes sean más rápidas y efectivas, tomando en cuenta que el nuevo modelo permite grandes posibilidades de mediciones de resultados, encaminados a dar un servicio de mayor calidad y efectividad hacia la ciudadanía.



RESULTADOS GENERALES DE LAS FISCALÍAS REGIONALES A NIVEL NACIONAL

| 1 DE MARZO 2019 A 28 DE FEBRERO 2020 | | 1 DE MARZO 2021 A 28 DE FEBRERO 2022 | | 1 DE MARZO 2022 A 28 DE FEBRERO 2023 | |
|---|--|---|--|---|--|
| 57,568 | Entrada de carpetas | 61,365 | Entrada de carpetas | 63,340 ^{+10%} | Entrada de carpetas |
| 28,864 | Salida de carpetas | 40,453 | Salida de carpetas | 36,745 ^{+27%} | Salida de carpetas |
| 11,908 | Imputación | 15,304 | Imputación | 14,693 ^{+23%} | Imputación |
| 1,580 | Acusación | 1,857 | Acusación | 2,546 ^{+61%} | Acusación |
| 4,376 | Sentencias | 5,300 | Sentencias | 5,971 ^{+38%} | Sentencias |
| 3,992 | Sentencias Condenatorias por Acuerdo de Pena | 4,854 | Sentencias Condenatorias por Acuerdo de Pena | 5,515 ^{+38%} | Sentencias Condenatorias por Acuerdo de Pena |
| 229 | Sentencias Condenatorias (Juicio) | 245 | Sentencias Condenatorias (Juicio) | 283 ^{+24%} | Sentencias Condenatorias (Juicio) |
| 129 | Sentencias Absolutorias (Juicio) | 191 | Sentencias Absolutorias (Juicio) | 165 ^{+28%} | Sentencias Absolutorias (Juicio) |
| 26 | Sentencias Mixtas | 10 | Sentencias Mixtas | 8 ^{-69%} | Sentencias Mixtas |

Los resultados globales de las Fiscalías Regionales permiten reconocer un aumento positivo en la variación porcentual, entre el primer y segundo año de aplicación del nuevo Modelo de Gestión, en relación con el mismo periodo de un año, antes de la pandemia, en los siguientes ítems: sentencias por acuerdo de pena, de 22% hasta llegar a 38%; sentencias condenatorias, de 22% hasta llegar a 24%; y acusación, de 17% hasta llegar a un 61%.



GESTIÓN JUDICIAL

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023

Presentamos a continuación los resultados de la gestión de las Fiscalías y Secciones que conforman el Ministerio Público y su labor en la persecución penal. Para tales efectos, utilizaremos como indicador los delitos de mayor incidencia. Los datos serán expuestos en tres apartados, el primero denominado labor fiscal, en el cual se mostrarán gráficos para ilustrar la efectividad de las acciones emprendidas por los fiscales para reprimir las distintas manifestaciones del delito; el segundo llamado operaciones, reflejará la labor interinstitucional efectuada con los brazos auxiliares del Ministerio Público, para desarticular grupos delictivos delincuenciales; y, el tercero se distingue como Caso de Alto Perfil el cual concentra los resultados y el estado actual de Procesos de Alto Perfil o Impacto Social.

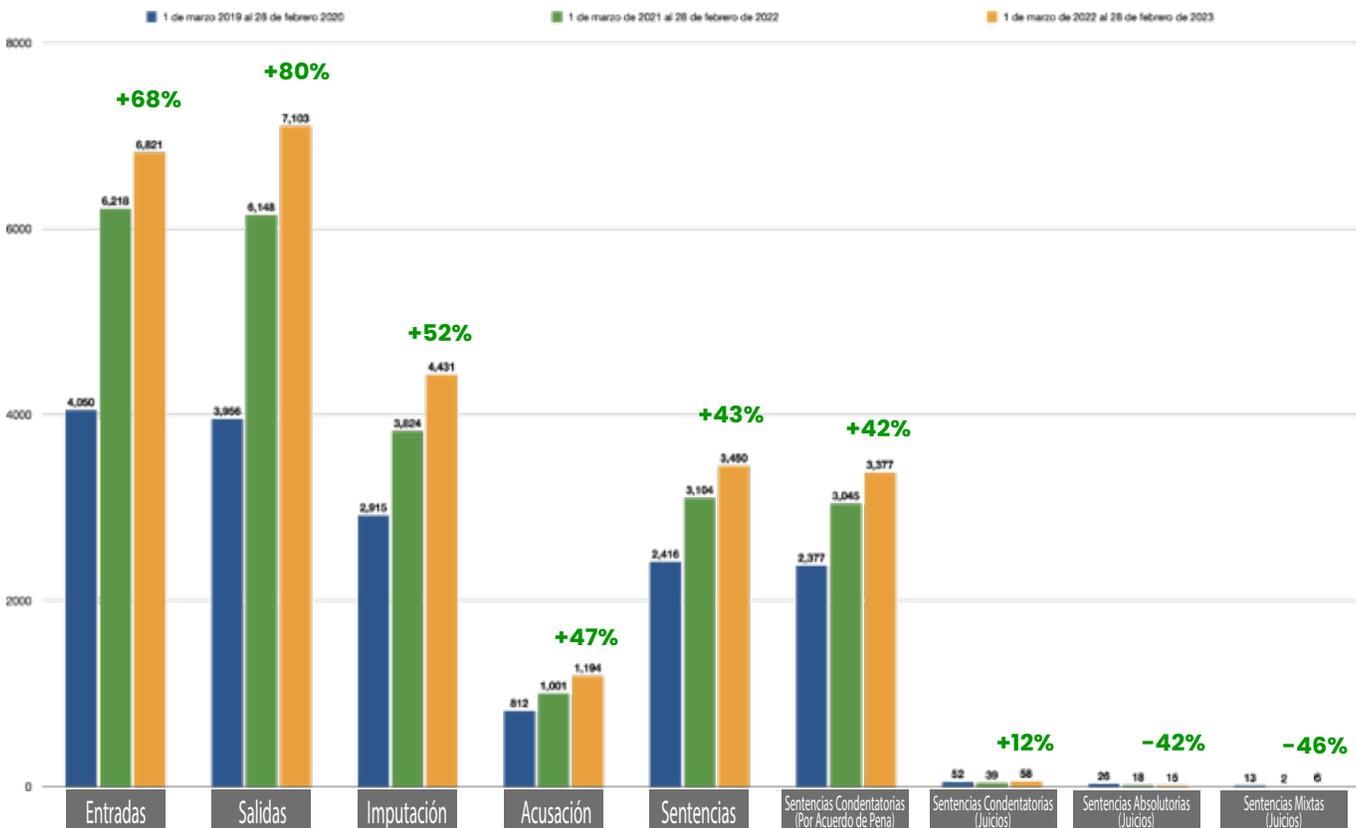
LABOR FISCAL

En esta sección, exhibiremos la actividad fiscal en delitos relacionados con drogas, delitos relacionados con la delincuencia organizada, acceso a la justicia por los migrantes irregulares en la provincia del Darién, delito de asociación ilícita (pandillerismo), delitos de homicidio (segregado por número de víctimas, mes de la comisión del delito y sexo de las víctimas), delitos contra el ambiente, delitos contra la administración pública, delitos de estafa y delitos de blanqueo de capitales.

A través de gráficas comparativas mostraremos tres periodos, así: el año antes de la pandemia, el primer año y el segundo año de gestión del Señor Procurador General de la Nación, Javier E. Caraballo S., luego de lo cual destacaremos los resultados del trabajo realizado por las agencias de instrucción.

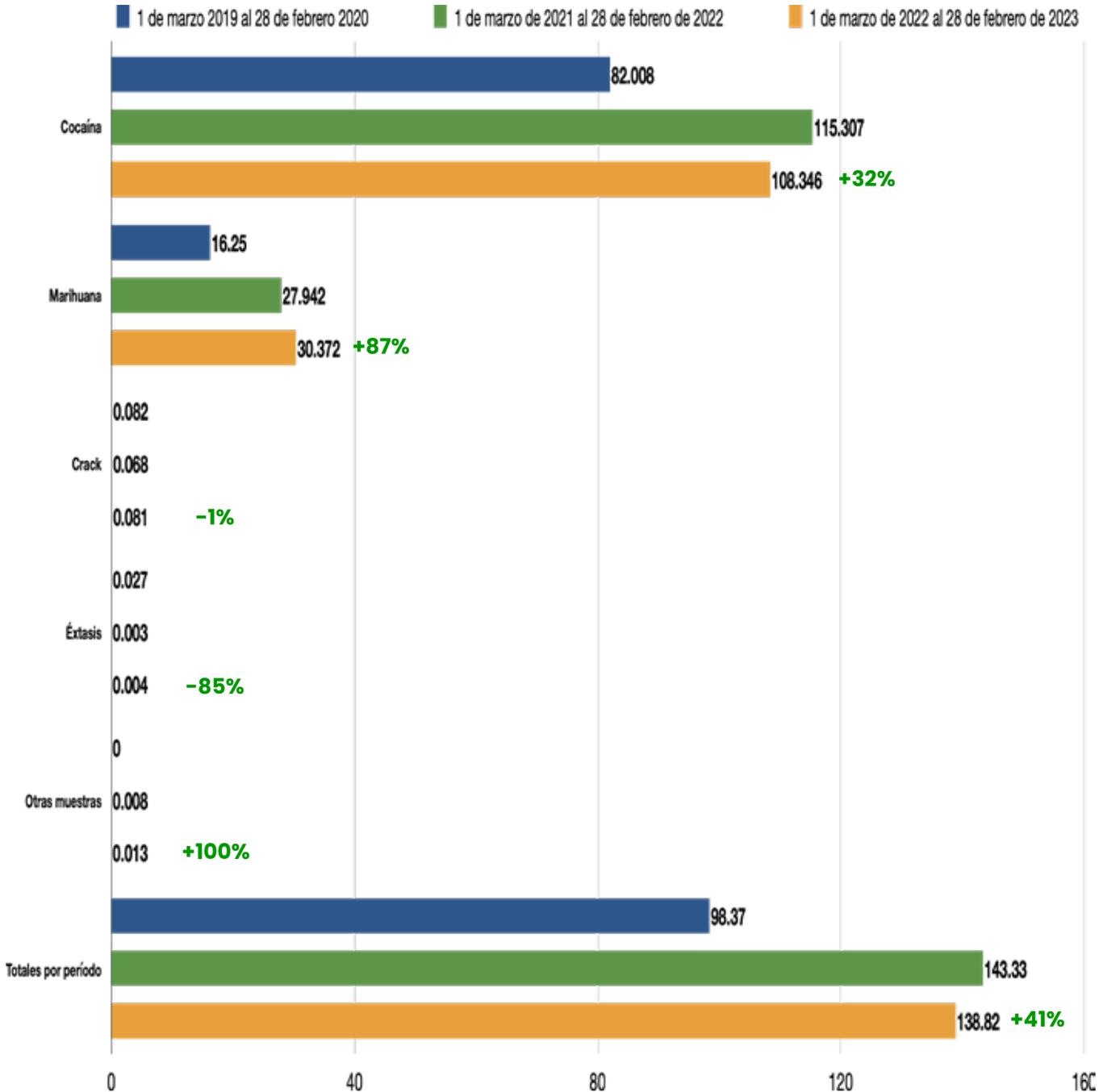
DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS DE LA LABOR FISCAL EN LOS DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS



La operatividad en las investigaciones por delitos relacionados con drogas condujo a un incremento en las entradas por 68% en el periodo comprendido del 1 de marzo de 2022 al 1 de febrero de 2023, las imputaciones incrementaron en un 52%, el aumento de la efectividad de la Fiscalía de Droga a nivel nacional se debe a una mayor operatividad de todas las técnicas especiales de investigación.

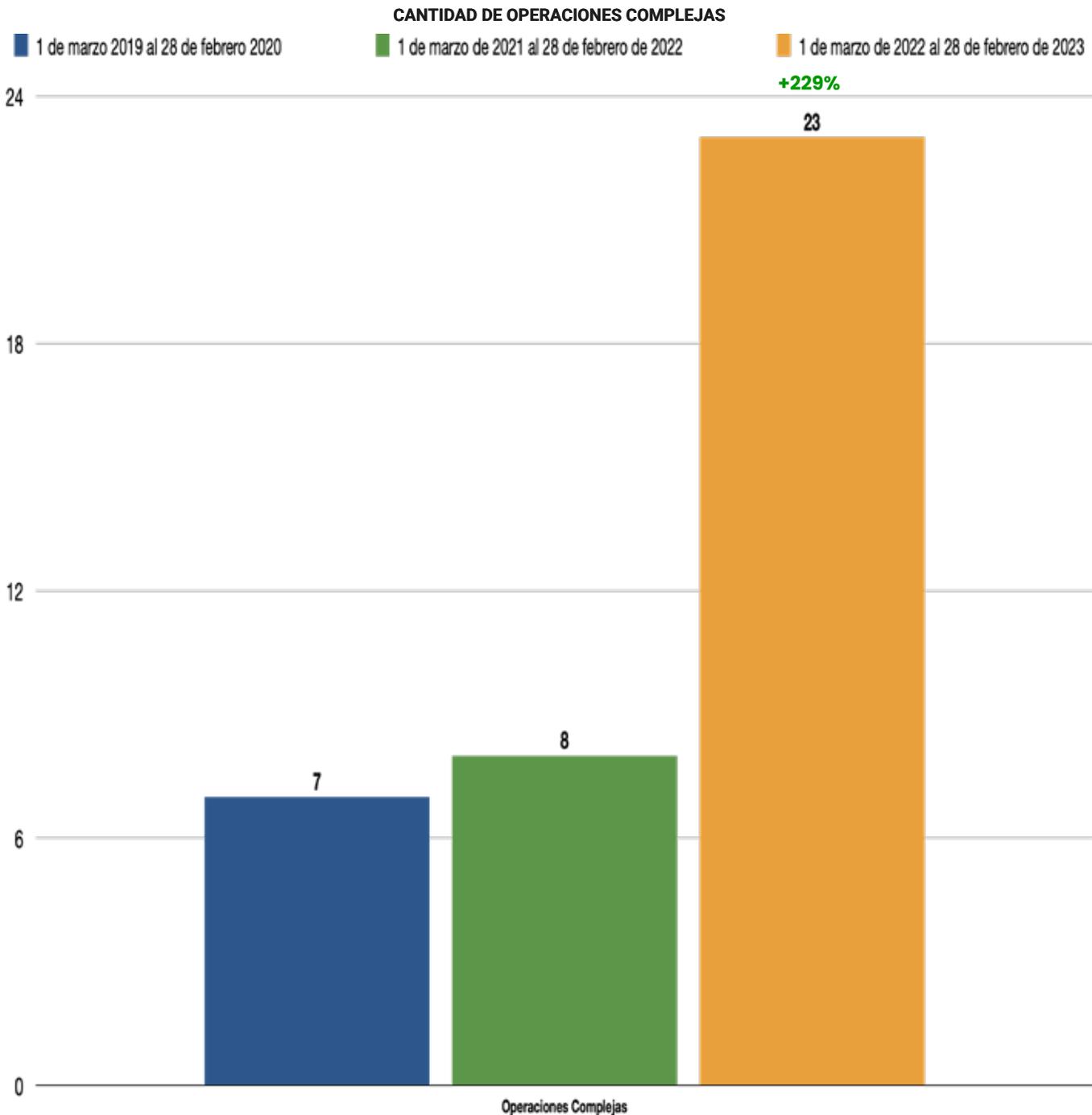
TONELADAS DE DROGA INCAUTADA POR LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITO RELACIONADOS CON DROGA SEGÚN TIPO



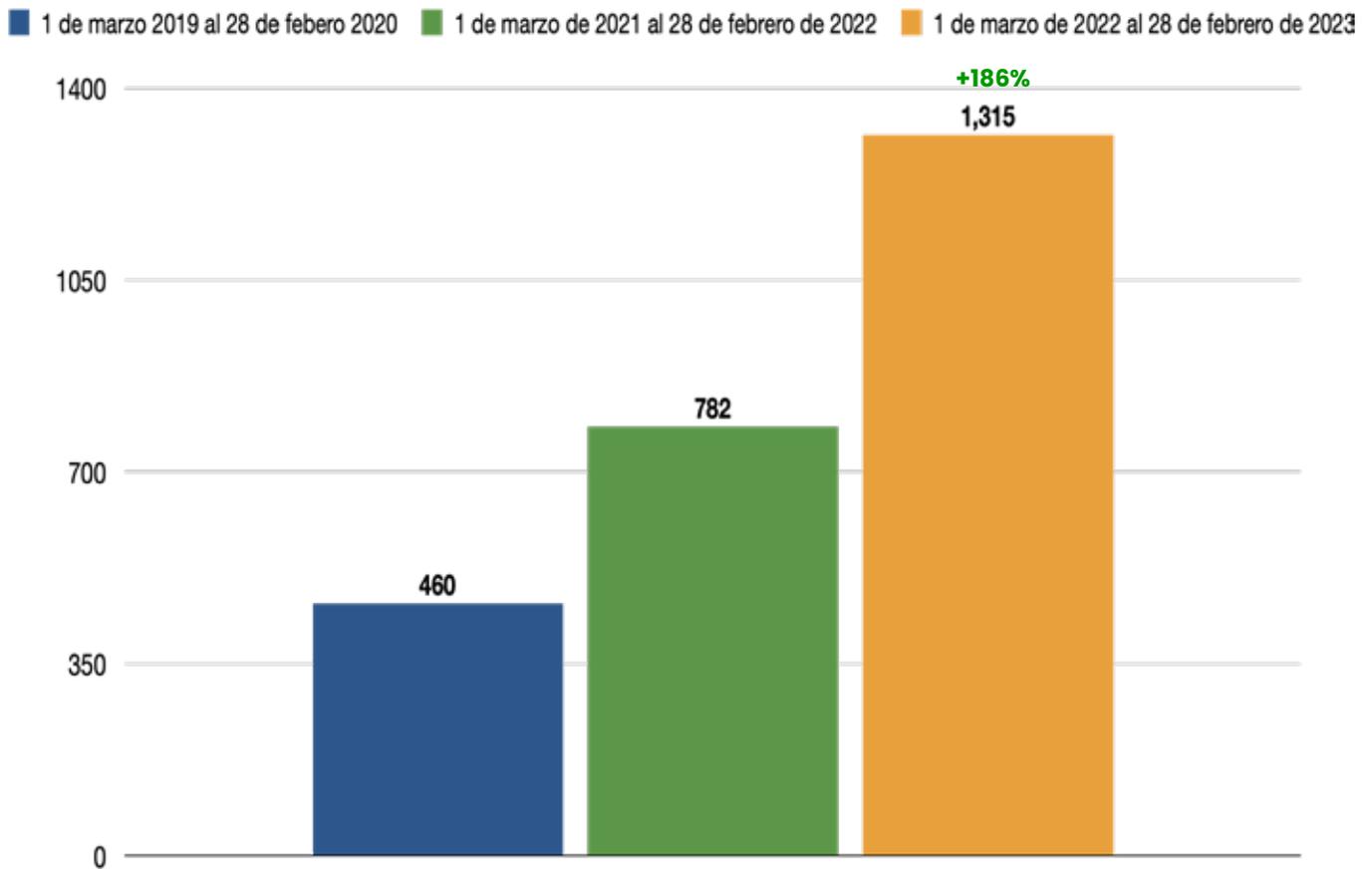
De acuerdo a la incautación de Droga, La Fiscalías Especializadas en Delitos Relacionados con Drogas, en apoyo con los brazos auxiliares, para el periodo comprendido del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, han realizado distintos operativos que ha representado la incautación de cocaína por 108,346 Toneladas, de Marihuana 30,372 Toneladas. En el periodo actual se incautó un total de 132.82 toneladas de drogas lo que representa un 41% de incremento en comparación al periodo del 1 de marzo de 2019 a 28 de febrero 2020.

OPERACIONES COMPLEJAS Y OPERACIONES DE COMPRA CONTROLADA

A continuación, mostraremos los datos de las operaciones ejecutadas entre el 1° de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023. En primer lugar, analizaremos los datos estadísticos de operaciones complejas practicadas por el Ministerio Público durante el año antes de la pandemia, así como el primer y segundo año de gestión del Señor Procurador General de la Nación, seguido, verificaremos las Operaciones de Microtráfico en el periodo actual contrastado con los datos del periodo previo a la pandemia



OPERACIONES DE MICRO TRÁFICO (DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS)



En la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Drogas, a nivel nacional, se realizaron un total de 1,315 compras controladas por investigaciones relacionadas con el delito de venta de drogas, en los tres periodos analizados.

Los indiciados más reincidentes, en las investigaciones que ha realizado la Fiscalía Especializada en delitos Relacionados con Drogas, son ciudadanos del género masculino, con edades entre 25 a 35 años de edad, tanto extranjeros como panameños.

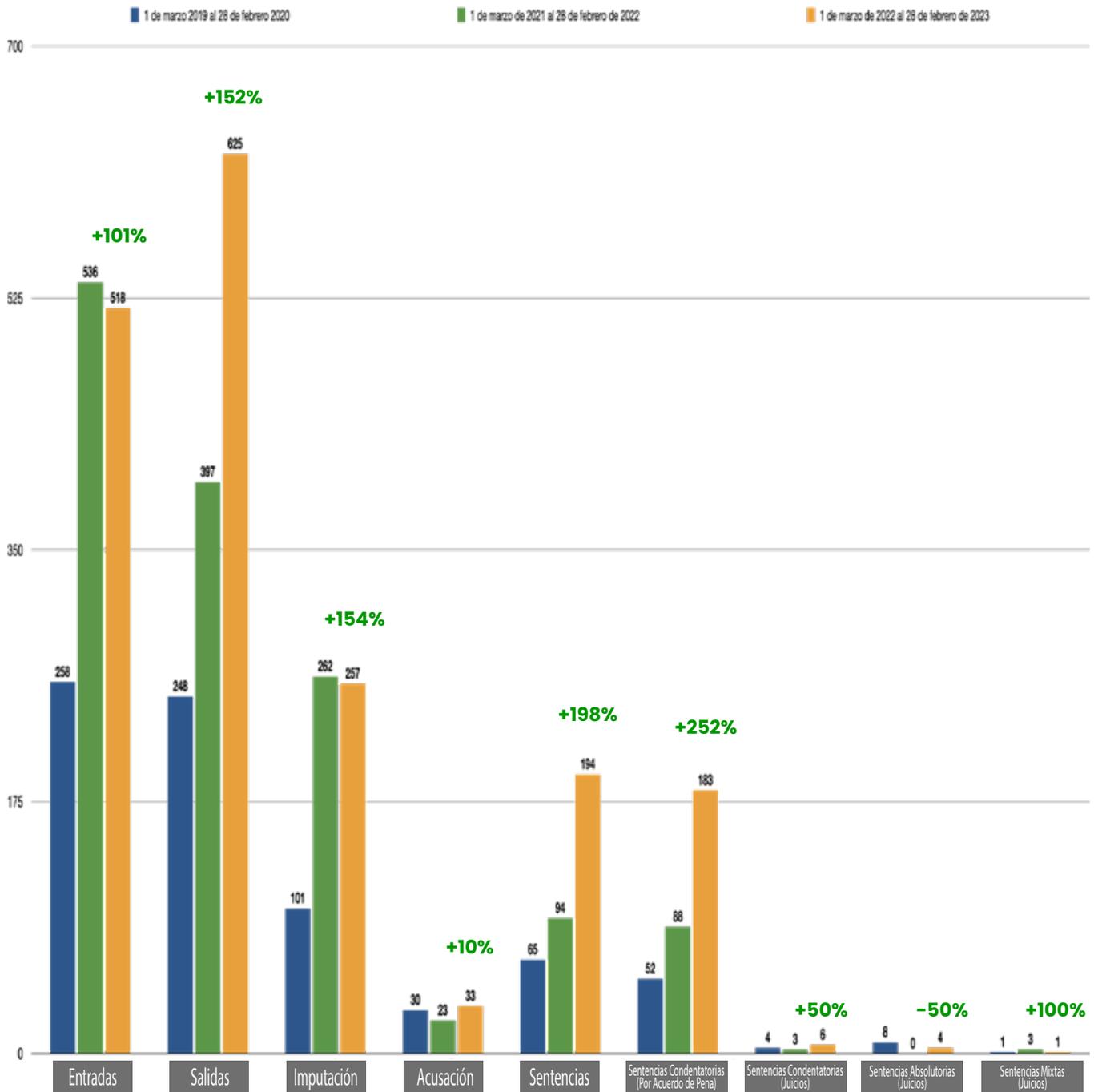
Al realizar un análisis cuantitativo de la cantidad de entradas registradas en los periodos estudiados, la mayoría de las investigaciones son por ventas de sustancias ilícitas como Marihuana y Cocaína, con precios que oscilan desde B/.1.00 hasta B/.40.00; sin embargo, se puede mencionar que hay un incremento de nuevas drogas sintéticas, tales como gomitas, pastillas, dulces, cigarrillos electrónicos, polvos de colores y láminas de cristales.

En el año 2022, a través de operaciones encubiertas de compra controlada, por un lado, se determinó que en el Sector de San Francisco, específicamente en un local de comida rápida, un ciudadano de nacionalidad colombiana se dedicaba a la venta de dulces, que al ser analizados por el Laboratorio de Sustancias Controladas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, arrojaron resultados positivos para Tetrahidrocannabinol (THC), que es un componente activo de la Marihuana; y, por otro lado, en el sector de Río Abajo un ciudadano de nacionalidad colombiana que se dedicaba a la venta y distribución de capsulas contentivas de la misma sustancia ilícita.

Otro caso relevante que se puede mencionar, es el de un ciudadano de ascendencia asiática que se dedicaba a la venta y distribución de recargas de cigarrillos electrónicos, en un local comercial, específicamente ubicado en el sector de El Cangrejo, que al ser analizados por el Laboratorio de Sustancias Controladas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, arrojaron resultados positivos para DELTA -9- TETRAHIDROCANNABINOL (THC), la cual se encuentra en la lista de sustancias psicotrópicas sometidas a la fiscalización internacional.

DELITOS RELACIONADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

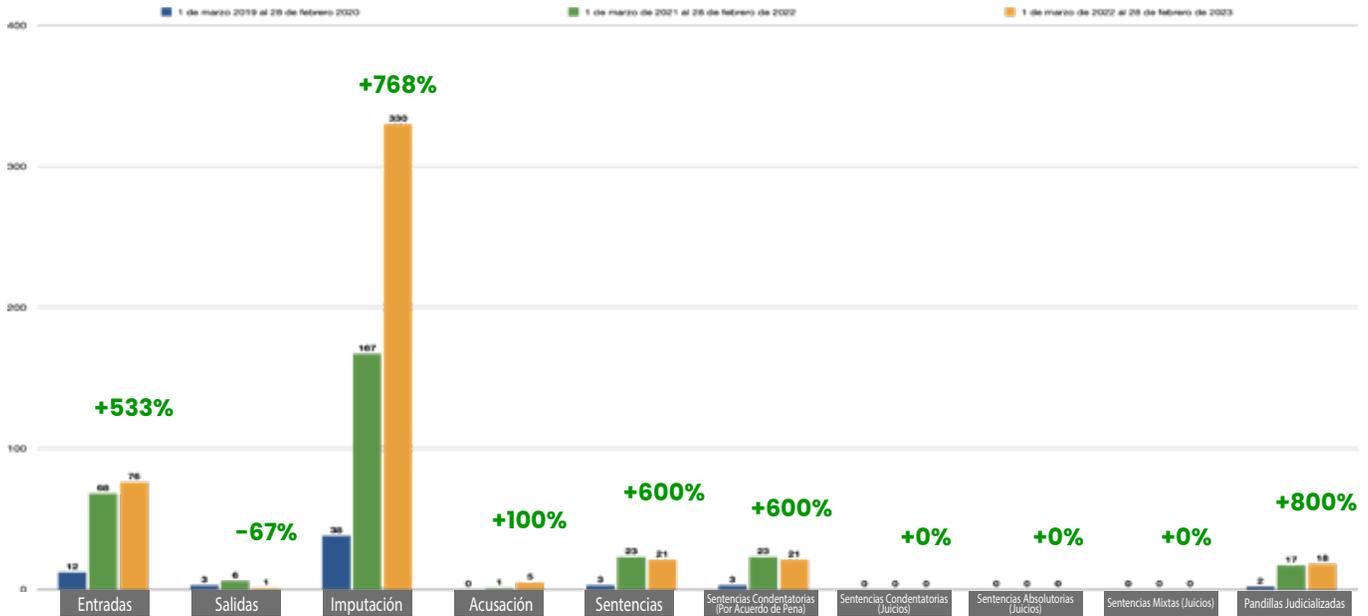
DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS DE LA LABOR FISCAL DE LAS FISCALÍAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



Producto a la operatividad de las Fiscalías Primera y Segunda Especializadas contra la Delincuencia Organizada, que se ha mantenido de forma constante en causas complejas, es que se refleja un incremento en las sentencias, con relación al último periodo (2022-2023) versus los dos ciclos anteriores (2019-2020 y 2021-2022); ello se ve especialmente expresado en cuanto a los acuerdos de pena, donde se muestra un incremento de 109 acuerdos de pena, en comparación a los periodos previos, donde no se superó la centena de acuerdos. Lo anterior se materializa en la ejecución de operaciones más eficientes y eficacia en las investigaciones.

DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA (PANDILLERISMO)

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS DE LA LABOR FISCAL DEL DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA

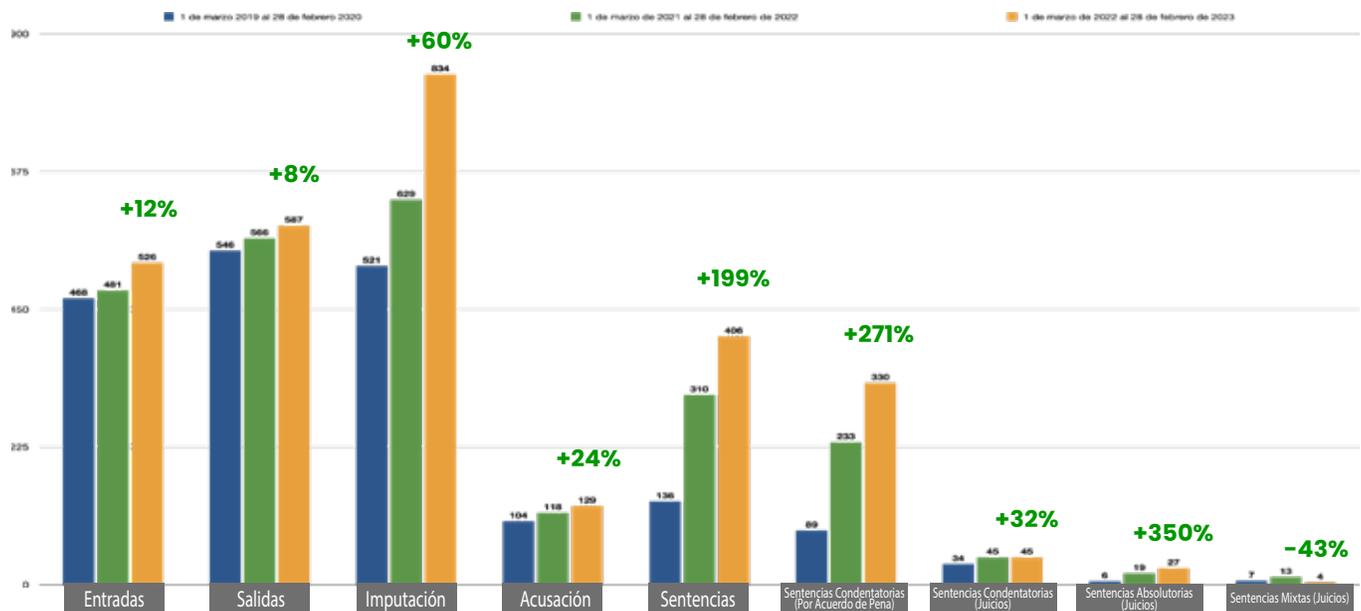


El Ministerio Público, a través de la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Asociación Ilícita (pandillas), en los tres períodos analizados, ha llevado ante el Órgano Judicial a 55 pandillas, las cuales se dedicaban a cometer delitos como homicidios, robos y posesión ilícita de armas de fuego, con el objetivo de mantener un control territorial, dentro de los sectores en los que operaban.

Se observa que, en el último período, se judicializaron 18 pandillas, pero fueron imputadas 330 personas y 105 personas fueron condenadas por Acuerdos de Pena; esto se debe a que cada una de las pandillas están conformadas por 10 a 35 pandilleros.

DELITO DE HOMICIDIO

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS DE LA LABOR FISCAL DEL DELITO DE HOMICIDIO



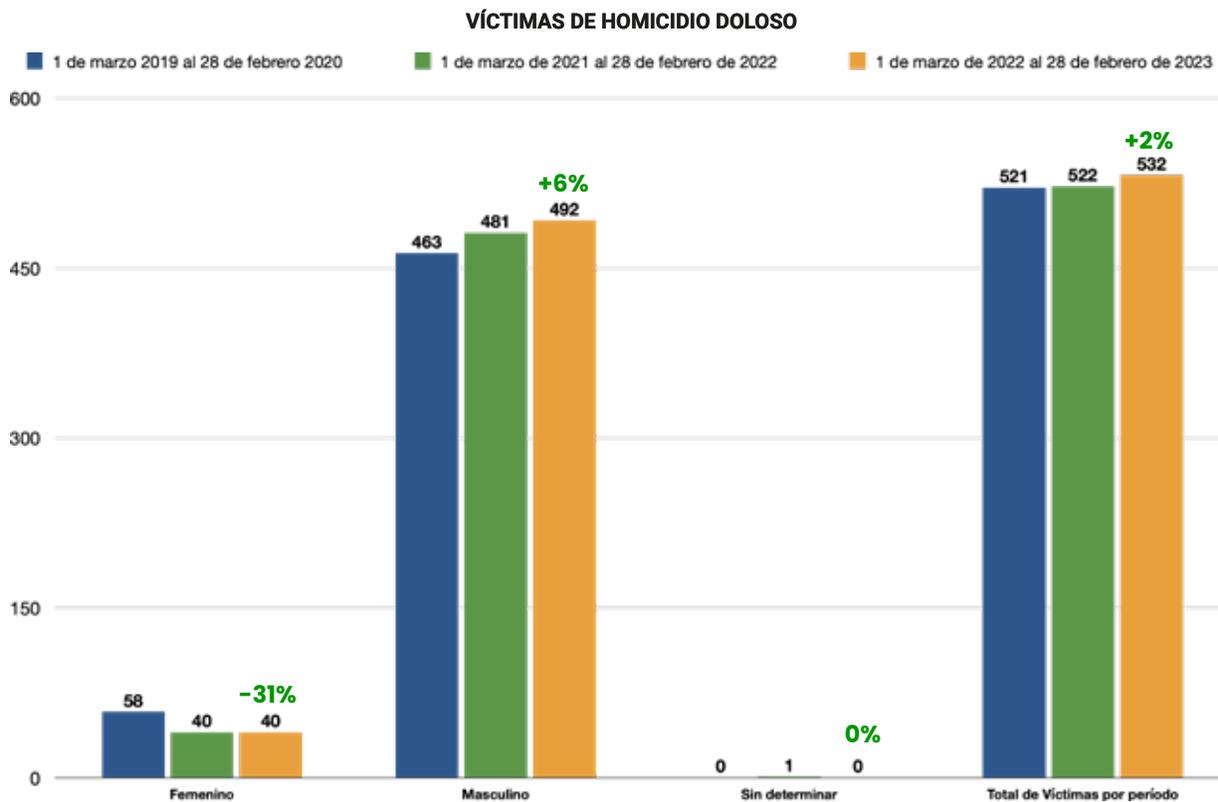
Al analizar el primer período y el último, se observa una notoria efectividad, lográndose elevar las imputaciones en un 60%, las sentencias condenatorias por acuerdos de pena en un 271%, las sentencias en un 199% y las sentencias condenatorias en juicio un 32%. Siendo estos los pilares claves para que se logre una justicia real y efectiva.

Las secciones de Homicidio/Femicidio a nivel nacional lograron imputar cargos a 2,078 personas en los tres periodos. Lo que refleja claramente que los equipos de Fiscales de esta especialidad, han logrado generar una tendencia de elevar la productividad, recabando los elementos de prueba (evidencia material, testimonial y científica, suficiente y contundente, que disipa toda duda razonable) que acreditan el delito y que vinculan a los autores materiales, intelectuales y cómplices.

El logro de un total de 797 acuerdos de pena, en los tres periodos en análisis, evitando la impunidad y asegurando la certeza del castigo, se debe a investigaciones fuertes de las Secciones de Homicidio/Femicidio a nivel nacional, lo que persuade a los imputados a desistir de un juicio oral donde podrían apelar a la compasión y perdón de un jurado de conciencia, y prefieren asumir la responsabilidad aceptando una pena por el delito cometido.

Al analizar los datos de las Sentencias, podemos evidenciar el trabajo investigativo estratégico realizado por el equipo de Fiscales, quienes bajo un análisis integral, logran culminar la mayoría de las causas, con imputaciones, detenciones y acuerdos de pena, lo que propicia elevar significativamente los porcentajes de sentencias condenatorias, observándose un aumentado en un 53% entre el primer periodo en relación con el último. De tal manera, que estos datos son un reflejo de una respuesta efectiva a la sociedad, en la solución de los casos, pero más allá, de verlo como un dato porcentual, es de considerar la cantidad de homicidas que representan un peligro para la sociedad, que hoy día están cumpliendo una condena ejemplar de hasta 50 años, y los limita a cometer otros delitos similares, propiciando la respuesta a las víctimas, familiares y a la sociedad que demandaba resultados.

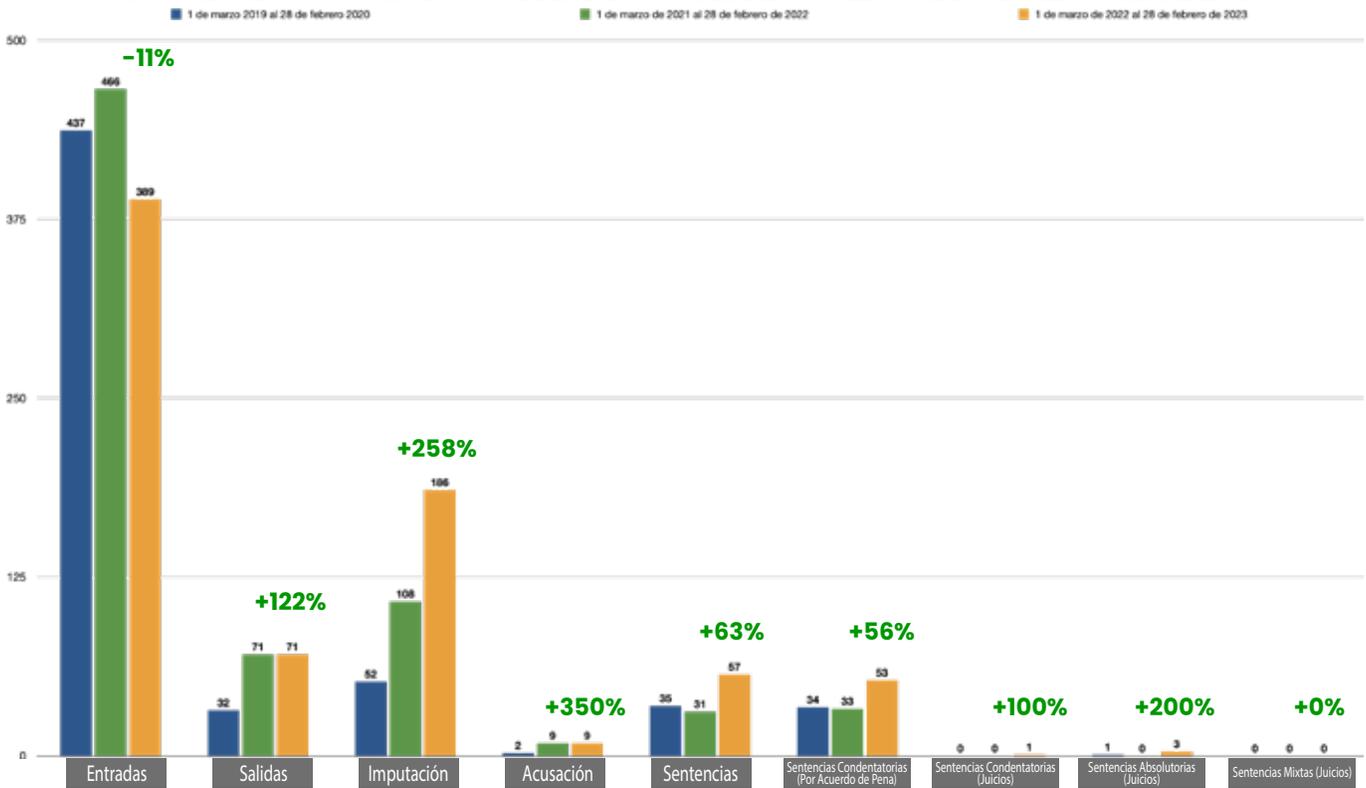
Al comparar los tres periodos analizados, solamente se han registrado 54 sentencias absolutorias, en comparación a las 770 sentencias condenatorias, por lo que en definitiva estos resultados validan el trabajo efectivo que han realizado las Secciones de Homicidio/Femicidio a nivel nacional.



Se evidencia que la mayor incidencia de los casos de homicidio es de víctimas de sexo masculino; en cuanto a las víctimas femeninas, si bien en el primer periodo analizado existió un total de 58 víctimas, los dos siguientes bajaron significativamente hasta un 31%. Lo que nos lleva a ponderar, que los hombres no necesariamente son los objetivos naturales, por esa calidad, sino por su comportamiento y conductas dentro de la sociedad, que suelen asociarse a grupos criminales.

DELITOS CONTRA EL AMBIENTE

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS DE LA LABOR FISCAL DE LA FISCALÍA SUPERIOR EN DELITOS DE AMBIENTE



La Procuraduría General de la Nación a través de la Fiscalía Superior Especializada en delitos contra el Ambiente en coordinación con las respectivas Secciones y Fiscalías Regionales a nivel nacional, ejercen la acción penal contra los delitos ambientales y el ordenamiento territorial, practicando todas las diligencias investigativas necesarias, dentro de los casos que se presentan en cada una de las provincias y comarcas del país, con el apoyo de los equipos y brazos auxiliares en la persecución de los delitos ambientales.

Las acciones derivadas de la persecución de los delitos ambientales, se perciben con el notable incremento en el número de audiencias o requerimientos al Órgano Judicial destacándose las audiencias de formulación de imputación con un 258% de aumento en el último período, en comparación al año 2019.

En términos relativos, se puede mencionar que el incremento en la formulación de imputaciones fue de un total de 258%, por delitos contra los recursos naturales como tala ilegal, destrucción y extracción de recursos naturales y minerales, los cuales ocupan un porcentaje significativo dentro de las denuncias que se reciben, así como el tráfico y el comercio ilegal de especies de vida silvestre (flora y fauna) y delitos contra los animales domésticos.

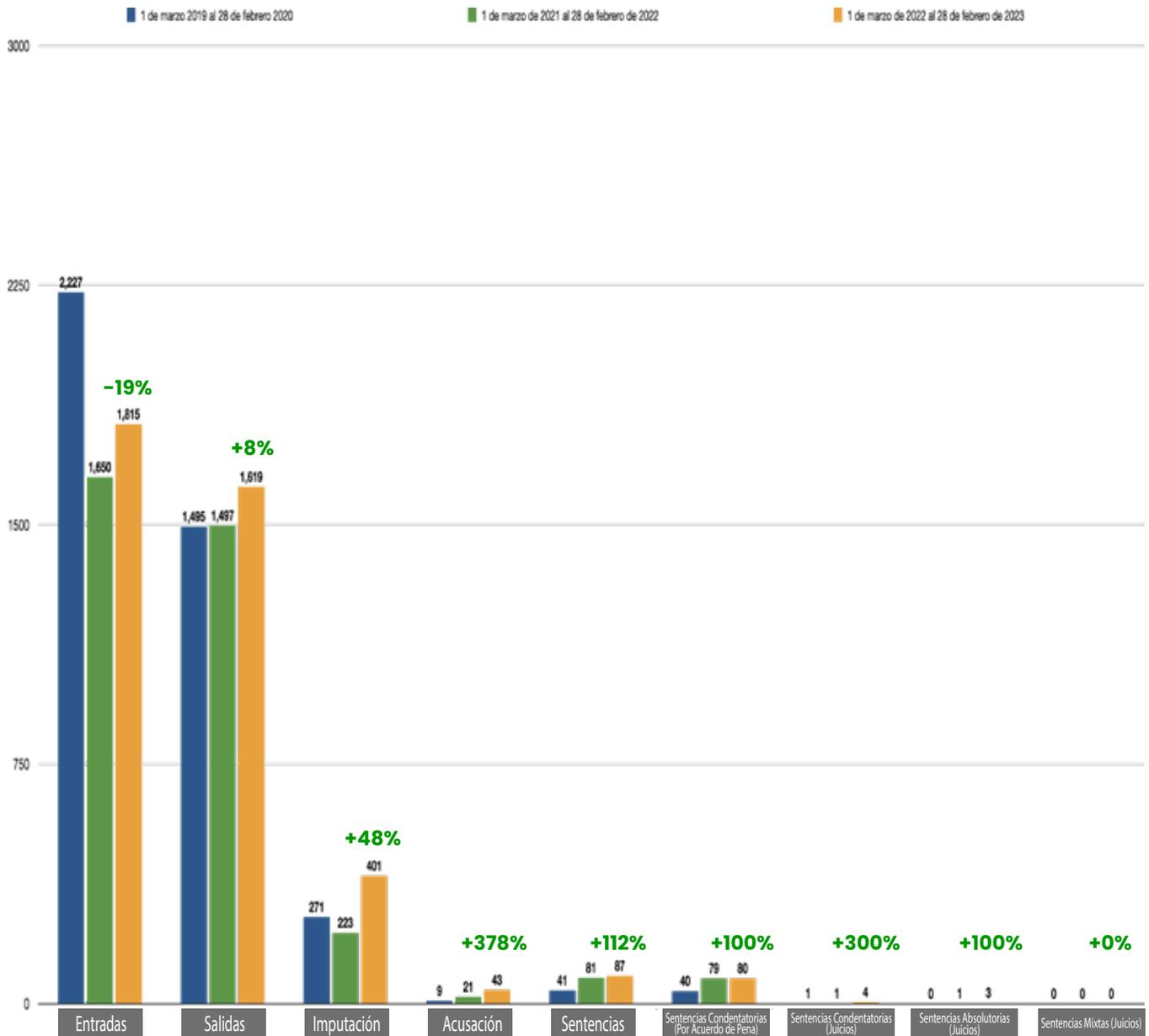
La judicialización de los casos por delitos ambientales, a nivel nacional, se percibe con la aplicación y utilización de métodos alternos de solución al conflicto, como los acuerdos de pena, lográndose en el último período comparativo, 53 sentencias por acuerdos de pena, superando en un 37% al período anterior y en un 21% al 2019. El cambio porcentual, comparado con los dos periodos anteriores, asciende en un 56%.

Son pocas las causas por delitos ambientales, que van a juicio a oral, ya que en su gran mayoría se aplica métodos alternos de solución al conflicto como el acuerdo de pena o la suspensión del proceso sujeto a condiciones. Sin embargo, se logró obtener un total de 57 sentencias en el último período comparativo, aumentando en términos relativos en un 84% en comparación con el año 2021 y un 63% más.

Aunado a ello, se logró dentro del trabajo coordinado en la provincia de Darién, una sentencia condenatoria en juicio oral, para 16 personas por el delito de destrucción y extracción de recursos naturales.

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS DE LA LABOR FISCAL DE LA FISCALÍA SUPERIOR ANTICORRUPCIÓN

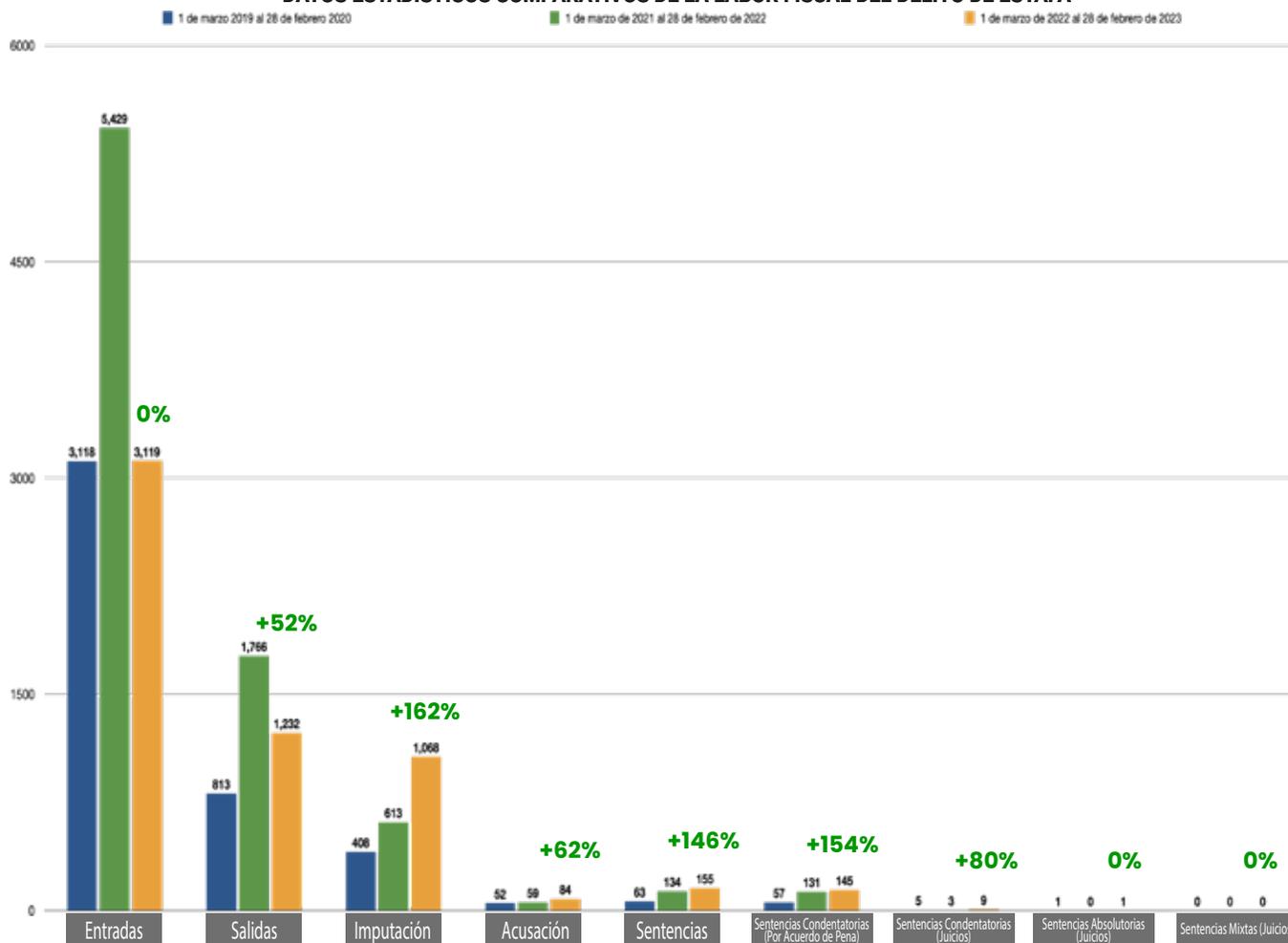


En este periodo de gestión la Fiscalía Anticorrupción ha realizado importantes operativos que han dado como resultado la aprehensión de servidores públicos y particulares involucrados en hechos delictivos donde las entidades estatales fueron las afectadas, cuyas las lesiones económicas superan el medio millón de dólares.

Es importante destacar que las diligencias investigativas también han permitido el comiso de sesenta y ocho millones, seiscientos cinco mil ochocientos ochenta y dos balboas con ochenta y tres centavos (B/.68,605,882.83), suma líquida que ya ha ingresado al tesoro del Estado. Resta otra cantidad de dinero y bienes aprehendidos y acordados que se encuentran pendiente por ingresar al patrimonio nacional.

DELITOS DE ESTAFA

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS DE LA LABOR FISCAL DEL DELITO DE ESTAFA



Los datos estadísticos comparativos refieren un incremento de causas por el delito de estafa en el segundo periodo, es decir, del 2021 al 2022, en la cantidad de 5,429 investigaciones. Sin embargo, dado los esfuerzos de la institución, se ha logrado minimizar la comisión de este delito, lo cual se demuestra en la cantidad de causas ingresadas 3,319 en el tercer periodo (2022-2023).

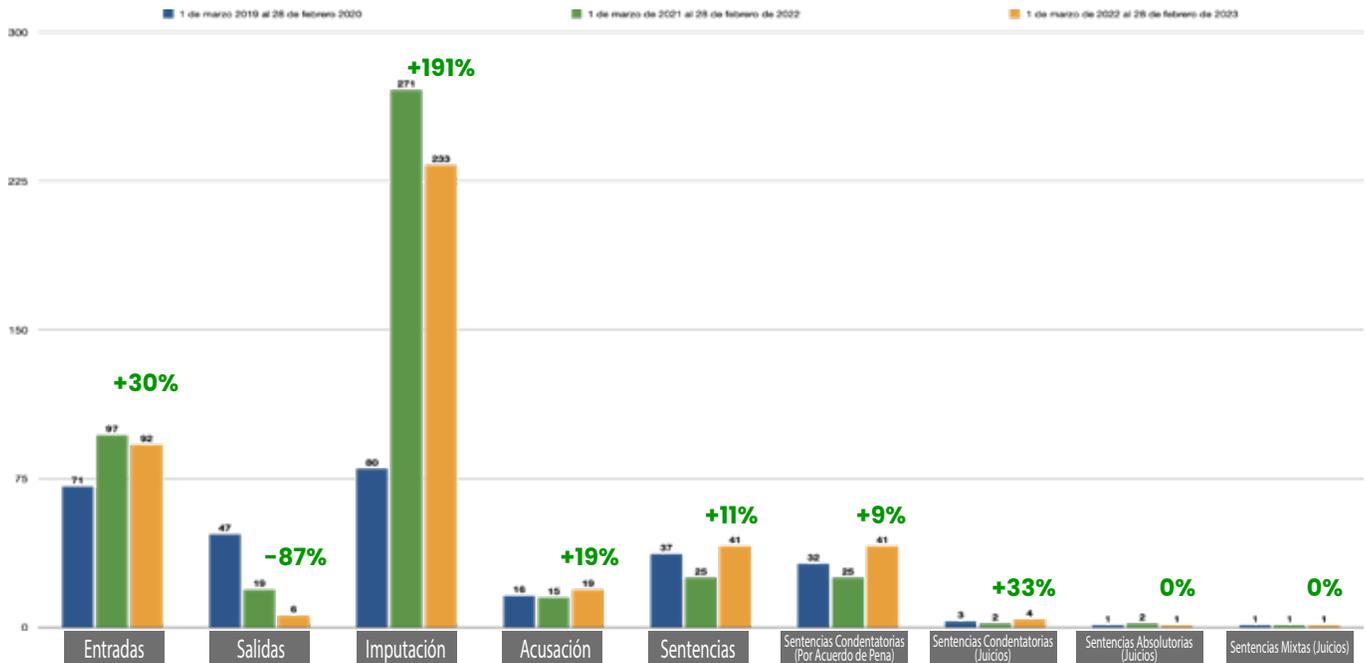
En lo que respecta a la formulación de imputación, en los dos últimos periodos representados en el cuadro comparativo, surge un aumento significativo de las mismas, con 613 en segundo periodo y la cantidad de 1,068 imputaciones en el tercer periodo. Es importante resaltar el incremento de sentencias condenatorias por acuerdo de pena por el delito de estafa y así tenemos la cantidad de 131 (periodo 2021-2022) versus la suma de 145 sentencias (2022-2023). De igual manera, las sentencias absolutorias en el delito de estafa, según se infiere del cuadro estadístico, son escasas.

Del cuadro estadístico descrito, se logra evidenciar aspectos que ponen de relieve la disminución de investigaciones en el periodo comprendido del 01 de marzo del 2022 al 28 de febrero de 2023, no obstante, la labor fiscal se acrecienta en darle el empuje a las causas penales por el delito de estafa, mediante las formulaciones de imputaciones a cada caso, para luego pasar a la etapa formal de investigación, teniendo como resultado un aumento de 162% en comparación con el periodo del año 2019 al 2020.

Pero esa labor fiscal, también se extiende al aumento de los resultados obtenidos en cuanto a las sentencias condenatorias en juicio oral en el último periodo del 2022 al 2023, que, en comparación con los datos del primer periodo, representa un incremento en 80%.

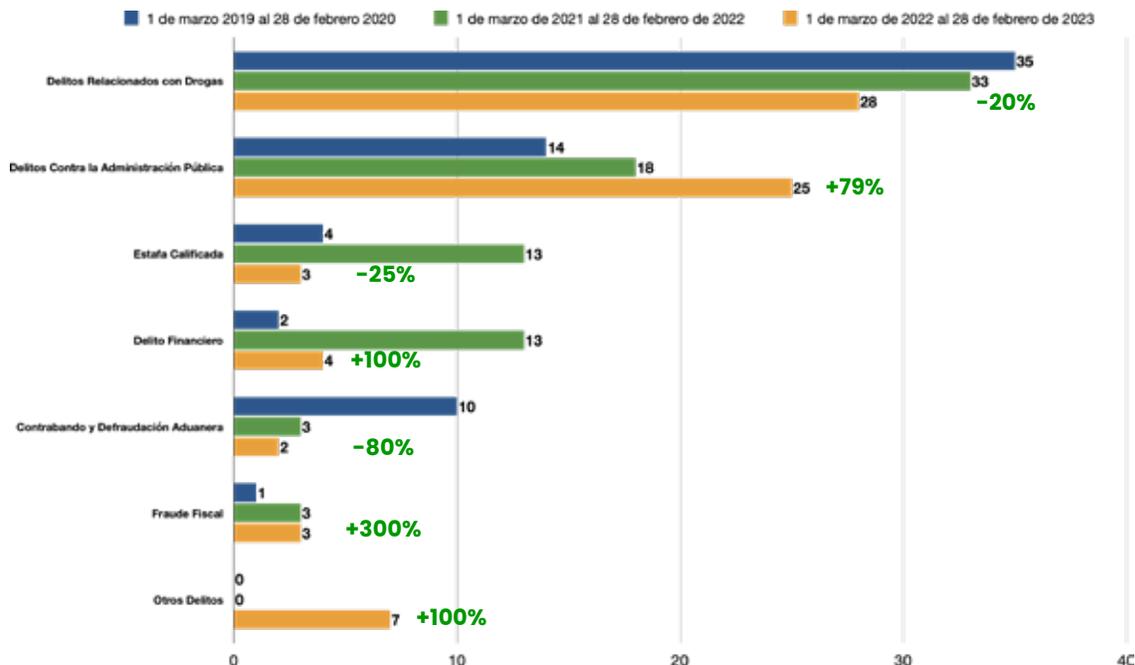
DELITOS DE BLANQUEO DE CAPITALES

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS DE LA LABOR FISCAL DEL DELITO DE BLANQUEO DE CAPITALES



Durante los periodos analizados, el Ministerio Público registró entradas por delitos de Blanqueo de Capitales, en el del periodo del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, en comparación con el primer periodo se observa un incremento de 30%, la imputaciones de acuerdo a las personas naturales y jurídicas presentan un incremento entre los periodos comprendidos de un 191%, las Sentencias Condenatorias en juicio representan un incremento del 33%.

CINCO DELITOS PRECEDENTES DE LAS INVESTIGACIONES POR BLANQUEO DE CAPITALES, CON MAYOR INCIDENCIA



Esta gráfica refleja los diferentes delitos precedentes de las investigaciones de Blanqueo de Capitales, durante los tres periodos analizados, mostrándose con mayor incidencia los delitos precedentes relacionados con drogas (96), contra la administración pública (57), estafa calificada (20), delitos financieros (19), contrabando y defraudación aduanera (15) y fraude fiscal (7).

ASUNTOS CIVILES, AGRARIOS Y DE FAMILIA

En el año 2022, el Ministerio Público a través de la Fiscalía de Asuntos Civiles, Agrarios y de Familia ha obtenido los siguientes resultados relevantes:

Mediante recurso de apelación promovido por la Fiscalía Superior, se logró revocar una sentencia de primera instancia, y se declaró la existencia de un bien oculto, ordenando se reintegren al patrimonio del Estado panameño, 300 hectáreas ubicadas en el sector conocido como El Pianista, Distrito de Boquete.

Este proceso inició en el año 2010, por denuncia de un particular ante el Ministerio de Economía y Finanzas, que declaró la existencia de un bien oculto, figura jurídica que se encuentra regulada en el artículo 80 del Código Fiscal, y se configura cuando el carácter de la propiedad nacional se ha hecho oscuro, y los bienes denunciados se encuentren en manos de particulares.

Mediante el proceso civil de recuperación de terrenos del Estado, se revelaron las irregularidades que se dieron desde el año 1914, fecha en que nacen fincas como propiedad privada, sin seguir el procedimiento previsto en la ley, por ende, el carácter espurio con la que se obtuvieron los títulos de propiedad de los bienes inmuebles denunciados como bienes ocultos.

Otro logro destacable, consiste en que la Fiscalía Superior mediante apelación, hizo posible que se reconociera a favor del Banco Nacional de Panamá, la suma de B/.6,000.000.00, más intereses legales, en concepto de incumplimiento de contrato de seguros.

Esta decisión del Tribunal de segunda instancia, responde a un recurso de apelación presentado tanto por el Banco Nacional de Panamá, como por el Ministerio Público, a través de la entonces Fiscalía de Circuito de Litigación Especializada en Asuntos Civiles y de Familia, en la que se probó el Incumplimiento de Contrato de Seguro de Póliza Bancaria, específicamente la Cláusula de Infidelidad de Empleados, en el otorgamiento de un préstamo bancario a la sociedad promotora, para la construcción de viviendas en el Proyecto de barriada Prados del Este.

La Sección Especializada de Chiriquí, logró la declaración de un bien oculto a favor del Estado, ordenando el reintegro al patrimonio del Estado panameño, de 46 hectáreas, fijando en la suma de B/.1,470.725.98, la lesión sufrida por el Estado panameño.

En un proceso arbitral, la Fiscalía Superior, logró que se desestimara la pretensión que solicitaba se condenara a la AMPYME a pagar la suma de B/.181,515.33, en concepto de incumplimiento del contrato e intereses legales, mediante una excepción de prescripción de la acción de la parte demandante, lo que evitó que la AMPYME fuese condenada a pagar el monto exigido.



OPERACIONES

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023

OPERACIONES CONTRA ORGANIZACIONES CRIMINALES (DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS)



OPERACIÓN CHIVO

El 19 de enero de 2022 se realizaron diligencias de allanamiento y registro, que condujeron a la aprehensión de los miembros de un grupo criminal. La investigación tiene su génesis el 19 de abril de 2021, cuando se establece la existencia de una organización delictiva conformada principalmente por funcionarios del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), quienes brindaban colaboración directa e indirecta a diferentes grupos criminales, para coordinar la logística, transporte, custodia y seguridad de sustancia ilícita, armas de fuego y municiones.

Este conjunto de funcionarios del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), brindaba colaboración y seguridad a la organización delictiva que se dedicaba al ingreso y contaminación de contenedores con sustancias ilícitas en el Puerto Panamá International Terminal (PSA).

Esta operación se caracteriza por el decomiso de una cantidad considerable de sustancias ilícitas; estos decomisos fueron documentados a través de 12 eventos.

Fueron imputadas veintisiete (27) personas; de estas, veintitrés (23) por delito de conspiración para cometer delitos Relacionados con Drogas (art. 312 CP), en calidad de autores (art. 43 CP); una (1) por delito de Blanqueo de Capitales (art. 254 CP), en calidad de autor (art. 43 CP); una (1) por los delitos de conspiración para cometer delitos relacionados con Drogas (art. 312 CP) y Blanqueo de capitales (art. 254 c.p), en calidad de autor (art. 43 c.p); y una (1) por los delitos de conspiración para cometer delitos relacionados con Drogas (art. 312 CP) y Posesión ilícita de arma de fuego (art. 333 CP), en calidad de autor (art. 43 CP).

De los veintisiete (27) imputados, doce (12) eran funcionarios del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN). Se mantiene aprehendido el total de B/.34,207.85 y cuatro (4) vehículos. Se validó un acuerdo de pena con un (1) imputado, manteniéndose la causa con veintiséis (26) procesados; de estos, catorce (14) se encuentran con medida cautelar de detención provisional y doce (12) con medida de reporte periódico.

La causa penal está pendiente de la audiencia de fase intermedia.



OPERACIÓN METRO

El 27 de abril de 2022 se realizaron las diligencias de allanamiento y aprehensión de los implicados. El 25 de mayo de 2020, tiene su génesis la operación denominada “Metro”, en la cual se investiga un grupo criminal conformado por nacionales y ciudadanos extranjeros, que tienen como modus operandi la recepción vía marítima de sustancias ilícitas procedentes de Colombia, en las costas del Pacífico panameño, en los sectores de Pacora, Veracruz, Darién, San Carlos y Chame.

En donde posteriormente es almacenada, custodiada en el sector de Veracruz principalmente, para luego ser trasladada en vehículos con doble fondo hacia otros puntos de la geografía nacional con destino a la frontera tico-panameña, como también a puertos marítimos con destino al extranjero.

Este grupo criminal ha estado relacionado en múltiples eventos de incautación de sustancias ilícitas en diversas zonas del territorio nacional con preponderancia en la provincia de Panamá Oeste, destacándose 15 eventos.

Fueron aprehendidas e imputadas treinta y cuatro (34) personas por los siguientes delitos: treinta (30) personas se les imputó por delito de conspiración, a uno (1) se le imputó corrupción de funcionario público y posesión simple de drogas, uno (1) por delito de corrupción de funcionario público y dos (2) por delitos de conspiración y corrupción de funcionario público.

Se validaron veintiséis (26) acuerdos de pena, encontrándose investigados ocho (8) imputados, de éstos, dos (2) se encuentran con medida cautelar de retención domiciliaria, dos (2) detenidos preventivamente y cuatro (4) con medida de reporte periódico.

Se mantiene aprehendida provisionalmente la suma de \$5,260.00.

La causa se encuentra en fase de investigación.



OPERACIÓN FOCUS

Tiene su génesis con la información del 5 de marzo de 2020 que da cuenta de un grupo de personas dedicadas al tráfico internacional de drogas y blanqueo de capitales; este grupo mantiene como líder principal a un sujeto vinculado a una célula operativa del Clan del Golfo o Clan Usuga.

También mantiene en la Provincia de Bocas Del Toro conexión con un sujeto que se encarga de receptor embarcaciones provenientes de Colombia, coordinando la logística para continuar la ruta hacia Costa Rica.

El grupo mantiene una zona operativa definida entre las provincias de Panamá, Colón, Bocas del Toro y Chiriquí, utilizando la Costa Atlántica y Zonas del Pacífico como Punta Burica, las costas de Bocas del Toro, utilizando Islas como base para custodia la droga, entre otras, Bastimentos, Isla Colon, Isla Popa, también Almirante y Changuinola.

La carpeta penal documenta catorce (14) eventos, que dan cuenta de decomisos de cantidades importantes de droga, dinero y armas.

El 14 de diciembre de 2022 se realizaron treinta y siete (37) allanamientos simultáneos en diferentes áreas del país y se logró la aprehensión de veintiocho (28) personas vinculadas a los hechos investigados; después de estas diligencias se entregaron dos personas que mantenían orden de aprehensión y conducción.

En total, se imputo a un total de treinta (30) personas, de estas, a veinticuatro (24) por conspiración y a seis (6) por conspiración y blanqueo de capitales De las personas imputadas, dos validaron acuerdo de pena y se mantienen veintiocho (28) investigados.

OPERACIONES EN DELITOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



OPERACIÓN QUIJOTE

La investigación dirigida por la Fiscalía Segunda Especializada contra la Delincuencia Organizada, inició el 13 de agosto de 2021, por información del Agregado Jurídico del Bureau Federal de Investigaciones (FBI), y determinó la existencia de una persona requerida por Costa Rica, por delitos de corrupción, narcotráfico y blanqueo de capitales, quien adquirió bienes muebles e inmuebles en Panamá a través de terceras personas, naturales y jurídicas (entre ellas una fundación de interés privado panameña), con fondos procedentes de dichas actividades ilícitas precedentes.

Se estableció que el investigado se concertó con otras personas para cometer el delito de blanqueo de capitales en nuestro país, quienes abrieron cuentas bancarias y depositaron fondos provenientes de los hechos criminales cometidos en el extranjero, siendo comprada así una finca por B/.400,000.00, de los cuales al menos B/316,000.00 fueron depositados en efectivo, en una cuenta bancaria. Se identificó que los vehículos, a pesar de estar a nombre de supuestos testaferros, no eran utilizados por los mismos sino por el investigado.

Ello condujo el día 12 de abril de 2022, a la práctica de diligencias de allanamiento y registro en veinte (20) ubicaciones; y como resultado se formularon siete (7) imputaciones por los delitos de blanqueo de capitales y asociación ilícita; ello produjo cuatro (4) acuerdos de pena, así como el comiso de vehículos, sesenta y nueve (69) reses, una (1) finca valorada en B/.316,000.00, quince (15) relojes, la suma de B/.13,165.66, entre otros bienes.

RESULTADOS

7 **IMPUTACIONES**
Blanqueo de Capitales
y Asociación Ilícita

4 **CONDENAS**
Acuerdos de Pena

1 **COMISO**
Vehículo
69 Reses
1 Finca valorada en B./316,000.00
15 Relojes
La suma de B./13,165.66 y otros



OPERACIÓN GALETA

La investigación dirigida por la Fiscalía Segunda Especializada contra la Delincuencia Organizada, demostró la recepción de fondos en cuentas bancarias en nuestro país, a nombre de una sociedad anónima, procedentes del delito de estafa calificada, ocurrido en los Estados Unidos de América, de donde se estructuraron pagos a cuentas propias y de terceros.

La investigación inicia luego que el Agregado Jurídico del Bureau Federal de Investigaciones (FBI) en la República de Panamá, puso en conocimiento que en los Estados Unidos de América se lleva una investigación por el delito de estafa electrónica, ocurrido el 9 de mayo de 2022. La víctima proporcionó toda su información a un sujeto que la contactó, mediante llamada telefónica, haciéndose pasar por trabajador del banco en el que mantenía sus cuentas. La persona obtuvo información suficiente para ejecutar cinco transferencias desde la cuenta de la víctima a cinco bancos diferentes, una de ellas hacia un banco en Panamá.

Una vez realizada las investigaciones, se determinó que la suma de B/.248,784.25 ingresaron a Panamá. El dinero fue recibido en una cuenta de un banco de la localidad, a nombre de una persona jurídica (Sociedad Anónima), desde donde se fueron estructurando pagos, transferencias locales, se emitieron cheques a nombre de personas naturales y realizaron pagos diversos a servicios públicos y privados. Entre los beneficiarios de estas transferencias en Panamá, figura una persona que mantenía cuenta bancaria en los Estados Unidos de América y a nombre de una empresa, se hacía pasar por empleado bancario para estafar dinero en el extranjero.

Como resultado, el 16 de agosto de 2022 se llevaron a cabo diligencias de allanamiento y registro en nueve (9) ubicaciones, lo cual condujo a la imputación de 2 personas por el delito de blanqueo de capitales, la emisión de una alerta roja para captura internacional, y la aprehensión de B/.164,215.63.

RESULTADOS

 **IMPUTACIONES**
2 Blanqueo de Capitales

 **ALERTA ROJA**
1

 **APREHENSIÓN DE BIENES**
B./164,215.63



OPERACIÓN QUETZAL

La investigación desarrollada por la Fiscalía Segunda Especializada contra la Delincuencia Organizada inició el 6 de julio de 2021 y está relacionada con un ciudadano de nacionalidad guatemalteca, quien mantenía una alerta roja internacional, por delito de defraudación tributaria.

Este recibió y transfirió dineros en cuentas bancarias, a nombre de una (1) persona jurídica, alimentadas con fondos procedentes de empresas que evadían impuestos en otro país.

Durante el desarrollo de la investigación, se obtuvo elementos probatorios demostrativos que la persona jurídica panameña, era una empresa fachada; además, se observó que los fondos se triangulaban y estratificaban a través de la emisión de cheques y transferencias ACH a diferentes cuentas bancarias, de personas naturales y jurídicas, entre ellas, la cuenta que tenía a título personal, el beneficiario final de la persona jurídica.

El allanamiento y registro practicado el 27 de julio de 2021 condujo a la imputación de una persona natural y una persona jurídica por el delito de blanqueo de capitales, lo cual condujo a la celebración de 2 acuerdos de pena y el comiso de B/.450,394.45, así como un vehículo y otros B/.14,000.00.

RESULTADOS

 **IMPUTACIONES**
2 Blanqueo de Capitales
 (1 Natural y 1 Jurídica)

 **CONDENAS**
2 Acuerdos de Pena

 **COMISO**
B./450,394.45
B./14,000.00 Vehículo



OPERACIÓN GALAXY

La Fiscalía Primera Superior Especializada Contra la Delincuencia Organizada, en conjunto con unidades de la Sección de Asuntos Externos y Extranjería, realizó Diligencias de Allanamientos y Registros, con la finalidad de recabar elementos de interés para esta investigación denominada OPERACIÓN GALAXY.

Así como de rescatar a presuntas víctimas del delito Contra la Humanidad, específicamente Trata de Personas, en la modalidad de Explotación Sexual, a través del ejercicio de la prostitución, y aprehender a los sujetos involucrados a este hecho.

Mediante esta investigación se desarticuló una red dedicada a la trata de personas de mujeres extranjeras que se venía realizando desde hace varios meses; el imputado fue aprehendido en el aeropuerto internacional de Tocumen, cuando se disponía a salir del país.

Los resultados del operativo incluyen la ejecución de 4 diligencias de allanamiento y registro, el rescate de 6 víctimas, de nacionalidad colombiana, mujeres entre los 18 y 25 años de edad, así como la aprehensión de 2 vehículos y la suma total de B/.10,370.00.

RESULTADOS



VÍCTIMAS RESCATADAS

6



DILIGENCIAS

4

Diligencias de Allanamiento y Registros



DETENIDOS

3

Dos de nacionalidad colombiana y un italiano



COMISO

2

Vehículos

B./10,370.00

Dinero aprehendido



OPERACIÓN FIRMEZA

La Fiscalía Primera Superior Especializada Contra la Delincuencia Organizada, llevó a cabo la fase final de la operación binacional denominada FIRMEZA, junto con la hermana República de Costa Rica y con el auxilio de la Unidad Especial de Informaciones Sensitivas, de la Dirección Nacional de Inteligencia Policial, mediante la cual se desarticuló un grupo delictivo que se estaba dedicando a coordinar el ingreso irregular de migrantes, en su mayoría de origen hindú, nepalés y cubanos, a través del aeropuerto internacional de Tocumen.

El grupo criminal utilizaba colaboradores de una aerolínea, funcionarios del Servicio Nacional de Migración y particulares, quienes luego de haber salido del aeropuerto, gestionaban el transporte particular a los hoteles, donde los hospedaban, y al día siguiente coordinaban su traslado a la terminal de Albrook para que emprendieran el viaje hasta la frontera de Panamá con Costa Rica, para posteriormente cruzar irregularmente dicho puesto fronterizo, siendo captados en ese país por otros traficantes, quienes continuaban la ruta de estas personas hacia los Estados Unidos de América. Se les imputó a los aprehendidos el delito Contra la Humanidad, en la modalidad de Tráfico Ilícito de Migrantes, entre ellos, hay 5 funcionarios del Servicio Nacional de Migración. En Costa Rica fueron aprehendidas 3 personas.

Como resultados a través de la práctica de 20 diligencias de allanamiento y registro, fueron aprehendidos 5 vehículos, los cuales eran utilizados para la movilización de los migrantes, y la suma de B/.2,180.00; el rescate de 52 víctimas; y la aprehensión de 15 personas, de los cuales a 10 de ellos les fue aplicada la detención provisional y a los otros 5 les fueron concedidas otras medidas cautelares personales.

RESULTADOS



**VÍCTIMAS
RESCATADAS**

52



APREHENDIDOS

15

10 con medidas de
detención y 5 con
medidas cautelares



DILIGENCIAS

20

Diligencias de
Allanamientos y Registros

B./2,180.00

Dinero aprehendido

5

Vehículos aprehendidos



OPERACIÓN Matrioshka



Se realiza la operación binacional denominada MATRIOSHKA, por parte de la Fiscalía Primera Superior Especializada Contra la Delincuencia Organizada, en conjunto con autoridades de la República de Costa Rica y la Unidad Especial de Informaciones Sensitivas, de la Dirección Nacional de Inteligencia Policial, donde se da con la aprehensión de 8 personas, que coordinaban la movilización de migrantes irregulares extra continentales, ecuatorianos y haitianos; desde su entrada a la República de Panamá, les abordaban en los alrededores del albergue de Migración de Los Planes de Gualaca, donde les retiraban del lugar y coordinaban hoteles o los llevaban a la frontera de Panamá con Costa Rica, para pasar irregularmente a dicho país, y continuar su trayecto hacia los Estados Unidos de América, cobrándoles altas sumas de dinero e inclusive coordinando su traslado a través de los distintos países para llegar a México.

En dicha operación se imputó el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes y los señores Jueces de Garantías ordenaron la detención preventiva de 5 de estas personas, mientras que en Costa Rica fueron aprehendidas otras 20 personas por el mismo delito. Otras 3 personas fueron beneficiadas con medidas cautelares personales consistentes en reportes periódicos.

Como resultados del operativo se practicaron 4 diligencias de allanamiento registro, que condujeron al rescate de 30 víctimas, entre las cuales habían menores de edad, la aprehensión de 1 vehículo y la suma de B./1,614.00.

RESULTADOS



VÍCTIMAS RESCATADAS

30



IMPUTADOS

8

Cinco con medida de detención y tres con medidas cautelares



APREHENSIÓN DE BIENES

B./1,614.00

Dinero aprehendido

1

Vehículo aprehendido



OPERACIÓN INSUMOS II

La Fiscalía Primera Superior Especializada Contra la Delincuencia Organizada, en conjunto con la Dirección Nacional de Inteligencia Policial, desarrollaron la operación denominada “Insumos fase II”, en continuación de la primera fase a través de esta última se desarticuló un segundo grupo de 12 personas, entre ellos funcionarios y exfuncionarios de la Caja del Seguro Social, quienes presuntamente se dedicaban a sustraer insumos de distintas Policlínicas de la Caja de Seguro Social; estas personas están siendo procesadas por los delitos de Asociación Ilícita y contra la administración pública, en la modalidad de peculado.

El hecho investigado se vio evidenciado a través de la aplicación de técnicas especiales de investigación, desarrolladas por la Unidad Especial de Informaciones Sensitivas, que documentaron que estos insumos eran llevados a distintas clínicas privadas y comercios de las provincias de Panamá y Panamá Oeste.

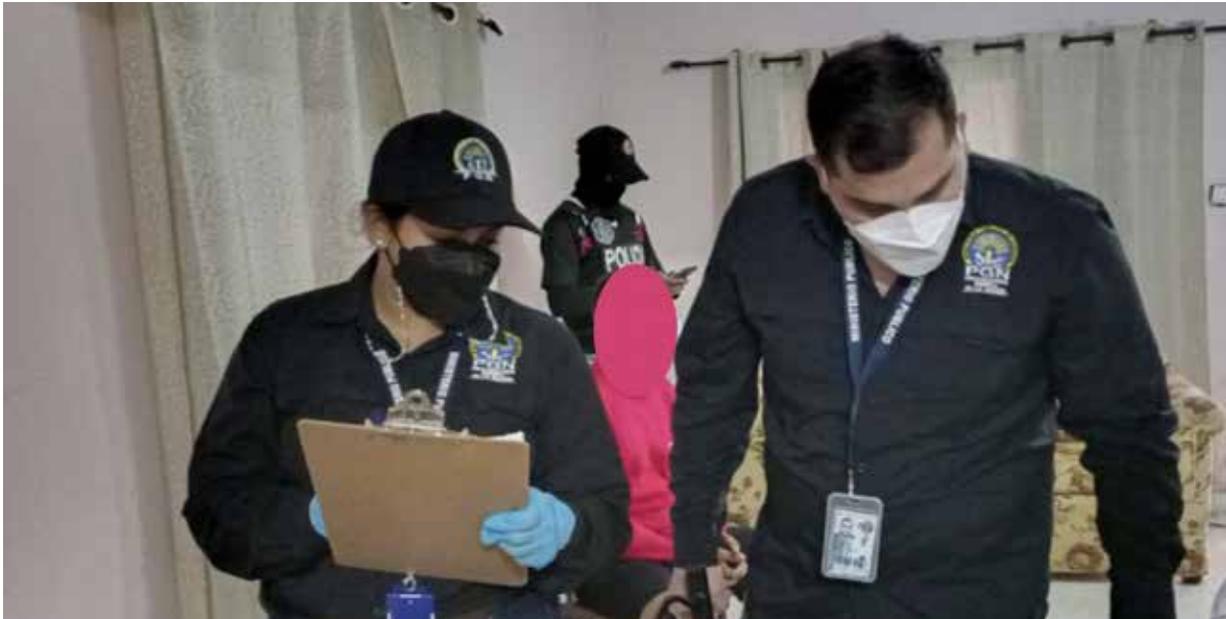
Se desarrollaron 14 diligencias de allanamiento en Panamá Centro y Panamá Oeste en varias residencias, en las que se encontraron indicios de insumos procedentes de la Caja de Seguro Social. En la pasada operación “Insumos 1” se logró la imputación de 12 personas por peculado y en su segunda fase se imputaron a otras 12 personas por el mismo delito, Asociación Ilícita y Delito contra la Administración Pública.

RESULTADOS

 **IMPUTACIONES**
24 Personas Imputadas

 **DILIGENCIAS**
14 Diligencias de Allanamientos y Registros

OPERACIONES EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO – ESTAFA Y OTROS FRAUDES



OPERACIÓN SENSEI

El 27 de marzo de 2022 tuvo lugar la “Operación Sensei”, a cargo de la Sección Tercera de Delitos contra el Patrimonio de la Fiscalía Metropolitana.

En el desarrollo de la investigación se pudo identificar un grupo criminal, cuyo modus operandi estaba relacionado a las supuestas ventas de vehículos repositados, que se encontraban bajo la administración de diferentes bancos, donde el supuesto vendedor de dichos autos les exigía a los compradores la entrega de dinero por adelantado, y comunicaba un plazo de 45 días para su entrega, sin embargo, en cada caso nunca se hizo efectiva la entrega del vehículo.

Como resultado de la operación, se relacionaron 25 casos por delitos de estafas y apropiación indebida a nivel nacional, con una afectación económica para las víctimas de B/. 564,995.20 balboas; la persona vinculada a todas las causas fue ubicada en la provincia de Chiriquí. En su contra fue emitida detención provisional y aceptó un Acuerdo de Pena, por 15 años de prisión.

| Fecha | Medidas Impuestas | Casos | Modus Operandi |
|---------------------|-------------------------|--|---|
| 27 de marzo de 2022 | 1 Detención Provisional | 25 Casos entre Estafas y Apropiación Indebida A Nivel Nacional | <ul style="list-style-type: none"> • Ventas de vehículos repositados, bajo la administración de diferentes bancos. • Se le exigía a los compradores la entrega del dinero por adelantado. |



OPERACIÓN EL GENIO

El 27 de junio de 2022 tuvo lugar la Operación El Genio, a cargo de la Sección Tercera de Delitos contra el Patrimonio Económico de la Fiscalía Metropolitana en conjunto con otros despachos Fiscales. Esta se realizó en las provincias de Panamá, Veraguas y Chiriquí donde se desarticuló un grupo que estafaba a empresas públicas y particulares, utilizando correos con apariencia de instituciones públicas, suplantado a ministros, viceministros y directores de entidades públicas, con el objetivo de brindar o solicitar un servicio o venta.

Dentro de las actividades delictivas que desarrolló este grupo, logró una afectación para las víctimas de B/.3,000.000.00.

Entre los dominios utilizados para hacerse darse apariencia de ser supuestamente de distintas instituciones públicas, estaban los siguientes: minseg-gobpa.com, licitacionestribunal-electoral.com, tribunal-electoral.com, tocumenpanama.com y otras.

Como resultado de la operación, se vinculó a 10 personas, se determinaron afectaciones a las empresas Cable & Wireless, Tigo y otros. Dentro de esta operación, las medidas impuestas fueron las siguientes: 8 personas con detención provisional, 1 acuerdo de pena por 48 meses por el delito de estafa y 1 medida cautelar de arresto domiciliario.

| Fecha | Medidas Impuestas | Vinculación y Empresas Afectadas | Modus Operandi |
|---------------------|---|--|--|
| 27 de marzo de 2022 | <ul style="list-style-type: none"> 8 personas con Detención Provisional Un Acuerdo de Pena Una Medida Cautelar | <ul style="list-style-type: none"> Se vinculó a 10 personas Empresas afectadas: Cable & Wireless, TIGO y otros | <ul style="list-style-type: none"> Utilizaban correos con apariencia de instituciones públicas, suplantando a ministros, viceministros y directores de entidad pública. Objetivo: brindar o solicitar un servicio o venta. |



OPERACIÓN EL MAESTRO

El 5 de septiembre de 2022 tuvo lugar la Operación El Maestro a cargo de la Sección Tercera de Delitos contra el Patrimonio Económico de la Fiscalía Metropolitana. La acción llevada a cabo por la persona vinculada a esta operación, consistía en que se hacía pasar por gerente de bancos, vendedor de autos repositados o empresario reconocido. Utilizaba dichas caracterizaciones para la venta de vehículos, en algunas ocasiones la supuesta venta era de autos repositados.

El investigado solicitaba a los compradores un abono, sin embargo, los vehículos nunca fueron entregados. Dicha persona fue ubicada en la Provincia de Los Santos, Las Tablas, Corregimiento Las Palmitas, Barriada Los Bosques.

Como resultado de la operación, fueron relacionadas 40 causas penales a la modalidad de estafa, cuyas denuncias fueron ubicadas en distintas provincias del país. La afectación económica para las víctimas fue de B/. 174,962.00 y a raíz del operativo fueron decretadas detenciones provisionales por las distintas causas penales llevadas a cabo en la Sección Tercera de delitos Contra el Patrimonio.

| Fecha | Medidas Impuestas | Casos | Modus Operandi |
|-------------------------|-------------------------|----------|--|
| 5 de septiembre de 2022 | 1 Detención Provisional | 40 Casos | Se hacía pasar por gerente de bancos, vendedor de autos repositados o empresario reconocido. |



OPERACIÓN ARDID

La Sección Quinta de Delitos contra el Patrimonio de la Fiscalía Metropolitana llevó a cabo la investigación que dio pie a la Operación Ardid, mediante la cual se determinó que el modus operandi utilizado por las personas relacionadas a éste grupo criminal para estafar a sus víctimas, consistía en utilizar las redes sociales para promocionar en venta, vehículos con precios llamativos. Inicialmente, se ofrecieron en venta dos (2) vehículos pertenecientes a los integrantes de éste grupo, posteriormente acudían a las empresas arrendadoras de autos, en las que alquilaban los automóviles con documentos falsos, alteraban los registros vehiculares y ofrecían en venta los mismos.

El día 25 de octubre de 2022, se lleva a cabo la operación ARDID, en la cual se realizan once (11) diligencias de allanamientos en distintos sectores de la ciudad capital, entre ellos Tocumen, 24 de Diciembre y Panamá Centro; diligencias en las cuales se ubicaron indicios y personas relacionadas a dichas investigaciones.

Hasta el momento existen cinco (5) personas relacionadas a esta modalidad de delitos contra el Patrimonio Económico, han sido imputadas por el delito de Estafa Agravada y se mantienen bajo detención provisional; están relacionados a once (11) carpetas de investigación, en donde la afectación patrimonial asciende a noventa y dos mil cuatrocientos balboas (B/. 92,400.00).

| Allanamientos | Imputaciones | Medida Cautelar | Víctimas | Modus Operandi |
|---------------------------------|------------------------|--|----------|---|
| 13 (Panamá Centro, Panamá Este) | 5 (Personas naturales) | 5 (Personas con detención provisional) | 12 | <ul style="list-style-type: none"> • Ventas de autos en redes sociales con nombre ficticios y documentos falsos. • Alquiler de autos con documentos alterados, luego eran vendidos en redes sociales con nombres ficticios. |



OPERACIÓN PLAN TODO INCLUIDO

A través de las denuncias presentadas por unas veintitrés (23) víctimas, se tuvo conocimiento de una modalidad de Estafa, en la cual se promocionaba en redes sociales planes de cirugía estética, que serían realizadas en la República de Colombia. Este modus operandi generó la Operación Plan Todo Incluido, a cargo de la Sección Quinta de delitos contra el Patrimonio Económico de la Fiscalía Metropolitana.

Los hechos investigados permitieron conocer que las víctimas luego de contactarse al número telefónico que aparecía en las redes y relacionado al supuesto local dedicado a la realización de cirugías estéticas, se presentaron al sitio, ubicado en Bella Vista, donde eran atendidas por una mujer, quien, sin ser idónea, era la que recomendaba las cirugías, tal y cual salió a relucir en las investigaciones.

Dicha mujer, confeccionaba planes de pagos; al llegar la fecha del viaje para la cirugía, se excusaba de diversas maneras, afectando patrimonialmente a las víctimas.

El día 4 de octubre de 2022 se realizó audiencia de imputación, siendo admitida por el delito de Estafa Agravada, ordenándose igualmente la detención provisional; posteriormente, en audiencia de apelación los magistrados modificaron la medida cautelar aplicándole detención domiciliaria, retención del pasaporte, la prohibición de comunicarse con las víctimas personalmente, por las redes sociales, teléfono fijo y celular y la prohibición de salida del país.

Dicha mujer, confeccionaba planes de pagos a las víctimas, al llegar la fecha del viaje para la cirugía, se excusaba de diversas maneras, afectándolas patrimonialmente a sus víctimas en aproximadamente cincuenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro balboas (B/.53,364,00).

| Imputaciones | Medida Cautelar | Víctimas | Modus Operandi |
|-------------------|--|----------|---|
| 1 persona natural | 1 persona natural con prisión domiciliaria | 21 | <ul style="list-style-type: none"> • Promocionaba en redes plan de cirugía estética. • Recomendaba la cirugía sin ser idónea. • Confeccionaba planes de pagos a las víctimas, al llegar la fecha del viaje para la cirugía, se excusaba de diversas maneras. |

OPERACIONES EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO — HURTO AGRAVADO



OPERACIÓN LA DORMILONA

La Sección Primera de delitos contra el Patrimonio Económico de la Fiscalía Metropolitana llevó diversas investigaciones en contra de una mujer de 41 años, por los delitos de Hurto con destreza, cometidos entre los años 2017 al 2022, en perjuicio de víctimas que frecuentaban bares de la localidad, ubicados en los corregimientos Calidonia, Río Abajo, San Francisco, Betania, entre otros. Ella abordaba a sus víctimas y se ganaba su confianza al brindarles bebidas alcohólicas y luego que las víctimas perdían su estado de conciencia, los llevaba a otros lugares, fuera de los bares, donde los despojaba de sus pertenencias (dinero, prendas, celulares, entre otros).

Las víctimas eran del sexo masculino, mayores de 35 años de edad, entre ellos, policías y abogados, quienes en sus entrevistas manifestaron que creían, que en sus bebidas se les colocó alguna sustancia somnífera, comprobándose en una de las investigaciones, a través de peritaje químico forense la presencia de “nordazepam” en la orina de la víctima.

El día 11 de agosto de 2022, se le condenó a la pena de 21 años de prisión por los procesos acumulados, por delito de Hurto con destreza y a una pena accesoria de inhabilitación para ejercer funciones públicas por 10 años y prohibición de portar arma de fuego por el mismo periodo de la pena principal.

| Fecha | Acuerdo de Pena | Casos | Corregimientos | Modus Operandi |
|----------------------|--------------------|-------|---|--|
| 11 de agosto de 2022 | 21 años de prisión | 5 | Calidonia, Río Abajo, San Francisco, Betanía, Tocumen | Esta señora de 41 años, junto a otras mujeres, abordaban a sus víctimas en bares de la localidad y luego de ingerir bebidas alcohólicas y ganarse la confianza de las víctimas, los despojaban de sus pertenencias. Entre sus víctimas se encontraban hombres mayores de 30 años, entre estos abogados y policías. Las víctimas manifestaban que al momento de la comisión del hecho estaban en estado de inconsciencia. |



OPERACIÓN EL INQUILINO

La Sección Primera de delitos contra el Patrimonio Económico de la Fiscalía Metropolitana llevó diversas investigaciones por delitos de Hurto con abuso de confianza, cometidos entre los años 2017 al 2022, en contra de un hombre de 26 años de edad. Éste, contactaba a sus víctimas a través de las redes sociales, donde anunciaban alquiler de habitaciones en diferentes corregimientos de la ciudad, como San Francisco, Bella Vista, Pueblo Nuevo, Río Abajo, Parque Lefevre, Juan Díaz, entre otros. Una vez lograba el ingreso a los apartamentos de las víctimas, como arrendatario, se apoderaba de bienes pertenecientes a los propietarios y de otros residentes.

En la mayoría de las ocasiones brindó información falsa sobre su identidad y aún sin presentar mayor documentación se ganaba la confianza de las víctimas, quienes lo dejaban entrar a sus viviendas, sin mayor reparo.

El día 16 de marzo de 2022, se le condenó a la pena de 22 años de prisión, por los procesos acumulados, por el delito de Hurto con Abuso de Confianza y a la pena accesoria 10 años de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.

Actualmente cumple 25 años de prisión por una condena por nuevos hechos cometidos bajo el mismo modus operandi.

| Fecha | Acuerdo de Pena | Casos | Corregimientos | Modus Operandi |
|---------------------|--------------------|-------|---|---|
| 16 de marzo de 2022 | 22 años de prisión | 12 | San Francisco, Bella Vista, Pueblo Nuevo, Río Abajo | Este sujeto de 23 años contactaba a sus víctimas, mostrándose interesado en los anuncios de alquiler de habitaciones que estas hacían a través de las redes sociales. Una vez logra el ingreso a los apartamentos de sus víctimas, se apoderaba de algunos de sus bienes. |



OPERACIÓN EL ENCLENQUE

La Sección Primera de delitos Contra el Patrimonio Económico de la Fiscalía Metropolitana, llevó una investigación contra un hombre de 53 años, a quien se le investigó por delitos de Hurto con fractura, cometidos entre los años 2019 al 2021. Éste alquilaba vehículos tipo taxis, y en compañía de otros sujetos se introducían a residencias, apoderándose bienes de los propietarios. Operaba en los Corregimientos de Río Abajo y Parque Lefevre. Su vinculación se produce al ser la persona que alquilaba los vehículos utilizados en los hurtos.

Desde el mes de febrero de 2022, se le han imputado cargos por delitos de Hurto con fractura. En las audiencias de imputación, se presentaba como una persona enferma, con documentación que acreditaba su condición de salud, entre estas VIH y problemas de la próstata, además de llevar un catéter para la orina. Se le impuso arresto domiciliario; no obstante, a petición del Fiscal se revoca las medidas cautelares, por quebrantamiento de la medida cautelar impuesta.

Actualmente está cumpliendo una pena de prisión por 10 años e inhabilitación para portar licencia de conducir por igual término. Así mismo, se le revocó el trabajo comunitario que estaba cumpliendo por una pena anterior por el delito de Hurto agravado por 5 años de prisión e inhabilitación de funciones pública por el mismo término. En ese sentido deberá cumplir en prisión 15 años.

| Fecha | Medida Cautelar | Casos | Corregimientos | Modus Operandi |
|---------------------|-----------------------|-------|----------------------------|--|
| 25 de julio de 2022 | Detención Provisional | 5 | Río Abajo y Parque Lefevre | Este sujeto de 51 años alquilaba vehículos tipo taxis y en compañía de otros sujetos se introducían a residencias, apoderándose de bienes de los propietarios. Su vinculación se produce en virtud de que era la persona que alquilaba los vehículos utilizados en los hurtos. |

OPERACIONES EN DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO (DELITOS FINANCIEROS Y BLANQUEO DE CAPITALS)



OPERACIÓN PHISHING

La Sección de delitos Contra el Orden Económico de la Fiscalía Metropolitana llevó a cabo la Operación Phishing, mediante la cual se evidenció el envío de mensajes SMS, WhatsApp, link o correos electrónicos, a través de los cuales el remitente se hacía pasar por distintas entidades bancarias, con la finalidad de obtener las claves y credenciales de sus víctimas y así apoderarse de sus plataformas tecnológicas y cuentas bancarias para extraer los dineros que se mantenían en ellas.

El delito investigado es el apoderamiento de las transferencias ilícitas, utilizando el sistema tecnológico bancario, en donde sus titulares de forma fraudulenta eran engañados y otorgan su clave personal a los delincuentes; es importante mencionar que la Operación permitió reconocer 39 carpetas o expedientes, en donde existían sujetos que se vinculaban entre sí; hay un total de 54 personas naturales imputadas y 3 de ellas han sido condenadas mediante acuerdos de pena, por delitos Financieros y Blanqueo de Capitales, en donde se han logrado la aprehensión de B/.13,292.88, en efectivo.

Estas carpetas, de no aplicarse métodos alternos de solución de conflicto pasaran a fase intermedia con acusación respectiva.

| Imputaciones | Condenas | Aprehensiones |
|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 54 personas naturales | 3 personas naturales | 54 personas naturales |



OPERACIÓN ÁPATE

La Sección de delitos contra el Orden Económico de la Fiscalía Metropolitana llevó a cabo la Operación Ápate. Los hechos investigados indican que un individuo se apersonó a una entidad bancaria con pasaporte falso, haciéndose pasar por el propietario de la cuenta, para de esta forma lograr apoderarse de la plataforma electrónica del cliente real, de su banca en línea y así mediante un nuevo número telefónico y correo vinculado, realizar 82 transferencias ilícitas provocando una afectación económica de B/. 732,465.38.

El delito investigado es el apoderamiento, a través de transferencias ilícitas, utilizando la suplantación de identidad del cuentahabiente titular; es importante mencionar que los delitos investigados fueron Delitos Financiero y Blanqueo de Capitales, en una misma carpeta de investigación.

Hasta el momento se ha logrado imputar a 31 personas, así como realizar 10 acuerdos de pena y colaboración con efecto restaurativo; y la suma de dinero aprehendido y recuperado, asciende a un total de B/.171,694.55.

Seis (06) acuerdos de pena de persona natural con pena de 60 meses y cuatro (04), acuerdos de 48 meses por delito de Blanqueo de Capitales y delito Financiero.

| Imputaciones | Condenas | Aprehensiones |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 31 personas naturales | 10 personas naturales | 29 personas naturales |



OPERACIÓN FÉNIX

La Operación Fénix, a cargo de la Sección de delitos contra el Orden Económico de la Fiscalía Metropolitana permitió identificar la suplantación de la identidad del titular de una cuenta bancaria, para configurar la banca en línea, facilitándose de esa manera la realización de 32 transferencias ilícitas, por más de B/. 316,000.00 hacia terceros, con el propósito de legitimar la procedencia de los dineros indebidamente recibidos, crear empresas financieras y aducir servicios no ofrecidos por estas, para sustentar la recepción de los mismos.

Esta investigación mantiene 9 personas naturales imputadas y una persona jurídica, así como autorización de causa compleja y dos sentencias condenatorias por delito financiero y blanqueo de capitales para 2 de las personas imputadas.

De igual forma se mantiene acuerdo de pena a persona natural de 60 meses de prisión por el delito de Blanqueo de Capitales. Respecto a la persona jurídica (Fundación de interés privado), con aplicación del artículo 51 del Código Penal y disolución de la misma.

| Imputaciones | Condenas | Aprehensiones |
|----------------------|--|----------------------|
| 9 personas naturales | 2 personas naturales 1 persona jurídica | 9 personas naturales |



OPERACIÓN OMAHA

La investigación adelantada por la Sección de Delitos Contra el Orden Económico de la Fiscalía Metropolitana, da cuenta de la suplantación de la identidad de dos cuentahabientes, con cuentas inactivas. Los investigados se apoderaban de los fondos y ocasionaron transferencias ilícitas, haciendo uso del dinero al realizar manipulación fraudulenta, causando un perjuicio económico a la entidad bancaria por un monto de B/. 318,803.94.

Es importante establecer que los delitos que investiga la Sección, son por delitos Financiero y Blanqueo de Capitales; igualmente la investigación mantiene en la actualidad 16 personas imputadas para acusar formalmente.

El 14 de diciembre de 2021, se llevó a cabo diligencia de Allanamiento logrando la aprehensión de 12 personas e imputación de cargos por Blanqueo de Capitales, por Delitos Financieros como precedente, que resultaron beneficiadas con las transferencias ilícitas y que estratificaron los fondos para ocultarlos e impedir la determinación y destino de los mismos y así eludir las consecuencias jurídicas de sus actos.

| Imputaciones | Aprehensiones |
|--|-----------------------|
| 12 personas naturales al momento de la operación | 12 personas naturales |

OPERACIONES EN DELITOS CONTRA EL AMBIENTE



OPERACIÓN ARCADÍA I Y II 2021 - 2022

La Fiscalía Superior Especializada en Delitos Ambientales llevó a cabo la Operación Arcadia I y II, contra el tráfico de madera, detectando un mismo modus operandi relacionado a los hechos investigados.

Si bien la actividad investigativa inició en el mes de noviembre de 2021, la misma culminó en abril de 2022, luego de la realización de operaciones encubiertas en patios o aserraderos ubicados en Panamá Este, así como en distintas áreas protegidas de la provincia de Panamá, logrando la aprehensión, imputación y vinculación de 9 personas, la incautación de un aproximado de 500 piezas de madera de Cocobolo, entre troncos, tablones y producto ya procesado, cuyo destino era China.

De esta operación se lograron 8 sentencias condenatorias por acuerdo de pena de 36 meses, 40 meses y 48 meses, por la comisión de un delito Contra La Vida Silvestre, en su modalidad de tráfico y negocio ilícito de especies de vida silvestre, especialmente especie de madera.

| Imputaciones | Judicializados | Elementos Incautados | Modus Operandi |
|--------------|--|--|---|
| 9 | 8 acuerdos de pena 1 suspensión del proceso | Hallazgo e incautación de más de 500 piezas de madera de la especie Cocobolo | Tala y Tráfico ilícito de madera, procedente de áreas protegidas para exportación |



OPERACIÓN EXTRACCIÓN BAHÍA 2022

Otra de las operaciones generadas por la Fiscalía Superior Especializada en Delitos Ambientales es Bahía. La investigación inicia en el mes de marzo de 2022, tras la alerta por extracción ilegal de arena en el área de reserva minera y sitio Ramsar Bahía de Panamá, playa de Pacora. De las actividades operativas, se realizaron diversas diligencias investigativas, incluso operaciones de vigilancia y seguimiento, dando con la aprehensión de 13 personas en mes de junio de 2022.

Por estos hechos se logró la imputación de 13 personas que se dedican a estas actividades ilícitas de manera descontrolada, afectando los recursos marino costeros Así también como se logró tres sentencias condenatorias, mediante acuerdo de pena de 24 meses de prisión, para tres ciudadanos por la comisión de un delito contra los recursos naturales, relacionada a las actividades de degradación y destrucción de ecosistemas marinos, mediante la extracción de recursos naturales infringiendo la norma de protección al ambiente.

Por otra parte y dentro de las gestiones operativas de la fiscalía, relacionada a la comisión de delitos ambientales, tenemos que, desde el mes de octubre de 2022, se realizaron diversas operaciones encubiertas, cuyo resultado se reflejó en la Operación Costa Abajo, culminada en febrero de 2023, donde se logró la aprehensión e imputación de 21 personas, quienes realizaba de manera habitual, en una zona protegida, actividades de extracción de arena, esto en horas de la madrugada y utilizando la clandestinidad, afectando gravemente el ecosistema marino costero ubicado en Costa Abajo de Colón.

Dentro de la operación se logró detectar la trazabilidad de los camiones tipo volquetes, así como la vinculación de una autoridad de la localidad del Municipio de Chagres, así como el comercio del mineral extraído de manera ilícita. En conjunto se realizaron dos allanamientos y la recuperación de documentos públicos, que servían de sustento para realizar esta actividad infringiendo la norma de protección al ambiente por parte de autoridades locales.

| Imputaciones | Judicializados | Elementos Incautados | Modus Operandi |
|--------------|--|--|---|
| 13 | 3 acuerdos de pena. 6 suspensiones del proceso. 4 fase intermedia. | Se recuperó un aproximado de 200 yardas de arena, extraídas infringiendo la norma ambiental en playa del pacífico. | Extracción masiva y reiterada de arena (mineral) en camiones volquetes sin los controles debidos para luego ser comercializada. |



OPERACIÓN MINA I Y II

De estas operaciones, podemos mencionar Mina Río Paja, que inició en noviembre de 2022, tras información brindada por unidades de SENAFRONT, relacionada con extracción de recursos naturales, infringiendo la norma de protección del ambiente, y que involucra la degradación de suelo, socuela y afectaciones a la capa vegetal.

La Fiscalía Superior Especializada en Delitos contra el Ambiente en conjunto con los brazos auxiliares y de investigación, logró la aprehensión de tres personas producto de una vigilancia y seguimiento, donde se acreditó el daño ambiental en la fuente hídrica, incluso el cambio del cauce. Además, simultáneamente a las aprehensiones, se realizaron dos allanamientos en residencias ubicadas en Cañita de Chepo, donde se pudo recabar indicios como facturas, contratos de compra y venta del mineral oro, además de dinero en efectivo, un aproximado de B/2,000.00 producto de la actividad delictiva. De igual forma, se solicitó audiencia de formulación de imputación a un sujeto vinculado por recepción de cosas provenientes del delito (receptor del mineral).

Cabe señalar que dentro de los operativos Mina I y II, se ha logrado nueve (9) imputaciones y cinco sentencias condenatorias, por acuerdo de pena de 24 y 32 meses de sanción, por la comisión del delito contra los recursos naturales, particularmente aquellas conductas por destrucción, degradación y extracción de nuestros recursos naturales, infringiendo la norma de protección al ambiente.

| Imputaciones | Judicializados | Elementos Incautados | Modus Operandi |
|--------------|--|---|---|
| 9 | 5 acuerdos de pena. 1 suspensión del proceso. 3 fase de investigación. | B/1,900.00 en efectivo producto de venta y compra de oro. Se solicitó imputación por recepción de cosas provenientes del delito. | Un grupo que se dedica a la extracción de oro sin control y afectando fuentes hídricas. El oro es vendido en el comercio local. |



OPERACIÓN SOBERANÍA I Y II

Dentro de las gestiones realizadas en Operación Soberanía I y II, la Fiscalía Superior Especializada en Delitos Ambientales ha logrado hasta el momento la incautación de más de 2,000 toneladas de madera de Cocobolo, medios de transporte (contenedor), la vinculación de personas jurídicas y 4 personas imputadas con sus medidas cautelares. Esto producto de las operaciones encubiertas de vigilancia y seguimiento y 4 allanamientos.

Esta investigación inició en el mes de julio de 2022, mediante información de inteligencia, por la tala ilegal de árboles en el Parque Nacional Soberanía, por grupos organizados de 10 personas aproximadamente.

De las operaciones encubiertas, se detectó e individualizó a las personas que talan y procesan la madera, los intermediarios y quienes realizan el tráfico o el transporte, así como el comprador final de la madera en Panamá, bajo la fachada de personas jurídicas, quienes realizan la exportación, con supuesta reutilización o alteración de documentos, dándole la apariencia de legal.

Se realizan los informes de valoración del daño ambiental, toda vez que, dentro de las investigaciones, se han detectado otros focos de tala, adicional a la nueva incautación de madera."

| Imputaciones | Vinculación | Elementos Incautados | Modus Operandi |
|--------------|---|---|---|
| 4 | 4 Investigados 2 Personas Jurídicas vinculadas | Incautación de medios de transporte (contenedor). Más de 2,000 toneladas de madera de Cocobolo. | Grupo criminal que se dedica a talar, traficar y exportar madera de la especie Cocobolo. La madera es sacada de bosques naturales y áreas protegidas. |



OPERACIÓN BAYANO I Y II

De igual forma dentro de las acciones operativas Bayano I y II, la Fiscalía Superior Especializada en Delitos Ambientales logró la detención provisional de una persona, la aprehensión de dinero, y la incautación de más de 80 piezas de madera de Quira y Bálsamo, procedentes de comunidades indígenas, traficadas vía acuática y mediante la modalidad de “Choriceo”, que consiste en transportar sin control alguno, árboles talados, amarrados a través de cadenas, haciendo una columna o estilo de balsa que permite que sean trasladados por toda la fuente acuática, (lagos o ríos) hasta los aserraderos.

La fiscalía logró, además de los delitos contra el ambiente, la imputación de cargos a un particular por el delito de corrupción de servidores públicos y se logró acreditar mediante operación encubierta, que el propietario de la madera ofreció y entregó la suma de B/2,000.00 en efectivo a las unidades de estamentos de seguridad, para la liberación de la madera.

Así mismo, en la fase II de esta operación, se logró la imputación y por ende la vinculación para dos personas más, siendo una ella una persona jurídica.

Cabe señalar que parte de los operativos dentro de investigaciones por delitos Contra el Ambiente, también se destacan aquellos relacionados a conductas en detrimento de nuestros recursos naturales, precisamente ecosistemas marinos y fuentes hídricas, que involucran la destrucción y degradación del suelo, así como el daño a la fauna y flora, del lugar.

| Imputaciones | Vinculación | Elementos Incautados | Modus Operandi |
|--------------|---|---|--|
| 1 | Detención provisional por Corrupción de Servidores Públicos | B/2,000.00 en efectivo producto. Más de 2,000 toneladas de madera de Bálsamo | Tráfico ilícito de maderas de bosques naturales y área comarcal mediante la modalidad de Choriceo, vía acuática. La madera es vendida a los aserraderos. |

OPERACIONES EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ANTICORRUPCIÓN) / SISTEMA PENAL ACUSATORIO



OPERACIÓN ELABI

La Fiscalía Anticorrupción adelanta investigación por la comisión de los delitos Contra la Seguridad Colectiva, Contra la Fe Pública y Contra la Administración de Justicia, por la evasión de cuatro (4) ciudadanos de nacionalidad colombiana, condenados a 120 meses de prisión por el delito de Tráfico Internacional de Drogas, mediante el uso de un oficio de libertad del Juzgado de Garantías de la Provincia de Colón, con contenido falso.

En la referida investigación se mantienen 9 personas imputadas, de las cuales 4 son investigadas por la comisión de delito contra la Fe Pública y Contra la Administración de Justicia (Evasión); las cinco personas restantes, cuatro (4) de ellas ostentaban el cargo de servidores públicos, dos en el Órgano Judicial y dos en el Sistema Penitenciario, y un particular (abogado), a los cuales se les formuló imputación de cargos por los delitos Contra la Seguridad Colectiva (delitos relacionados con droga, por facilitar la evasión de personas condenadas en un proceso de drogas) y Contra la Fe Pública, aplicándoseles medidas cautelares de depósito domiciliario, colocación de dispositivo electrónico y separación del cargo a los 4 funcionarios públicos y al particular se le aplicó depósito domiciliario.

| Descripción | Aprehensiones | Imputaciones |
|---|--|---|
| Se adelanta investigación por la comisión de delitos Contra la Seguridad Colectiva. Contra la Fe Pública y Contra la Administración de Justicia, por la evasión de cuatro ciudadanos de nacionalidad colombiana, condenados a 120 meses de prisión por el delito de Tráfico Internacional de Drogas, mediante el uso de un oficio de libertad del Juzgado de Garantías de la Provincia de Colón, con contenido falso. | 5 personas aprehendidas, 4 funcionarios públicos y 1 particular (los funcionarios públicos se les decretó medida de depósito domiciliario, suspensión del cargo y colocación de dispositivos electrónicos), en cuanto al particular se le decretó depósito domiciliario. | Se mantienen 9 personas imputadas, 4 por los delitos de Fe Pública y Evasión; 4 personas (servidores públicos) por delitos de Fe Pública y Delitos Contra la Seguridad Colectiva al igual que al particular (abogado). Hurto Agravado |



OPERACIÓN BÓVEDA (HURTO AL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ)

El 15 de octubre de 2022 la Fiscalía Anticorrupción da inicio a la causa por la presunta comisión de un delito Contra El Patrimonio Económico, en la modalidad de Hurto Agravado, en perjuicio del Banco Nacional de Panamá, Sucursal de Calidonia, ello en atención a denuncia incoada por la Gerente de la Sucursal de Calidonia, entidad bancaria afectada.

Establece la denunciante que, para el 15 de agosto del año en curso, fue informada por la Jefa de Atención al Cliente, que habían ingresado a la sucursal y habían hurtado dinero y otros valores que se mantenían en el interior de la bóveda del Banco, así como también, habían causados graves daños a las Unidades UPS (Servidores), en el cielo raso de algunas áreas del banco, tales como la cafetería, operaciones y en la bóveda del Banco. Producto de este hurto, la lesión patrimonial fue por la suma de B/. 678,511.35.

La investigación permitió determinar que la configuración del panel de intrusión había sido modificada, en el sentido de que, todos los sensores relacionados a la seguridad de la sucursal y de la bóveda habían sido deshabilitados, con excepción de los sensores relacionados a los ATM o cajeros automáticos.

De igual modo, se determinó que el día 11 de agosto de 2022, entre las 7:30 y 8:00 de la mañana, hubo una intervención remota, utilizando para los efectos, la herramienta digital "TEAM VIEWER", que implicó cambio de parámetros en la configuración del panel y que al realizar una verificación profunda en las laptops utilizadas por los técnicos del departamento de alarma pudo observar que, estos cambios fueron realizados desde una de las computadoras utilizadas por uno de los técnicos.

Ante tales circunstancias se puso en marcha la "Operación Bóveda", destinada a lograr la aprehensión de las personas vinculadas al hecho delictivo investigado, dentro de los cuales se encuentran 3 funcionario del Banco Nacional (1 del Departamento de Alarmas, Comunicaciones y Cámaras y 2 del Centro de Monitoreo) y 2 particulares, quienes fueron vinculados formalmente al proceso y por ese motivo se les impuso la detención provisional a los 3 funcionarios y a un particular, en tanto que al otro particular le fue otorgada otra medida cautelar personal. Adicional, se logró incautar en Diligencias de Allanamiento y Registro, 23 teléfonos celulares, 4 tablets, 4 computadoras laptop, 1 memoria USB, 6 memorias micro sd, dos vehículos y una moto.

| Descripción | Aprehensiones | Imputaciones | Lesión | Allanamientos |
|--|---|-------------------------------|----------------|---------------|
| Hurto a la bóveda del Banco Nacional de Panamá (Calle 25, Celidonia) | 5 personas aprehendidas, 3 funcionarios públicos y 2 particulares (4 con medida cautelar de detención provisional y 1 con medida cautelar de reporte periódico) | 5 personas por Hurto Agravado | B/. 678,000.00 | 7 |



OPERACIÓN CAJA I GALÁPAGOS

El pasado 27 de septiembre de 2022 la Fiscalía Anticorrupción da inicio a la causa, mediante la cual sujetos utilizando armas de fuego, se apoderaron de dinero pertenecientes a la entidad bancaria Caja de Ahorros, ubicada en Plaza Galápagos, Juan Díaz, afectando la libertad de clientes y funcionarios que se encontraban en la sucursal, sustrayéndoles a la seguridad las tarjetas de ingreso y salida del banco.

Mediante Diligencia de Allanamiento y Registro debidamente autorizada por el Juez de Garantías, se ubicó dinero en efectivo, del cual no se pudo acreditar su procedencia, y este sentido se dispuso la aprehensión de un ciudadano.

Para el día 29 de septiembre de 2022, se realizó audiencias múltiples donde la Juez de Garantías dio por legalizada la aprehensión, dio por formulada la imputación e impuso medida cautelar de detención provisional a uno de los sujetos que participaron en el Robo agravado en la sucursal de la Caja de Ahorros ubicada en Villa Lucre, donde lograron sustraerse la suma aproximada de B/. 39,633.30.

| Descripción | Aprehensiones | Imputaciones | Medidas Cautelares | Lesión | Allanamientos |
|---|---------------|----------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|
| La sucursal de la Caja de Ahorros de Plaza Galápagos en Juan Díaz, fue asaltada por sujetos utilizando armas de fuego, apoderándose de dinero pertenecientes a la entidad bancaria. | 1 particular | 1 por el Delito de Robo Agravado | 1 Detención provisional | B/. 39,633.00 | 1 |



OPERACIÓN CAJA II INGENIO

La Fiscalía Anticorrupción inició investigación por un hecho ocurrido el día 10 de octubre de 2022, robo a mano armada, en la sucursal de El Ingenio de la Caja de Ahorros, en donde participaron cuatro (4) sujetos, con armas de fuego, encapuchados y privando de libertad a los funcionarios y clientes que se encontraban dentro de la entidad bancaria; se mantiene identificado a un cómplice del mismo.

La suma robada asciende a la cantidad de B/. 45,398.38, en perjuicio de la entidad pública. No hubo personas lesionadas ni afectación a los clientes que estuvieron presentes.

El día 16 de octubre de 2022, se presentó ante el Juez de Garantías solicitud de control de actos de investigación adelantados por la Fiscalía; además, del Control de Legalidad de la Aprehensión, Formulación de Imputación y Solicitud de imposición de Medida Cautelar de detención preventiva en contra de un partícipe del robo agravado.

| Descripción | Aprehensiones | Imputaciones | Medidas Cautelares | Lesión | Allanamientos |
|--|---------------|----------------------------------|-------------------------|------------------|---------------|
| La sucursal de la Caja de Ahorros de El Ingenio fue asaltada por cuatro sujetos con arma de fuego, apoderándose de dineros de la entidad bancaria. | 1 particular | 1 por el Delito de Robo Agravado | 1 Detención provisional | B/. 45,398.38.00 | 1 |



OPERACIÓN ESPUMA

La noticia criminal tiene su origen en un Informe de Inteligencia Financiera, el cual revela una serie de transferencias bancarias sospechosas en razón de unos contratos con el MINSA por la desinfección y lavado profundo de automóviles y ambulancias durante la pandemia del Covid-19. Sobre el particular, se realizaron cinco (5) allanamientos, se aprehendieron a cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) son particulares y uno (1) es ex Director Nacional Administrativo de Contrataciones del MINSA.

El día 27 de octubre de 2022, a las cinco (5) personas vinculadas a este caso, se les imputaron cargos por el delito de PECULADO DOLOSO AGRAVADO y BLANQUEO DE CAPITALS; se mantienen con medidas cautelares distintas a la detención preventiva; además, se aprehendió provisionalmente la suma de B/. 278,529.84, que incluye los dineros de dos personas jurídicas relacionadas a uno de los particulares.

| Descripción | Aprehensiones | Imputaciones | Dinero Aprehendido | Lesión | Allanamientos |
|---|--|--|--------------------|------------------|---------------|
| Irregularidades en contratación para limpieza a carros del MINSA por Covid-19 | 5 personas: 1 Exfuncionario público 4 particulares | 5 por Peculado y Blanqueo de Capitales | B/. 278,529.84 | B/. 1,000,000.00 | 4 |



OPERACIÓN “CASO LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA”

La investigación inició de manera anónima el día 17 de marzo de 2021, en la cual se señalaba que, desde septiembre del año 2020, la funcionaria encargada de entregar las libretas de la Lotería Nacional, permitía que se sustrajeran libretas completas de billetes, asignadas a otras agencias de la Lotería. Solo enviaban una parte y las otras se quedaban en manos de ellos, las cuales disfrutaban de dichos premios en hoteles de playa, tipo Resort.

Mediante allanamiento efectuado en la Dirección Provincial de la Lotería Nacional de Beneficencia, fueron ubicados escondidos detrás de un mueble, los productos (chances), envueltos en papel manila, siendo las libretas completas que no llegaron a las Agencias de Los Pinos y Río Abajo, dentro de dichos productos hacían falta los que habían resultado ganadores en dichos sorteos los cuales eran cambiados por los particulares.

Aunado a ello, al realizarse diligencia de allanamiento en la residencia del Director de Operaciones de la LNB, se ubicaron solicitudes de aspirantes a billeteros, los cuales debían reposar en dicha institución.

Hasta el momento se mantienen ocho (8) personas vinculadas a esta investigación, 4 funcionarios públicos, el Director de Operaciones, la Directora Provincial, la Jefa de Entrega y el Jefe de la Agencia de Chepo y 4 particulares; cuatro imputados (4) con medida cautelar de detención provisional y 4 con medida cautelar de reportes periódicos.

| Descripción | Aprehensiones | Imputaciones | Lesión | Allanamientos |
|---|---|--|---------------|---------------|
| Sustracción de libretas de la LNB asignadas a las agencias, quedándose los imputados con los productos ganadores para luego cambiarlos y lucrar de ellos. | 8 personas aprehendidas: 4 funcionarios públicos 4 particulares | 8 por Peculado Doloso Agravado 1 por Violación de Sellos Públicos | B/. 50,000,00 | 11 |



OPERACIÓN ARMAS DE FUEGO

La Fiscalía Anticorrupción inició investigación el día 6 de junio de 2022, cuando se puso en conocimiento que una exfuncionaria del Ministerio Público quien fungía como Asistente Operativa en la Sección Segunda de Delitos Contra el Patrimonio Económico, a través de oficios, cuya firma del Fiscal había sido falsificada, retiraba de la Unidad de Custodia de Evidencias del Ministerio Público, armas de fuego relacionadas con investigaciones, de las cuales se apropiaba y posteriormente se las vendía a particulares.

Se aplicó a la exfuncionaria la medida cautelar personal de detención provisional. La investigación se encuentra en fase formal.

| Descripción | Medidas Cautelares | Estado Actual |
|---|--|--|
| <p>El 6 de junio de 2022, se puso en conocimiento que una funcionaria del Ministerio Público que fungía como Asistente Operativa en la Sección Segunda de Delitos Contra el Patrimonio Económico, a través de oficios, cuya firma del Fiscal fue falsificada, retiraba de la Unidad de Custodia de Evidencias del Ministerio Público, armas relacionadas con investigaciones, de las cuales se apropiaba y luego las vendía a particulares.</p> | <p>Se aplicó a la funcionaria involucrada, la medida de Detención Provisional.</p> | <p>Se encuentra en fase de investigación formal.</p> |



CASOS DE ALTO PERFIL

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023

CASOS DE ALTO PERFIL / SISTEMA MIXTO INQUISITIVO



CASO ODEBRECHT

Está relacionado a los pagos de soborno a expresidentes de la República, Ministros de Estado, Directores de entidades autónomas; a través de testaferros y sociedades offshore. Fue remitido al Órgano Judicial en abril de 2021 y mediante Auto No. 9 de 7 de noviembre de 2022, se abrió causa criminal contra 36 personas por el delito de Blanqueo de Capitales.

La audiencia preliminar se celebró en la fecha alterna del 12 al 30 de septiembre de 2022; duró 12 días. Se fijó fecha de audiencia ordinaria para el 1 al 18 de agosto de 2023 y como fecha alterna del 27 de septiembre al 17 de octubre del mismo año.

Se ha dispuesto el comiso e ingresado a esta fecha a las arcas del Estado Panameño la suma líquida de B/. 62,956,914.21

Dentro del mismo se celebraron un (1) acuerdo con la persona jurídica vinculada y se establece un resarcimiento al Estado por 220 millones de dólares en el término de doce años. Además, se celebraron 20 acuerdos, 12 acuerdos de pena que tienen como consecuencia 12 condenas y 8 acuerdos de colaboración eficaz. Para ellos se ordenó la ruptura procesal en las audiencias de homologación de acuerdo.

Se dictó mediante resolución de 7 de septiembre de 2022, a través de Auto 446, la suspensión del proceso con relación a un imputado (Juan Carlos Espinosa) hasta tanto se resuelva acción de amparo de garantías presentada a favor del mismo. En dicho caso no se ha dispuesto aún la celebración de audiencia preliminar con relación a él.

En este caso la suma global de los acuerdos celebrados arroja una cuantía de B/. 230,692,212.94, de lo cual ha ingresado de manera líquida al tesoro del Estado la suma de B/. 68,605,882.83, quedando por pagar la suma de B/. 162,086,330.11

En un solo caso de acuerdo de pena y colaboración el imputado condenado JOSE LUIS SAINZ al no cumplir con lo establecido en el acuerdo, el Juez de cumplimiento mediante auto No. 4181 de 25 de mayo de 2022 ordena el cumplimiento mediante prisión la pena establecida en el Acuerdo de Pena y colaboración celebrado el 15 de diciembre de 2017, homologado mediante sentencia No. 106 de 18 de diciembre de 2017.



CASO NEW BUSINESS

Caso relacionado a la compra de las acciones de un medio de comunicación social con fondos públicos, desembolsados a empresas beneficiadas con licitaciones estatales, a partir de esos pagos, se realizaban maniobras de estratificación, por múltiples cuentas bancarias de personas naturales y jurídicas.

La Fiscalía, al realizar una investigación financiera paralela proactiva, logró identificar, rastrear y aprehender, provisionalmente, la suma de B/.2,319,751.37.

Fondos o activos recuperados y devueltos al Estado panameño (comiso): Mediante Acuerdos de Colaboración se ordenó el decomiso de 6 certificados de acciones con un valor de: B/.7.000.000.00; B/.1.050.000.00; B/.2.986.43.81; B/.1.707.191.19; B/.400.000.00; B/.400.000.00

Resarcimiento al Estado: Devolución de dinero a través de acuerdos de pena y colaboración, B/. 350,000.00; B/. 900,000.00; B/. 500,000.00.

Una (1) Persona natural condenada, 21 personas naturales con Llamamiento a juicio, 9 personas naturales con Sobreseimientos y 6 personas naturales con Acuerdos de colaboración.

Se tiene programada Audiencia Ordinaria para el 17 al 28 de abril de 2023 y la Alterna del 23 de mayo al 05 de junio del presente año.



CASO MITRADEL

Relacionado a un Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República que concluye la posible existencia de Enriquecimiento Injustificado de una ex Ministra de Trabajo del período 2009-2014. Mediante Auto No.9 de 17 de noviembre de 2022. se abrió causa criminal contra 3 personas por el delito de Enriquecimiento Injustificado.

Se fijó fecha de audiencia ordinaria para el 17 al 19 de julio de 2023 y como fecha alterna del 7 al 11 de agosto de 2023.

En el audito de la Contraloría General de la República se estableció como lesión, la suma de B/. 2,587,929.28.



CASO BLUE APPLE

Relacionado a la sociedad anónima “Blue Apple Services”, creada con el propósito de “disfrazar o blanquear dineros” (incluidos miembros del gobierno del período 2010-2014), presuntamente obtenidos de coimas sobornos recibidos por la concesión de varios proyectos de construcción, a nivel nacional. Mediante Auto No.4 del 15 de noviembre de 2021, se abrió causa criminal en contra de 25 personas naturales por los delitos de Blanqueo de Capitales y Corrupción de Servidores Públicos.

Se tiene como dinero comisado dentro de dicha investigación la suma de B/. 31,631,990.80. Se fijó audiencia ordinaria para el 10 al 28 de julio de 2023 y como fecha alterna del 22 de agosto al 11 de septiembre del mismo año.

Se dictó una ruptura de la unidad procesal en el expediente 138-17 (Caso Blue Apple), mediante Auto Vario N°344 de 30 de julio de 2021, en cuanto al señor Adolfo de Obarrio Manzini por la situación procesal que difiere en demasía y no permite que pueda ser sometido al proceso al mismo tiempo que los demás imputados.

En este caso, en lo que se refiere al señor Adolfo de Obarrio Manzini se realizó audiencia ordinaria el día 28 de febrero de 2023 a las 9:00 de la mañana y se emitió Sentencia Condenatoria de 120 meses de prisión en su contra por el Delito de Blanqueo de Capitales y como pena accesoria el pago de 5 millones 91 mil 486 dolares con 92 centavos al Tesoro Nacional en el terminó de 24 meses una vez cumplida la pena principal.



CASO PATRIMONIO HISTÓRICO

Relacionado a la adjudicación del proyecto de construcción de Renovación del Patrimonio Histórico, el cual se originó con sobreprecios.

Se solicitó el llamamiento a juicio para 9 personas naturales por los delitos de Peculado y Corrupción de Servidores Públicos. Remitido al Órgano Judicial el 15 de junio de 2021.

Pendiente de celebrar audiencia preliminar fijada para el 24 de mayo de 2023. Mantiene una lesión patrimonial al estado de B/. 51,496,740.



CASO FCC

Relacionado a la adjudicación del proyecto de construcción del Corredor Vía Brasil, Tramo II con sobreprecio.

Se solicitó el llamamiento a juicio de trece (13) personas naturales y una (1) persona jurídica. Por los delitos de Peculado, Corrupción de Servidores Públicos y Blanqueo de capitales. Remitido al Órgano Judicial con solicitud de llamamiento a juicio, el 6 de julio de 2021.

Lesión al Estado: B/. 41,761,011.00. y está pendiente de celebrar audiencia preliminar fijada para el 27 de febrero al 1 de marzo de 2023 y fecha alterna para el 26 al 28 de junio de 2023.



CASO MIDES

Relacionado a un Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República que concluye un Enriquecimiento Injustificado de un ex Ministro del MIDES del período 2009-2014. Se dicta la Sentencia Condenatoria N°10 de 18 de febrero de 2022, donde se condenó a 72 meses de prisión a 2 personas, por el delito de Enriquecimiento Injustificado, e inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por el término de cinco (5) años, una vez cumplida la sanción principal confirmado por el Tribunal liquidadas de causas penales del Primer Distrito Judicial.

La cuantía establecida en dicho audito fue de B/. 2,288,296.51



GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023

A continuación, destacaremos las acciones coordinadas de la Procuraduría General de la Nación, junto a otras entidades del Estado, en procura de la mejor articulación interinstitucional, para abordar de manera conjunta proyectos comunes que, involucra reuniones en torno a proyectos, talleres y seminarios, que mereció la emisión de opiniones jurídicas con diferentes actores interconectados que generan procesos estratégicos y aportes en diversos temas.



SUB-REGIONAL DE CANAÁN MEMBRILLO

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, realizó una gira en los puestos de registro de migrantes en las comunidades de Bajo Chiquito y Canaán Membrillo, en la comarca Emberá Wounaan y la provincia de Darién, respectivamente, con la finalidad de supervisar la labor que realizan los fiscales de las Agencias de Atención Primaria instaladas en ambas comunidades y verificar la necesidad de la atención a las víctimas, como también la coordinación de acciones de seguridad con el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT).

El señor Procurador, estuvo acompañado del Subsecretario, Azael Samaniego; la Secretaria Ejecutiva de SEPROVIT, Yamilka Troncoso y el Director de SENAFRONT, Oriel Ortega, analizando el aumento del flujo migratorio irregular que se ha generado en esa área. Frente al aumento de flujo irregular de migrantes, por instrucción del Procurador General de la Nación se instaló una oficina de Atención Primaria para que atendiera no solo el tráfico, sino también a aquellos migrantes que fueran víctimas de delitos que se estaban denunciando (robo, delitos sexuales, entre otros).

Esta oficina de Atención Primaria está integrada por un Fiscal, un Asistente Operativo y un Traductor. Aunado a ello, se reforzó la Unidad de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás Intervinientes en el proceso Penal (UPAVIT) del Ministerio Público en Darién, con la presencia adicional de una psicóloga y una trabajadora social.

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVO DEL FLUJO MIGRATORIO IRREGULAR DENTRO Y FUERA DE NUESTRAS FRONTERAS

El presente gráfico representa la cantidad de personas y la movilidad humana que se ha desplazado por el área del Darién, según estadística anual y mensual de los últimos dos años, y que representa la población que es abordada por el personal del Ministerio Público, que ha mantenido presencia desde el 13 de septiembre de 2021 hasta el 13 de febrero de 2022 en la Subregional de Bajo Chiquito, y desde el 14 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023 en la Subregional de Canaán Membrillo, según Resolución N° 26 de 7 de octubre de 2021, Resolución N° 1 de 3 de enero de 2022 y Resolución N° 2 de 14 de febrero de 2022, todas emitidas por la Procuraduría General de la Nación.

| | PERIODO 1 DE MARZO DE 2021 A 29 DE FEBRERO DE 2022 | PERIODO 1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023 |
|------------|---|---|
| MARZO | 4,303 | 4,827 |
| ABRIL | 4,602 | 6,134 |
| MAYO | 4,814 | 13,894 |
| JUNIO | 10,005 | 15,633 |
| JULIO | 19,142 | 22,822 |
| AGOSTO | 25,273 | 31,104 |
| SEPTIEMBRE | 25,996 | 48,204 |
| OCTUBRE | 24,802 | 59,773 |
| NOVIEMBRE | 7,697 | 16,682 |
| DICIEMBRE | 4,245 | 20,297 |
| ENERO | 4,702 | 24,624 |
| FEBRERO | 4,262 | 24,657 |



Procurador General de la Nación recibió cheque simbólico por más de 11 millones de balboas que serán destinados a programas de prevención de actividades ilícitas relacionadas con drogas de la CONAPRED

El Procurador General de la Nación y Presidente de la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED), Javier Enrique Caraballo Salazar, recibió de manos del Ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, un cheque simbólico por la suma de B/. 11,135,195,70, en un acto de entrega simbólica realizado el 5 de enero de 2023.

Estos dineros corresponden al 30% de los comisos realizados durante los periodos 2018 a junio de 2019 y de julio de 2019, hasta noviembre de 2021, en cumplimiento de la Ley 57 de 17 de septiembre de 2013.

Estos fondos, que representan el esfuerzo que realizan Fiscales y los estamentos de seguridad y demás colaboradores en el desarrollo de operaciones que llevan a incautar bienes y fondos del narcotráfico, permitirán a CONAPRED apoyar aún más a las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a programas de atención y rehabilitación de personas y desarrollar programas en beneficio de la prevención, represión y rehabilitación de los delitos relacionados con drogas.



Procurador General de la Nación Javier Carballo tomo posesión como presidente del Consejo Judicial

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Carballo Salazar fue juramentado como nuevo presidente del Consejo Judicial de Panamá, para el periodo 2023-2024 durante la reunión ordinaria realizada el martes, 31 de enero de 2023. La juramentación estuvo a cargo del presidente saliente del Consejo Judicial, el Procurador de la Administración Rigoberto González, ante la presencia de los miembros permanentes del organismo, entre los que se encontraban el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Alberto Vásquez y el presidente del Colegio de Abogados, Juan Carlos Araúz.

El Procurador Carballo, en calidad de presidente del Consejo Judicial se comprometió a mantener el cumplimiento de los objetivos de este organismo como agente de cambio en el mejoramiento de la administración de justicia.

El Consejo Judicial de Panamá es un organismo consultivo creado por la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, encargado de proponer políticas conjuntas de colaboración para el fortalecimiento del sistema de administración de justicia.

Está conformado por representantes de la Corte Suprema de Justicia, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, de la Asociación de Servidores del Órgano Judicial de Panamá (ASOJUP), de la Asociación Panameña de Magistrados y Jueces (ASPAMAJ), de la Asociación de Magistradas y juezas de Panamá (AMAJUP) del Instituto de Defensa Pública; un representante de las Asociaciones de Defensores del Órgano Judicial (ANDEP) y un representante de la sociedad civil organizada.



Procurador General de la Nación preside la primera reunión de la CONAPRED del año 2023

La Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de Drogas (CONAPRED) que preside el Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, realizó la primera reunión de comisionados de este año 2023, el 7 de febrero, en la cual se aprobó de manera unánime el Reglamento Especial para el Uso del Fondo asignado a la CONAPRED y del Procedimiento para la presentación de planes, programas, proyectos de prevención, rehabilitación y represión de las actividades relacionadas con drogas y delincuencia organizada, que tiene como objetivo de constituir un instrumento que establezca el proceso para el uso de los recursos del fondo de CONAPRED, de manera eficiente y transparente.

De igual manera la Secretaría Ejecutiva de CONAPRED presentó el informe de logros correspondiente al año 2022, entre los que se encuentran la Currícula Universal de Prevención (Formador de Formadores) y Currícula Universal de Tratamiento a Técnicos de la Salud, la entrega de donaciones de bienes comisados a ONGs, la aprobación de la Ley 343, del 21 de noviembre de 2022, que crea el Fideicomiso de CONAPRED, entre otros.

Los comisionados aprobaron el proyecto “Casa Segura” presentado por la Secretaría de Protección a Víctimas y Testigos (SEPROVIT) de la Procuraduría General de la Nación, que consiste en acondicionar y establecer un local seguro, que brinde un espacio para la reubicación temporal a las víctimas, testigos y colaboradores de las Fiscalías Especializadas en Delitos Relacionados con Drogas y Delincuencia Organizada, que se encuentren en situación de riesgo o en estado de vulnerabilidad que lo requieran.

FIRMA DE ACUERDOS Y CONVENIOS



Procurador General de la Nación firma acuerdo de cooperación entre la CONAPREDES y la Fundación Indígena FSC

El 16 de diciembre de 2022, el Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, en calidad de presidente de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual, CONAPREDES, firmó junto al director global de la Fundación Internacional Indígena FSC, Francisco Souza, el Acuerdo Marco de Cooperación, mediante el cual se establecen mecanismos y canales adecuados de colaboración para desarrollar y fortalecer los objetivos claves de las políticas públicas de la CONAPREDES y de los pueblos indígenas.

Esta iniciativa está dirigida a aplicar acciones con el fin de promover el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes indígenas y promover la protección frente a la violencia sexual, en especial de los delitos de explotación sexual, acceso a la justicia, protección y atención.

A su vez, se busca el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CONDIPI) y su Comité Asesor de Mujeres Indígenas de Panamá (CAMIP); así como el intercambio de técnicos especialistas, experiencias e información, desarrollo de proyectos y programas así como coadyuvar en la implementación de políticas de prevención de delitos de explotación sexual en los territorios indígenas.



La Procuraduría General de la Nación, el Órgano Judicial y el Ministerio Seguridad firmaron el Acuerdo de Acceso al Registro Único de Extranjería

El Procurador General de la Nación, Javier Caraballo Salazar; la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, María Eugenia López Arias; y el Ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, suscribieron el 6 de enero de 2023 el convenio interinstitucional para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de tener acceso al Registro Único de Extranjería para validar y certificar la identidad de las personas extranjeras, que estén en etapa de investigación, proceso judicial o cumplimiento de condena.

La firma de este Convenio Interinstitucional viene a complementar los distintos esfuerzos que ha realizado la Procuraduría General de la Nación en materia de persecución penal, en la lucha frontal contra la criminalidad, especialmente la organizada transnacional, siempre con la visión de respeto a los derechos fundamentales de todos los involucrados.

Manifestó el Procurador General que “es bueno constatar que las bondades que nos ofrece la tecnología son empleadas en favor de la sociedad, ya que la firma de este entendimiento tiene el único propósito de que el Ministerio Público, el Órgano Judicial y el Servicio Nacional de Migración, sean instituciones más eficientes y eficaces en su gestionar”.

El Ministerio Público y al Órgano Judicial tendrá acceso a consultas de los movimientos migratorios de nacionales, extranjeros, al estatus migratorio y tramitación de forma gratuita y expedita de las restricciones de salida del territorio nacional, su levantamiento y suspensión.



Procurador General de la Nación y director de Sertv firman convenio de cooperación y asistencia técnica

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Carballo Salazar, y el director general del Sistema Estatal de Radio y Televisión SERTV, Eddie Araúz, firmaron el 20 de enero de 2023 el convenio marco de Cooperación y Asistencia Técnica, con el objetivo de promover la colaboración interinstitucional a fin de apoyar las iniciativas de programas, planes, proyectos, campañas de sensibilización y otros, llevadas a cabo por la Procuraduría General de la Nación.

Este convenio busca facilitar y contribuir en orientar a la ciudadanía sobre temas relativos a la persecución de los delitos, la representación a la sociedad, formas expeditas de la investigación de los delitos, procedimientos alternos para la solución de conflictos, ejercicio de la acción penal de manera eficiente, eficaz, con transparencia e independencia, el cumplimiento de las leyes, garantías de la atención y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, entre otros aspectos relevantes.



Acuerdo de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca entre la Procuraduría General de la Nación (la PGN) y el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)

Procurador General de la Nación, Javier Enrique Carballo Salazar y la Directora General del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), Marisa Mercedes Canales Díaz, suscribieron un Acuerdo de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca, el 4 de abril de 2022, con el objetivo de desarrollar un marco de cooperación académica, apoyo logístico, de información, asesoría en interpretación en lenguajes de señas, y otros, para asegurar el acceso en condiciones igualitarias a todas las personas que accedan al proceso penal.



Memorando de Entendimiento entre el Ministerio Público y Justice Education Society of British Columbia (JES)

Procurador General de la Nación, Javier Enrique Carballo Salazar, y la Directora Ejecutiva de Justice Education Society (JES), Sonia Poulin, firmaron este lunes 4 de abril de 2022, un Memorando de Entendimiento que tuvo como testigo de honor al Consejero Político de la embajada de Canadá en Panamá, Barry Bristman, y que busca fortalecer las capacidades de los fiscales y funcionarios del Ministerio Público para combatir el delito, principalmente la trata de personas.

**Memorando de Entendimiento celebrado entre el Ministerio Público,
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Ministerio de Seguridad**



Se firma Memorando de Entendimiento en Materia Anticorrupción Instalar grupo de trabajo interinstitucional y establecer el marco de acción para el desarrollo de actividades conjuntas que permitan el fortalecimiento institucional mediante el entrenamiento y capacitación de funcionarios claves en la lucha contra la corrupción; el establecimiento de buenas prácticas institucionales que disminuyan los riesgos de corrupción; y adecuar los marcos regulatorios internos para dar cumplimiento a las recomendaciones que surjan para mejorar las políticas institucionales anticorrupción, todo ello dirigido desde un enfoque preventivo y represivo de combate contra la corrupción en el sector público.

Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio Público y la Autoridad del Canal de Panamá



Este Convenio tiene como finalidad colaborar en los campos de interés propio de las atribuciones y responsabilidades de cada una de las partes, en proyectos y programas de interés mutuo. De igual forma, el intercambio de experiencias, documentos, información y resultados de las investigaciones y/o programas llevados a cabo por cada una de las partes, que sean de acceso público; desarrollar investigaciones conjuntas de interés para ambas instituciones; intercambio de especialistas, técnicos, y científicos, según corresponda a la naturaleza y alcance de cada programa y/o proyecto mutuamente convenido y conforme a las normas de cada entidad; celebración de jornadas de capacitación en el área de Derecho Público, Administración Pública; desarrollo conjunto de programas y proyectos de mutuo interés.



Procuraduría General de la Nación y Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología firman Convenio de Cooperación Mutua

Convenio de Cooperación entre la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT) de la República de Panamá y el Ministerio Público de la República de Panamá para pactar una alianza estratégica, realizar trabajos de investigación, docencia, prácticas y extensión entre otras, ejecutando acciones mancomunadas, coordinando los recursos humanos y técnicos conjuntamente.

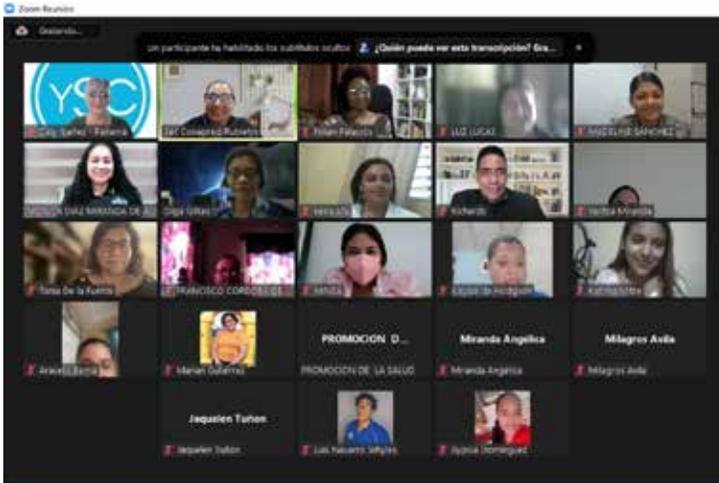


Visita al Laboratorio de Biología Molecular y Genética Forense ubicado en Gamboa, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá

El Procurador General de la Nación y Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), Javier Enrique Caraballo Salazar y el Secretario General, José Candanedo Chiam, visitaron el Laboratorio de Biología Molecular y Genética Forense, ubicado en el Instituto Superior Policial (ISPOL), en Gamboa, el 18 de mayo de 2022. El Director IMELCF, José Vicente Pachar, realizó el recorrido y explicó a las autoridades del Ministerio Público los beneficios que ofrecerá a la administración de justicia, el uso del laboratorio.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS RELACIONADAS CON DROGAS (CONAPRED)

Cursos Currícula Universal de Tratamiento



El curso cumplió con el objetivo propuesto y las expectativas que se tenían, considerando que fue el primero en donde se implementaron todos los cursos de UTC con implementadores nacionales. El curso fue realizado a través de la modalidad online mediante la plataforma ZOOM, donde se procuró articular instancias de entrega conceptuales de contenidos, el mismo tuvo como fecha inicial 05 de abril al 27 de octubre de 2022, en donde 13 entrenadores panameños dictaron los (8) cursos básicos, mismo que fueron capacitados en dicho curso en el año anterior, de esta actividad se vieron beneficiados 7 instituciones, 17 profesionales aprobados y 22 profesionales implementadores culminaron el curso completo del sector de salud y centros de tratamiento de la República de Panamá.

Ceremonia de Graduación



Acto de cierre y entrega de certificados del Curso de la Currícula Universal UTC y entrenadores de la Currícula Universal de Prevención UPC se llevó a cabo el viernes 27 de enero del 2023 de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en el Salón Rojo de la Procuraduría de la Administración, se contó con la presencia del señor Mariano Montenegro, Director del Plan Colombo y el señor Brian Morales, Jefe de la Sección de Antinarcótico del Departamento de Estado de E.E.U.U. y trabaja dentro de la Oficina de Narcótico y en el cumplimiento de la ley, Oficina de Programas y de Políticas Globales (INL/GPP). Participaran aproximadamente 80 personas, entrenadores, graduados, autoridades e invitados especiales (los comisionados de la CONAPRED).

La Currícula Universal de Tratamiento (UTC) y la Currícula Universal de Prevención (UPC), son financiada desde el 2009 por el INL y ejecutada por Colombo Plan, son reconocidas como las currículos más completa en el tema de prevención y tratamiento del uso de sustancias, están desarrolladas sobre principios basados en la evidencia. Se redactan en respuesta a la demanda de programas de formación actualizados y bien documentados en los campos de la prevención y el tratamiento. Ambos currículos brindan material de capacitación de desarrollo profesional para cubrir una amplia gama de temas dentro de los campos de apoyo a la prevención, el tratamiento. La finalidad del curso de la UTC y UPC, es de preparar a los participantes para el diseño, implementación y ejecución exitosa de futuras sesiones de entrenamientos y atención a personas, las cuales deben estar basados en la metodología y contenidos abordados en el curso.



Campaña Publicitaria #ELCONSUMOTECONSUME

Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, encabezó la caminata en conmemoración del 26 de junio, Día Internacional contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, organizada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED) y que reunió a las distintas instituciones que conforman la Comisión, en las instalaciones del Parque Omar.

Para el año 2022, la CONAPRED exhortó a todos a sumarse a la Campaña Nacional de Drogas #ElConsumoTeConsume, que tiene como finalidad crear conciencia sobre las consecuencias negativas que las drogas representan en detrimento de la sociedad en su conjunto, y especialmente en los jóvenes.

En su intervención, el Procurador Caraballo hizo mención a la lucha constante e incesante del Ministerio Público contra el tráfico de sustancias ilícitas, que a nivel mundial traspasa fronteras afectando la seguridad y constituyendo un obstáculo para el desarrollo sostenible de las naciones.

Resaltó el Procurador que la campaña de prevención #ElConsumoTeConsume tiene como finalidad destacar los desafíos que representa el consumo de drogas para nuestros jóvenes, nuestra familia y nuestra sociedad, pero sobre todo tratando de ponderar la necesidad que la familia se incluya en todas estas actividades de prevención, para que cada familia tenga las herramientas que les permita prevenir que sus hijos sean parte de las estadísticas del consumo de drogas.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL (CONAPREDES)

En seguimiento a la campaña denominada #SoyPersonaNoUnObjeto focalizada en los factores de riesgo asociados a ser víctimas de los delitos de la explotación sexual; el alcance fue a nivel nacional desde Bocas del Tora hasta Darién.

La campaña 2022 se fortaleció con la ampliación de alianzas con entidades del sector público (MITRADEL, INAMU, ONG’S, IGLESIAS, UNIVERSIDADES, SERTV) y privado (METRO DE PANAMÁ, CORPORACIÓN MEDCOM). Se realizó un programa en TV Indígena un canal de Youtube manejado por jóvenes indígenas para indígenas.

La campaña obtuvo un alcance y difusión en las redes sociales, durante el periodo de septiembre a diciembre, arrojando las siguientes cifras: 43,205 reproducciones en Instagram, 7194 visualizaciones en las redes sociales de las instituciones aliadas, 797,828 alcance de personas con la publicas en vías públicas, 1,801,149 personas en las zonas de los centros comerciales (Multiplaza, Dora, Town Center), aproximadamente 11,696,907 personas en la línea 1 y 2 Metro de Panamá.

Como resultado del proceso de identificación de nichos de cooperación se logró cristalizar acuerdos importantes con organismos internacionales y nacionales: Convenio con la Fundación Indígena FSC, Convenio con SERTV, y la integración del Ministerio Público – CONAPREDES al Proyecto Regional Trata de Personas del Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID) – Fortalecimiento de las capacidades y coordinación del sector seguridad y justicia.





GESTIÓN INTERNACIONAL

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023

Presentamos las acciones conjuntas que lleva a cabo la Procuraduría General de la Nación con diferentes países del mundo en temas relevantes que fortalecen la labor institucional y de cooperación internacional en materia investigativa.

POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Durante el segundo año de gestión el Señor Procurador General de la Nación, consciente de la necesidad de abordar de forma integral el combate de las diversas manifestaciones delictivas y grupos criminales, así como la cooperación jurídica internacional en materia penal, continuó trabajando en el fortalecimiento del posicionamiento internacional de la Institución.

En uno de los pilares que es la asistencia jurídica internacional, en el marco de la secretaría técnica del Comité Técnico Interinstitucional (CTI) de Autoridades Centrales y Entidades Relacionadas con la Gestión de Solicitudes de Asistencia Jurídica Internacional en Materia Penal que ostentamos, se aprobó la Guía de Buenas Prácticas de Autoridades Centrales y Entidades Relacionadas con la gestión de solicitudes de asistencia jurídica internacional en materia penal de la República de Panamá mejorando la eficacia y oportunidad de la atención de los requerimientos internacionales realizados por otros países en el marco de procesos penales.

A su vez, en el marco de las solicitudes de asistencia jurídica internacional se realizaron más de 15 reuniones de trabajo con autoridades competentes homologas de España, Perú, Ecuador, Paraguay, Francia, Italia, Estados Unidos, Alemania, Países Bajos, Costa Rica, Colombia y con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación en Materia de Justicia Penal (EUROJUST) para el desarrollo de operaciones conjuntas, prácticas de pruebas, técnicas especiales de investigación y desarticular toda la estructura de las organizaciones criminales transnacionales.

En ese sentido, en este segundo año de gestión otros países solicitaron al Ministerio Público 196 pedidos de asistencia jurídica internacional y el Ministerio Público a su vez requirió a otros países 139 solicitudes en el marco de investigaciones locales, logrando además de la obtención de material probatorio, la devolución de 20 vehículos a sus propietarios.

En otro de los pilares que son los procesos de extradición, otros Estados solicitaron a Panamá 22 requerimientos, logrando el Ministerio Público el 100% de aplicación de medidas cautelares de detención provisional en estos casos y que 15 extraditables se acogieran al proceso simplificado de entrega, disminuyendo el tiempo de traslado a los Estados requirentes, esto por la presunta comisión de delitos de narcotráfico, tráfico de armas, homicidio, estafa, blanqueo de capitales y delitos sexuales.

Como casos exitosos podemos resaltar la extradición de tres (3) líderes de organización criminal costarricense dedicada a la legitimación de capitales producto del narcotráfico y la extradición de un (1) ciudadano boliviano requerido por su país por delitos de corrupción en el marco del caso "ítems fantasmas", en perjuicio del Municipio de Santa Cruz en Bolivia.

Parte de este posicionamiento implica el fortalecimiento normativo internacional, es así que el Ministerio Público participó en la tercera ronda de negociación de tratados sobre asistencia jurídica internacional y extradición con Francia y lideró el inicio de negociación de tratado de asistencia jurídica internacional con Suiza, que constituyen dos actores claves en la lucha contra la criminalidad, especialmente la financiera.

En este segundo año se realizaron 80 misiones oficiales para práctica de pruebas en el marco de investigaciones, capacitación de personal, pasantías en otras jurisdicciones y gestión internacional en diversos foros, organismos y redes.

A nivel mundial como parte de la alianza América Latina – Europa participamos en la reunión de alto nivel entre autoridades policiales, de cooperación judicial y penitenciarias, denominada "Alianzas para Enfrentar las Nuevas Amenazas Criminales", celebrada en París, Francia del 30 y 31 de mayo de 2022. Así como, fuimos seleccionados para representar a América Latina en la Conferencia Internacional Anticorrupción, celebrada en Washington D.C. del 6 al 10 de diciembre de 2022.



Reunión de alto nivel entre autoridades policiales, de cooperación judicial y penitenciarias, denominada “Alianzas para Enfrentar las Nuevas Amenazas Criminales”, París, Francia del 30 y 31 de mayo de 2022.



El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, por invitación de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá, participó de la Conferencia Internacional Anticorrupción, que se desarrolló en la ciudad de Washington D.C. del 6 al 10 de diciembre de 2022.



A nivel regional pudimos participar activamente en la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), realizada los días 28 y 29 de julio de 2022, en Cartagena de Indias, Colombia, presentando nuestra gestión como coordinador del Grupo de Trabajo de Lavado de Activos y Economía Criminal, donde fuimos ratificados como coordinadores.

Aunado a ello, hemos fortalecido y mantenido nuestra presencia con puntos de contacto en las distintas redes especializadas y grupos de trabajo de la AIAMP, la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (IBERRED), EUROJUST, la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT (RRAG), la Red de Oficiales Encargados de Hacer Cumplir la Ley Anticorrupción en América Latina y el Caribe (Red LAC LEN), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y otros.

El posicionamiento internacional para luchar contra la criminalidad ha implicado la realización de reuniones bilaterales con socios estratégicos y autoridades homologas como el Asistente del Secretario de Estado de los Estados Unidos para Asuntos Internacionales de Narcotráfico y Aplicación de la Ley; el Fiscal General de Colombia, Francisco Barbosa; Fiscal General del Estado del Ecuador, Diana Salazar; el Ministro de Justicia de Francia, Eric Dupond-Moretti; y reunión con el Director de la Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales de la Unión Europea, John Berrigan.



El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, sostiene reunión con Ministro de Justicia de Francia, Eric Dupond-Moretti, sobre colaboración mutua en materia del combate al crimen organizado, 31 de mayo de 2022.



Procurador General de la Nación Javier E. Caraballo Salazar recibe en su Despacho al Fiscal General de Colombia

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, el día 5 de abril de 2022 recibió en su Despacho al Fiscal General de la República de Colombia, Francisco Barbosa y su equipo de trabajo. En el encuentro se evaluaron temas de acciones conjuntas que se adelantan entre los Ministerios Públicos de Panamá y Colombia en materia de tráfico de migrantes, trata de personas, crimen organizado transnacional y delitos financieros.

Durante el encuentro el Procurador General de la Nación, Caraballo Salazar, destacó las acciones encaminadas a la cooperación de estas dos instituciones, para llevar a cabo investigaciones eficaces y ejercer la acción penal mediante una estrategia conjunta, que permitirá reducir la criminalidad organizada transnacional que busca incidir en nuestros países. Por su parte, el Fiscal General de Colombia destacó la creación de una estrategia para la identificación del fenómeno de tráfico de migrantes, del avance investigativo en tiempo real y la colaboración bilateral entre países y entidades, además, de colaboraciones conjuntas en materia de capacitación para la acción fiscal.



Procurador General de la Nación Javier E. Caraballo Salazar recibe a Fiscal General de Ecuador

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar sostuvo reunión con la Fiscal General de Ecuador, Diana Salazar Méndez, el día 19 de abril de 2022, en la que abordaron temas relacionados a las acciones contra el flujo migratorio irregular, la cooperación entre ambos países en materia de investigaciones penales y otros temas. En esta importante reunión también participó Jhon Riaño, Coordinador del Programa de Justicia de la INL y Diego Tipán, de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá.



Procurador General de la Nación Javier E. Caraballo Salazar se reúne con delegación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América

En el marco de la visita de funcionarios de alto nivel del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, el Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, recibió en su despacho, el 20 de abril de 2022, a la señora Heide Fulton, Subsecretaria Adjunta de la Oficina Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés), con sede en Washington. El Procurador y la Subsecretaria Adjunta abordaron importantes temas sobre las acciones del Ministerio Público en la lucha anticorrupción; así como, el fortalecimiento de programas institucionales, respaldados por la INL, dirigidos a optimizar la persecución penal. Acompañó al Procurador Caraballo durante el encuentro, el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, José Antonio Candanedo Chiam; junto a la Subsecretaria Fulton participaron Delegados del Departamento de Estado de los Estados Unidos, los señores Chris Davy, Director de INL Panamá y Jhon Riaño, Líder del Equipo de Justicia de INL Panamá.



Procurador General de la Nación se reúne con el Procurador General de París

En el marco de la Reunión de alto nivel de autoridades de América Latina y la Unión Europea “Alianzas para Enfrentar las Nuevas Amenazas Criminales”, celebrada en París el 30 y 31 de mayo de 2022, para fortalecer las relaciones de cooperación jurídica internacional en la lucha contra la criminalidad organizada que traspasa las fronteras el Procurador Javier E. Caraballo Salazar se reunió con el Procurador General de París Remy Heitz, así como con el Procurador Financiero de París, Jean-François Bohnert; la jefa de la Oficina contra las Drogas (OFAST) Stéphanie Cherbonnier y la Jefa de División de la Jurisdicción Nacional Encargada de la Lucha Contra el Delito (JUNALCO), Vanessa Perree.

En el marco de las citadas reuniones se conversó sobre investigaciones conjuntas en materia de blanqueo de capitales y tráfico internacional de drogas, así como de las negociaciones de los tratados entre ambos países en materia de asistencia jurídica recíproca y extradición como herramientas fundamentales para combatir los diferentes fenómenos criminales.



III Encuentro de las Entidades Regionales de Justicia

En el marco del Ciclo Política de Justicia entre la Unión Europea y América Latina, así como en seguimiento a los compromisos de la Agenda de Lisboa el Procurador General de la Nación y Vicepresidente para América Central de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos(AIAMP) participó en el III Encuentro de Entidades Regionales de Justicia celebrado en Bruselas, Bélgica, el 1 y 2 de junio de 2022.

En este encuentro se busca diseñar procedimientos con garantías jurídicas reconocibles entre América Latina y la Unión Europea, además de crear dinámicas de trabajo comunes entre los estados o instituciones, contemplando normativas internas e internacionales mejoradas, para el intercambio de productos o iniciativas comunes planteadas.



Procurador General de la Nación y presidente de la CONAPRED participa en el 72° periodo de Sesiones de la CICAD

El Procurador General de la Nación y presidente de la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED) participó en el Septuagésimo Segundo Período de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en Washington D.C., Estados Unidos de América del 8 al 11 de noviembre de 2022.

La agenda incluyó informes del Mecanismo de Evaluación Multilateral sobre Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción el Tráfico, y la Distribución de Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias. Así como la elección de autoridades para el periodo 2022-2023, siendo electo nuestro país como Presidente del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda.



Procurador General de la Nación sostuvo reunión con el Fiscal del Distrito Este de Nueva York

El Procurador General de la Nación, Javier E. Caraballo Salazar, sostuvo reunión con Breon Peace, Fiscal del Distrito Este de Nueva York y con miembros de la Agencia de Administración de Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés), el 9 y 10 de junio de 2022 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

En la reunión se abordaron importantes aspectos en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional, especialmente vinculada con el Clan del Golfo y la trascendencia de la cooperación jurídica internacional en la desarticulación de grupos criminales relacionados al narcotráfico que operan desde Panamá.

A su vez, las autoridades estadounidenses reconocieron los logros de nuestro país a través de la operación Fisher dirigida a la mencionada organización criminal, en la que se aprehendieron millones de dólares en dinero y activos.



Procurador General de la Nación recibe Medalla al Mérito Policial del Reino de España

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, recibió el 28 de noviembre de 2022, condecoración con la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco, otorgada por la Dirección General de la Policía Nacional del Reino de España, en un acto celebrado en la Residencia del Embajador de España en Panamá, Don Guzmán Ignacio Palacios Fernández, con la participación del Consejero del Ministerio del Interior en Colombia y Panamá, señor Javier Peña Echeverría, la Agregada del Ministerio de Interior español, señora Carmen Moral, y el Ministro Consejero, señor Gabriel Alou.

La Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco es la condecoración más antigua en su clase y es el máximo reconocimiento que hace la Dirección General de la Policía del Reino de España a personas ajenas a la Policía Nacional por sus logros y destacada labor en la función pública.



Procurador Javier Caraballo sostuvo un encuentro con el Asistente del Secretario de Estados de los Estados Unidos para Asuntos Internacionales de Narcotráfico y Aplicación de la Ley

En el marco de su participación en la Conferencia Internacional Anticorrupción, el Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, fue recibido por el señor Todd Robinson Thomson, Asistente del Secretario de Estado de los Estados Unidos para Asuntos Internacionales de Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL) el 7 de diciembre de 2022, con quien abordó temas de interés para Panamá y Estados Unidos en materia de lucha contra el narcotráfico y la corrupción, en los cuales la Procuraduría General de la Nación de Panamá ha recibido el apoyo por medio de la Oficina de INL en la Embajada de los Estados Unidos en Panamá, coadyuvando al fortalecimiento y mejoramiento institucional.



Autoridades de la Procuraduría General de la Nación se reunieron con el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

El Procurador General de la Nación, Javier E. Caraballo Salazar y el Secretario General, José Candanedo Chiam, participaron de una reunión con el Alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell Fontelles, el 2 de mayo de 2022, para abordar temas sobre la situación de la seguridad en el Panamá y en la región; además abordaron temas como el flujo migratorio, el tráfico ilícito de drogas, la lucha contra el blanqueo de capitales, entre otros. La delegación de la Unión Europea estuvo conformada por Pelayo Castro, asesor senior del gabinete del Alto Representante; Christ Hoornaert, embajador de la Unión Europea en Panamá; Francois Roudie, embajador de la UE en el Salvador y Adolfo Campos, Jefe consejero de la Sección Política. Mientras que, acompañaron al Procurador General de la Nación, la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, María Eugenia López Arias, así como, Ivor Axel Pitti, Viceministro de Seguridad Pública.



Procurador General de la Nación recibe a embajadora de los Estados Unidos en Panamá

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, recibió a la nueva embajadora de Estados Unidos en Panamá, Mari Carmen Aponte, en una visita de cortesía realizada el 23 de noviembre de 2022, en la cual abordaron temas como la administración de justicia, capacitación y apoyo técnico a fiscales; además, la lucha anticorrupción, blanqueo de capitales, extinción de dominio, entre otros asuntos de interés común.

Durante este encuentro, acompañó al Procurador, el Secretario General de la Procuraduría, José Antonio Candanedo Chiam; en tanto que la embajadora Aponte estuvo acompañada por el señor Stewart Tuttle, Ministro Consejero.

El Procurador Caraballo destacó que esta reunión se da en el marco de la colaboración entre autoridades panameñas y norteamericanas en materia de investigación penal, para lo cual Estados Unidos es un socio estratégico.



Reunión con el Director de Delitos Bancarios, Seguros y Financieros (FISMA.D) de la Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales de la Unión Europea, Martin Merlin, 17 de noviembre de 2022.

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI)

En junio de 2019, Panamá fue incluido en la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), estableciéndose un Plan de Acción de 15 puntos para salir de la lista discriminatoria, relacionados con el fortalecimiento del régimen preventivo y represivo anti lavado de activos.

De las 15 acciones establecidas para medir la efectividad de nuestro país en las deficiencias encontradas en la evaluación mutua realizada por GAFILAT, 7 se encontraban vinculadas con la labor del Ministerio Público, a saber:

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN



Sobre el particular, bajo el liderazgo del Señor Procurador General de la Nación el Ministerio Público realizó todos los esfuerzos para el fortalecimiento institucional en el régimen contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, en virtud de ello, se especializó al personal, se desarrollaron guías y manuales, se incorporó mayor personal, se adquirieron equipos tecnológicos, se estableció un nuevo modelo de gestión, lo que se tradujo en un sistema de justicia penal efectivo en el cual se aumentó el número de procesamientos, imputaciones, acusaciones, condenas, bienes congelados, incautados y comisados, atendiendo las nuevas modalidades delictivas y sus implicaciones transfronterizas y las zonas de riesgo detectadas en el Informe Evaluación Mutua y la Evaluación Nacional de Riesgo.

Es así que, a la fecha el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ha reconocido el cumplimiento de las siete acciones vinculadas al Ministerio Público, destacando la capacidad y habilidad del país en la represión del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo:

En febrero de 2021, se determinó el cumplimiento de la acción 1.1 respecto a la actualización capítulo de Financiamiento del Terrorismo de la Evaluación Nacional de Riesgo y su implementación.

En junio de 2021, se señaló el cumplimiento de la acción 7.2 en relación al aumento del uso de los productos UAF para iniciar o profundizar las investigaciones de Blanqueo de Capitales. Así también, se resaltó el cumplimiento de la acción 7.4; es decir, que la excepción de la pena incorporada en el Art. 288 J proporciona un efecto disuasorio adecuado y asegurar que las sanciones son proporcionales.

En septiembre de 2021, el GAFI dio por cumplidos los resultados 3.1 y 7.1; que implican las medidas proactivas para sancionar a los remitentes del dinero sin licencia y, el uso eficiente la "Guía Práctica para las Investigaciones Financieras Paralelas por los fiscales.

En junio de 2022, se resaltó que Panamá aumentaron las investigaciones de Lavado de Activos en relación con las áreas de alto riesgo, aparte del narcotráfico, el número de investigaciones que involucren predicados extranjeros, así como la incautación y/o comiso del producto del delito, dando por cumplido el punto 7.5.



En febrero de 2023, el GAFI dio por cumplidos cada uno de los subtemas de la acción 7.3 del plan de acción, que conllevaron demostrar la capacidad para investigar y perseguir el lavado de activos que tenga como delito precedente los delitos fiscales extranjeros; la capacidad para proporcionar una cooperación internacional constructiva y oportuna, sin que el umbral de 300.000 USD para los delitos fiscales internos sea un obstáculo para la eficacia.

GAFI reconoce capacidad del Ministerio Público para investigar y perseguir el Blanqueo de Capitales

El Ministerio Público, liderado por el señor Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, en el marco del cumplimiento del plan establecido en el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ha realizado todos los esfuerzos para el fortalecimiento del régimen Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) siendo reconocido el cumplimiento de distintas medidas que involucran a esta institución desde febrero de 2021, al demostrar efectividad con el aumento de procesamientos, imputaciones, acusaciones, condenas, bienes aprehendidos y comisados, atendiendo las zonas de riesgo detectadas en el Informe Evaluación Mutua y la Evaluación Nacional de Riesgo.

El 24 de febrero de 2023, en su reunión plenaria, el GAFI reconoció que "Panamá ha dado pasos importantes hacia la mejora de su régimen ALA/CFT, incluso demostrando su capacidad para investigar y perseguir el lavado de dinero que involucra delitos fiscales extranjeros", por lo cual estimo mayormente cumplida la última medida del plan de acción en materia de represión correspondiente al Ministerio Público.

Este reconocimiento se suma a que una de nuestras investigaciones, "Operación Quetzal" por la comisión del delito de blanqueo de capitales con delito fiscal precedente cometido en Guatemala, fue reconocida por GAFILAT, en su pleno, celebrado en diciembre de 2022, como uno de los tres mejores casos de investigación de Lavado de Dinero del año 2022 de un total de 11 países participantes.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dentro de la labor administrativa que se viene desarrollando en conjunto con las diferentes áreas que la conforman, las cuales constituyen la base principal para la ejecución de las acciones en atención al apoyo logístico que se brinda a los despachos del área judicial, recursos humanos y operativos del Ministerio Público a nivel nacional, de forma adecuada y oportuna, con infraestructura, mobiliarios, equipos y demás recursos requeridos para la obtención de mejores resultados, a continuación mencionaremos los más relevantes.



Procurador sustentó ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, la Vista Presupuestaria para el año 2023

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, sustentó el 15 de septiembre de 2022, ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Diputados, la Vista Presupuestaria de la institución por un monto de B/. 188,856,709.00 para la vigencia fiscal 2023.

El presupuesto asignado para inversión es de B/. 4,420,550.00; para funcionamiento B/. 181,363,851.00 y el monto recomendado para la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionadas con Drogas (CONAPRED) es de B/. 3,072,308.00. Con el presupuesto de la vigencia 2023, se robustecerán los servicios personales, planilla, materiales y suministros, maquinaria y equipo, entre otros, en las Fiscalías a nivel nacional, así como con los colaboradores directos e indirectos, entre otras, ante el incremento de denuncias.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| Procuraduría General de la Nación | |
|--|---------------------------------------|
| Tipo de Presupuesto | Presupuesto 2023 |
| Funcionamiento | 181,363,851 |
| Inversión | 4,420,550 |
| CONAPRED (Funcionamiento) | 3,072,308 |
| Total | 188,856,709 (99% de ejecución) |

Para la vigencia fiscal 2022, el Presupuesto Ley asignado a la Procuraduría General de la Nación ascendió a la suma de B/. 158,963,508.00, durante este periodo el Presupuesto Asignado a esta institución presenta modificaciones debido a los Traslados de Partida Interinstitucional por la suma B/. 75,000.00 y a la Solicitud de Crédito Adicional de B/. 401,358.00 (Fondo Especial CONAPRED).

Presupuesto Modificado y Asignado vs Ejecución Acumulada al 31 de diciembre de 2022

| Ejecución Presupuestaria | | | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Detalle | Presupuesto Modificado | Ejecución Real Acumulada | Asignación Acumulada | Ejecución Real Acumulada |
| TOTALES | 159,289,866 | 156,738,429 (98%) | 159,289,866 (100%) | 156,738,429 (98%) |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | 158,888,508 | 156,693,806 (99%) | 158,888,508 (100%) | 156,693,806 (99%) |
| FUNCIONAMIENTO | 152,159,734 | 150,069,498 (99%) | 152,159,734 (100%) | 150,069,498 (99%) |
| Servicios Personales | 131,335,060 | 129,930,148 (99%) | 131,335,060 (100%) | 129,930,148 (99%) |
| Servicios No Personales | 13,900,294 | 13,496,185 (97%) | 13,900,294 (100%) | 13,496,185 (97%) |
| Materiales y Suministros | 5,187,518 | 4,953,096 (95%) | 5,187,518 (100%) | 4,953,096 (95%) |
| Maquinaria y Equipo | 1,338,185 | 1,331,153 (99%) | 1,338,185 (100%) | 1,331,153 (99%) |
| Transferencias Corrientes | 398,677 | 358,915 (90%) | 398,677 (100%) | 358,915 (90%) |
| INVERSIÓN | 6,728,774 | 6,624,308 (98%) | 6,728,774 (100%) | 6,624,308 (98%) |
| FONDO ESPECIAL / CONAPRED | 401,358 | 44,623 (11%) | 401,358 (100%) | 44,623 (11%) |
| Servicios Personales | 0 | 0 (0%) | 0 (0%) | 0 (0%) |
| Servicios No Personales | 250,000 | 0 (0%) | 250,000 (100%) | 0 (0%) |
| Materiales y Suministros | 0 | 0 (0%) | 0 (0%) | 0 (0%) |
| Maquinaria y Equipo | 0 | 0 (0%) | 0 (0%) | 0 (0%) |
| Transferencias Corrientes | 151,358 | 44,623 (29%) | 151,358 (100%) | 44,623 (29%) |

Es importante aclarar que los análisis mensuales y una programación adecuada permitió realizar traslados oportunos en beneficio de los usuarios y colaboradores, logrando una ejecución presupuestaria del 99%, todo bajo la dirección del Señor Procurador General de la Nación.

NUEVAS ESTRUCTURAS DE LA UNIDAD DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS EN RÍO CONGO, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE



La finalidad de este proyecto es trasladar los vehículos incautados que están almacenados en el terreno de Las Mendozas y otras dependencias, esta primera fase tiene un 50% de avance. El proyecto se ha realizado con personal de la institución y con el apoyo del personal del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).

NUEVAS ESTRUCTURAS



Diseño y Rehabilitación del Edificio del antiguo Registro Civil hoy nueva Sede de la Unidad Metropolitana del Ministerio Público

La rehabilitación de la antigua Sede del Registro Civil, ahora Nueva Sede de la Unidad Metropolitana del Ministerio Público, se llevó a cabo por la Empresa Administración y Supervisión de Obras Civiles (ASOCSA), contratada mediante Acto Público, por un monto de B/. 3,434,325.25, consistente en la ejecución del diseño y anteproyecto aprobado por la Procuraduría General de la Nación, desarrollo de planos y aprobación por las instituciones correspondientes, así como la construcción y rehabilitación, en cumplimiento con los planos aprobados para este proyecto “Ministerio Público”, a través de la Resolución No.022-2021/DNPC, de 03 de marzo de 2021, emitida por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura. Esta obra obtuvo una distinción de honor, en el Concurso Mejores Obras de Arquitectura, Premios MOA, Año 2022, Edición N°68, la cual nos honrará recibir en la gala de premiación que se llevara a cabo en el mes de junio del presente año.



Espacios para niños en UPAVIT / Nueva Sede de la Metropolitana

El acondicionamiento de un área especial, en esta nueva Sede de la Unidad Metropolitana, que cuenta con espacios adecuados y ambiente cómodo con recreación para la atención de los niños que han sido víctimas por delitos, ha sido fundamental para la labor que deben realizar los especialistas en esta materia, facilitando en gran medida la comunicación con los mismos.



Cámara Gesell / Nueva sede de la Metropolitana

Este proyecto contempló la necesidad de una Cámara Gesell con infraestructura adecuada (espejos, paredes, etc.) equipo de sonido, además de las herramientas utilizadas por los psicólogos de la UPAVIT, para las entrevistas a víctimas, testigos y demás intervinientes en los procesos, que ascienden a noventa y nueve (99) atenciones a la fecha, incluyendo las Unidades de Víctimas de San Miguelito, Colón-Guna Yala y Darién.

Esta inversión en infraestructura y equipos especiales, ha sido necesaria para cumplir con los estándares de modernización que requiere el Sistema judicial, a fin de garantizar el derecho a la defensa del imputado, así como el derecho a las víctimas, generando la participación de todas las partes involucradas.



Nueva Sede del Instituto Superior de Formación de Fiscales del Ministerio Público Clara González de Beringher

La Dirección de Bienes Aprehendidos, del MEF, asignó a la Procuraduría General de la Nación, dos (2) locales ubicados en el Edificio World Trade Center, Marbella, en calidad de Uso y Administración, para la nueva Sede de la Escuela del Ministerio Público y en la misma se realizaron adecuaciones generales, con el apoyo del grupo INL de la Embajada de los Estados Unidos, que permiten organizar capacitaciones para los funcionarios del Ministerio Público y colaboradores.



Gastos incurridos para la construcción de la Personería de Pedasí, ascienden a B/.86,068.06

Personería de Pedasí

A través del Acuerdo N°37 de 27 de octubre de 2015, modificado en razón de los metros cuadrados a través del Acuerdo No. 6 de 27 de abril de 2022, el Consejo Municipal de Pedasí, dona de forma voluntaria y gratuita, un lote de terreno de 533.17mts2, ubicado en dicho Corregimiento, para la construcción de la Personería Municipal de Pedasí.

En virtud del incumplimiento de la empresa para la ejecución de los trabajos de construcción, se decidió resolver administrativamente el Contrato N°SADS-DL-343-2016, a favor de la Constructora GM, S.A, inhabilitar a la empresa y se procede a ejecutar la fianza de cumplimiento con la Compañía de Seguro Suramericana (SURA).



Gastos incurridos a la fecha, para la construcción de la Personería de Portobelo, ascienden a B/.66,301.19

Personería de Portobelo

Mediante Acuerdo N°50 de 13 de noviembre de 2019, el Concejo Municipal del Distrito de Portobelo, aprobó la donación de un lote de terreno de 172.01 mts2, ubicado en el Corregimiento de Portobelo, para la construcción de la Personería Municipal.

La construcción de esta obra, dio inicio a mediados del mes de septiembre de 2022, con personal de vasta experiencia de la Dirección de Infraestructura y del área de Mantenimiento. Los gastos incurridos a la fecha, para la construcción de la Personería de Portobelo, ascienden a B/.66,301.19.

Este proyecto al igual que la Personería de Pedasí fue desarrollado y construido por colaboradores de nuestra institución representando un ahorro aproximado de más de B/.100,000.00 en cada uno.



Personería de Capira

Con el apoyo del director de la Sección Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley INL de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá, Ory Abranowicz, será una realidad la Construcción de las oficinas de la Personería de Capira; el pasado 30 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el acto de la primera palada que da inicio a un proyecto que inició en el 2013 con la donación de 507.59 mts2, de tierra por el Concejo Municipal de Capira, mediante Acuerdo N°10-13 de 13 de agosto de 2013, modificado mediante Acuerdo N°02-16 de 29 de marzo de 2016, para la construcción de la Personería de Capira.



Personería de Ocú

Actualmente se realizan las gestiones para formalizar la adquisición del terreno, para la construcción de la Personería de Ocú, ubicado en este distrito, debido a la necesidad de contar con infraestructura propia en este distrito, para brindar una mejor atención y servicio a nuestros usuarios.

FLOTA VEHICULAR



Debido a la implementación del Sistema Penal Acusatorio, las audiencias y las investigaciones se han incrementado a nivel nacional, lo que trae como consecuencia dificultad para dar respuesta con la flota vehicular actual, inclusive, en muchas ocasiones se ha tenido que recurrir a los brazos auxiliares como la Policía Nacional, IMELCF, DIJ, entre otros, para poder realizar las diligencias que a diario se presentan. Es por ello, que hemos logrado la adquisición de nueva flota vehicular para dar respuesta a la necesidad apremiante de los despachos que requieren llevar a cabo las diligencias judiciales, operativas, traslado a la escena, entrevistas, a nivel nacional.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023



Proyecto “Fiscal Inteligente”

Frente a la visión del Señor Procurador General de llevar la Procuraduría a una era donde la tecnología sea una herramienta importante para sus funcionarios, se generó en 2022, un proyecto auspiciado por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), de la Embajada de Estados Unidos, de aplicación de Inteligencia Artificial a los procesos que adelanta la Fiscalía, denominado Fiscal Inteligente.

Este proyecto comenzó en agosto de 2022, contando con un equipo de expertos internacionales en Programación y Derecho Penal, dirigidos por un profesor de la Universidad de Medellín en Colombia, quien conjuntamente trabajó con Fiscales de la Sección de Estafa y Juicio Oral del Ministerio Público de Panamá.

Dicho proyecto, es una iniciativa novedosa, con el fin de utilizar la Inteligencia Artificial en apoyo a la labor fiscal, iniciando un plan piloto con la especialidad de delitos de estafa, ya que se ha dado un aumento de esta conducta delictiva, además de diversificarse las modalidades de su ejecución, para lo cual se ha trabajado en conexión con los Fiscales de Juicio Oral, para un trabajo en equipo y obtener resultados efectivos y eficaces en beneficio de la sociedad.

Conforme a lo anterior, el objetivo del Proyecto Fiscal Inteligente, es desarrollar una herramienta de Inteligencia Artificial que asista al Fiscal en la construcción de los hechos jurídicamente relevantes y la valoración de las evidencias, que permitan determinar el peso probatorio individual y conjunto en los delitos de estafa y otros fraudes, generando un razonamiento objetivo y probatorio que permita al Fiscal generar una imputación, solicitar medidas cautelares, acusar o para obtener una posible condena.

Sumado al objetivo antes expuesto, es importante resaltar que cuando se recepta la noticia criminal, se recibe información sobre un hecho del pasado, por cuanto debe analizar si los mismos tienen relevancia en el ámbito del derecho penal sustantivo, ese proceso de calificación de los hechos jurídicamente relevantes así como de la construcción de las inferencias probatorias con base a los mismos, no es una tarea fácil, por lo que conforme a esta iniciativa innovadora, se busca que los Fiscales puedan ser asistidos por la Inteligencia Artificial, mediante este sistema experto que hace esta labor más rápida, precisa, organizada y asertiva.



En este orden de ideas, en el mes de diciembre de 2022, el profesor Orión Vargas junto con otro experto internacional en Teoría del Delito realizaron la presentación del ejecutable del software Fiscal Inteligente, donde se explicó el manejo y funcionamiento del mismo, en cuanto a la calificación jurídica del tipo penal, grado de ejecución del hecho, formas de intervención, naturaleza de la conducta, construcción de los elementos de la tipicidad objetiva, subjetiva, antijuridicidad y culpabilidad para el delito de estafa y otros fraudes, valoración individual y conjunta de las evidencias y se estableció la fecha probable de finalización del software del sistema experto.

Aunado a lo anterior, el proyecto conlleva también la capacitación de los Fiscales, es así que, en septiembre de 2022 se llevó a cabo la Capacitación denominada “Taller aspectos prácticos de la Teoría del Delito aplicados al tipo penal de estafa del Código Penal Panameño”, el mismo fue impartido por dos consultores de la República de Colombia, expertos en Derecho Penal, a través del cual 66 Fiscales tuvieron las oportunidad de participar y capacitarse en técnicas para aplicar la teoría del delito en los casos de estafa, con una visión hacia el juicio oral.

Posteriormente en diciembre de 2022, 106 funcionarios de la Sección de Estafa, de Juicio Oral y del departamento de informática, de todo el país fueron capacitados en el manejo y funcionamiento del sistema experto Fiscal Inteligente y en razonamiento probatorio.

Este proyecto que cuenta con el apoyo de expertos internacionales conlleva también la construcción de la guía de teoría del delito para los delitos de estafa y el equipamiento de computadoras de alto nivel que permitan soportar las bases de datos y cuenten con la capacidad necesaria acorde a este tipo de tecnología.

Esta iniciativa también generó la participación en la Red Mundial de Inteligencia Artificial, de la cual el Ministerio Público de Panamá hoy forma parte, donde se han generado las relaciones académicas y necesarias para seguir creciendo en este ámbito, a esta Red pertenecen universidades e instituciones de varios países, donde orgullosamente somos pioneros, esto gracias al apoyo de INL de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá.

En conclusión, es un proyecto innovador que busca la excelencia de la labor fiscal en el ejercicio de la acción penal en delitos de estafa y otros fraudes, en beneficio de la sociedad, el cual en este momento tiene un avance del 80% y se está trabajando para tenerlo culminado al 100% en la primera semana de mayo de 2023, también se tienen pendiente otras capacitaciones. Es importante indicar, que el señor Procurador General de la Nación vislumbra la ampliación del sistema experto Fiscal Inteligente para otros tipos penales.



Proyecto “Certificación de competencias profesionales para Fiscales y Personeros del Ministerio Público”

Se plantea una propuesta de diseño, desarrollo e implementación de un proceso de certificación de competencias profesionales teniendo en cuenta el perfil basado en competencias para el cargo de Fiscal o Personero del Ministerio Público que permita evaluar los conocimientos, las habilidades y el elemento ético.

El objetivo principal es fortalecer las competencias profesionales para los Fiscales y Personeros tendientes a responder a las necesidades del Sistema Penal Acusatorio desde lo técnico, ético y profesional por medio del diseño e implementación de un proceso de certificación de competencias profesionales que garantice calidad en la procuración y acceso a la justicia.

Se propone una evaluación de conocimientos y habilidades en dos etapas. En donde en cada una de ellas se preparará a los Fiscales y Personeros para realizar dos tipos de exámenes bien sea el de conocimientos o bien sea el de habilidades; y solo se certificará cuando superé las dos evaluaciones.

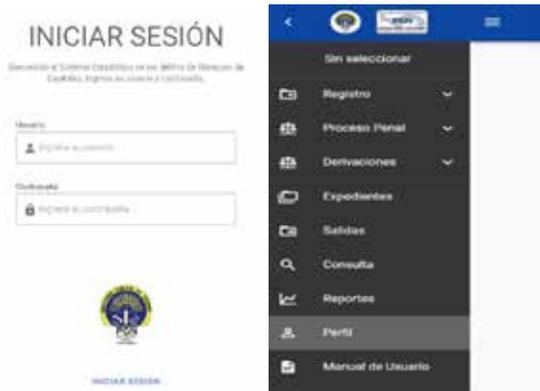
En relación con la evaluación de conocimientos, se propone previo a realizarla, la preparación del Fiscal o Personero por medio de una capacitación virtual, la cual tiene como objetivo fortalecer el saber (conocimiento) para ejercer su cargo de acuerdo a las competencias señaladas en su perfil profesional. Los temas que se proponen inicialmente en esta capacitación están encaminados a fortalecer: Teoría del delito, aspectos relevantes sobre Procedimiento Penal, Técnicas de Litigación Oral, Derechos Humanos y Gerencia de la Investigación Criminal. La duración sería de 5 semanas, una por cada temática. Al finalizar este curso realizaría el respectivo examen on line.

Una vez superado el examen de conocimientos, el Fiscal o Personero se prepararía para realizar la evaluación de habilidades (saber hacer), por medio de una capacitación, la cual tiene como fin (fortalecer el saber hacer) la aplicación de los conocimientos a la práctica de sus respectivas funciones de acuerdo al perfil del cargo, bien sea en la gerencia de la investigación, construcción de la teoría del caso, intervención en audiencias, realización de acuerdos de pena, medidas restrictivas de la libertad, programa metodológico, medios de prueba, interrogatorios y contrainterrogatorios, objeciones, alegatos de cierre, lo anterior teniendo en cuenta el modelo de gestión que el Ministerio Público determina en las diferentes etapas del Sistema Penal Acusatorio. Esta capacitación tendría una duración de seis (6) semanas de forma virtual.

Al haber acreditado el total de los módulos que forman parte del programa del curso, los egresados obtendrán un legado de conocimientos, habilidades, actitudes y valores con los cuales serán capaces de desempeñarse en sus funciones diarias con seguridad como Fiscales y Personeros.

SISTEMAS INFORMÁTICOS DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

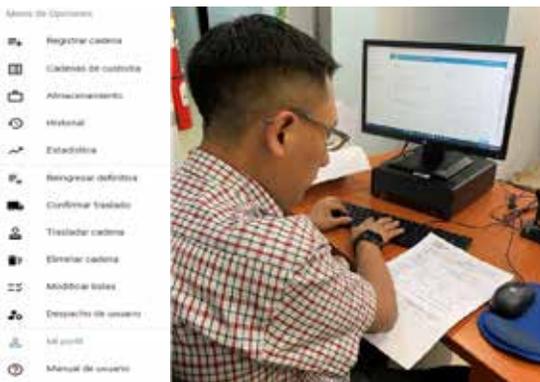
Con el objetivo de automatizar los procesos administrativos y judiciales se han implementado los siguientes sistemas:



Sistema Estadístico de los Delitos de Blanqueo de Capitales del Ministerio Público

Facilita la recopilación, consulta y análisis de los datos estadísticos obtenidos de las investigaciones relacionadas con el delito de Blanqueo de Capitales, en sus distintas modalidades.

Cuenta con distintos módulos donde se ordenan y muestran formularios para realizar las funciones solicitadas con la finalidad de establecer de forma unificada la información a nivel nacional.



Sistema de entrada y salida de indicios del Centro de Custodia de Bienes y Cautelados

Que tiene el fin de unificar el formato de captación y seguimiento a nivel nacional de las cadenas de custodia, su registro de almacenamiento por unidad, trámite de salida y evalúo de su estado al reingresar; generando un historial individual y transparente para monitorear su ubicación y movimientos en lo que dure la investigación del caso ligado.



Sistema de certificados de la Escuela del Ministerio Público Dra. Clara González de Behringer

Permite el registro de las capacitaciones y participantes agilizando y mejorando el manejo de los distintos certificados emitidos dentro de la institución de manera digital, permite crear actividades académicas y organizar los distintos grupos creados, organizando a los participantes e instructores que están dentro de un grupo permitiendo emitir sus respectivos certificados y obteniendo datos estadísticos.



Reestructuración y nuevas funcionalidades del Sistema de Audiencias Interno

La finalidad de mejorar el sitio web permitirá la organización y facilidad de uso para el usuario y que los datos que se ingresan y consulten se mantengan actualizados durante mucho tiempo. Facilitará la administración de contenido y cuentas, simplificando el proceso de actualización y administración, controlando que los usuarios no puedan hacerse pasar por otros, Además, asegura que la información sobre los delitos esté siempre actualizada.



Sistema de solicitud y seguimiento de viáticos nacionales e internacionales

Facilita al personal la elaboración, registro y generación del documento en formato PDF de sus solicitudes de pago de viáticos nacionales, al exterior, así como de horas extraordinarias y transporte; De manera rápida, segura y amigable, además, permite consultar y dar seguimiento a los procesos y movimiento realizados en cada solicitud en tiempo real.

Brinda a cada departamento que forma parte del flujo de solicitudes, realizar reportes estadísticos de los procesos realizados. Por ejemplo: movimientos y pagos de solicitudes.



Sistema de Gestión de Aprendizaje Moodle con software de supervisión de exámenes en línea

Es una plataforma en línea que permite a los profesores y estudiantes interactuar y colaborar en un entorno virtual de aprendizaje. Es como una especie de aula virtual donde se puede compartir materiales educativos, como documentos como documentos, videos y presentaciones, donde los estudiantes puedan realizar tareas y recibir retroalimentación de sus profesores. Este Sistema también cuenta con herramienta para realizar evaluaciones y seguimiento del progreso de los estudiantes.



Sistema de firmas autorizadas de la Secretaría General y de la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales

Un sistema web que mejora el proceso de documentación de Firmas Autorizadas, que anteriormente era manejado de manera manual por Secretaría General. El sistema guarda la documentación de los Fiscales y personal necesario, incluyendo su nombre, número de cédula, nombre del despacho y función que ejerce. Cuenta con una pantalla de consulta donde los usuarios podrán ver el documento o los datos del documento. Permite agilizar el proceso de verificación de la documentación por parte de Secretaria General y la Fiscalía de Asuntos Internacionales. Además, ha reducido la cantidad de documentos físicos a manejar.



Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio Público y Encuentra24 para la solicitud digital de datos en investigaciones penales firmado el 15 de julio de 2022

El acuerdo de cooperación en mención tiene entre sus objetivos, implementar alianza de cooperación entre el Ministerio Público y Encuentra24, que permitirá a los funcionarios designados por la Procuraduría General de la Nación, tener acceso a la plataforma digital que facilite la empresa Encuentra 24, con el fin de realizar, mediante la misma, las solicitudes de datos informáticos requeridos dentro de investigaciones penales relacionadas con la comisión de delitos efectuados a través o por el uso de esta plataforma.

Actualmente la utilización de redes sociales o plataformas digitales en la compra o venta de productos ha permitido la utilización de las mismas por parte de personas dedicadas a la comisión del delito de Estafa, en razón de ello, la plataforma digital Encuentra 24 se ha unido a una alianza con el Ministerio Público ha objeto de colaborar en las investigaciones de este tipo de delito, brindando información de aquellas personas que se registran en dicha plataforma y de esta manera, identificar a quienes hacen mal uso de la misma.

Dentro de la “Operación El Mago”, luego de meses en tratar de identificar la persona que se dedicaba a la Estafa en la venta de vehículos en una pluralidad de casos permitió identificar a dicho sujeto, ya que se encontraba registrado en la plataforma digital en mención. Datos estadísticos emanados de la Sección de Atención Primaria del Área Metropolitana refleja el uso de la plataforma Encuentra 24 ya que durante el año 2021 se presentaron 290 denuncias donde mencionan a dicha plataforma digital.

En este orden, durante el año 2022, se registraron 104 denuncias donde indican el uso de dicha plataforma digital.



La Procuraduría General de la Nación, en conjunto con la Policía Nacional, diseñaron e implementaron la campaña #ElCiberdelitoEsReal, la cual se divulgó en dos periodos, siendo el primer lanzamiento en mayo de 2021 y nuevamente un segundo lanzamiento, en junio de 2021, en esta ocasión con la participación de ejecutivos de la plataforma virtual encuentra24.com que en febrero del año 2022, firmaron junto al Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, un convenio de cooperación para la divulgación de la campaña #ElCiberdelitoEsReal.

Igualmente, contribuyeron en la divulgación de la campaña La Alcaldía de Panamá, a través de la instalación de Mupis en distintas zonas del distrito capital. Igualmente Corporación Medcom donó sus espacios para la divulgación de la campaña a través de sus medios radiales y televisivos.



GESTIÓN FORMATIVA

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023

NUEVO PROCESO DE RECLUTAMIENTO



Proceso de selección de nuevos Fiscales Adjuntos y Asistentes Operativos

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, dirigió el acto de culminación del proceso de selección de 43 nuevos Fiscales Adjuntos y 54 Asistentes Operativos, que tomaron posesión del cargo a partir del 16 de enero de 2023. Se trata de un proceso sin precedentes que inició con la convocatoria pública a partir del 30 de noviembre de 2022, a la que aplicaron 2,045 personas, siendo preseleccionado un primer grupo basado en los prerequisites académicos, laborales, entre otros, para cada una de las posiciones de fiscales adjuntos y asistentes operativos, respectivamente.

Los preseleccionados cumplieron con un curso de inducción, realizado en el mes de diciembre de 2022, aprobado con puntaje mínimo de 81. Se escogieron a los mejores, a todos aquellos que pasaron el proceso de selección basado en méritos, donde sus niveles académicos, conocimientos jurídicos, destrezas y aptitudes determinaron su ingreso a la institución.

Los nuevos fiscales y asistentes operativos tienen la responsabilidad de representar a la sociedad y dirigir de forma expedita la investigación de los delitos con el uso de procedimientos alternos para la solución de conflictos, ejercer la acción penal, con alto grado de competencia, eficiencia y eficacia con transparencia e independencia, cumpliendo las leyes, garantizando la atención y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, respetando los Derechos Humanos, defender los intereses del Estado y brindar asistencia judicial internacional en los casos que señala la Ley. Se realizaron dos (2) cursos de inducción en los que ingresaron a nuestra institución un total de 60 Fiscales Adjuntos y 79 Asistentes Operativos.



Curso de Inducción para aspirantes a Fiscal Adjunto

El Curso de Inducción, fue dictado por los Fiscales Superiores de la Institución, quienes aplicaban tanto su experiencia como pruebas, talleres, simulación de audiencias entre otras actividades practico-teóricas para la mejor absorción del conocimiento.

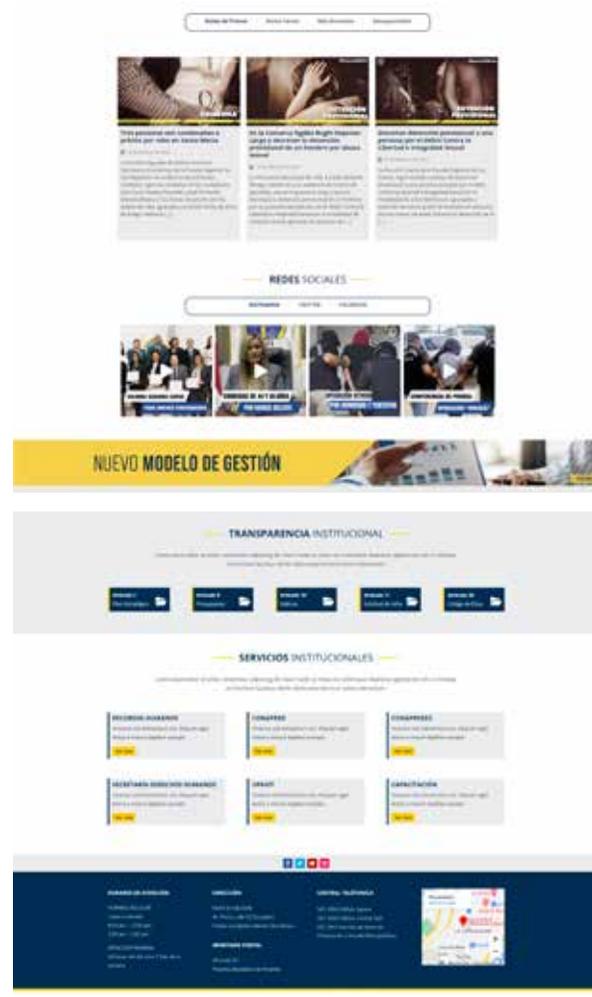
Esta estrategia le permite tanto al aspirante externo como al interno, el aprendizaje y fortalecimiento de conocimientos y experiencias que luego le servirán como herramientas para la resolución en el área de la labor fiscal. Convirtiéndose en un ganar-ganar para el Ministerio Público, en un hecho sin presentes.



TRANSPARENCIA

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023

Nuevo portal web institucional



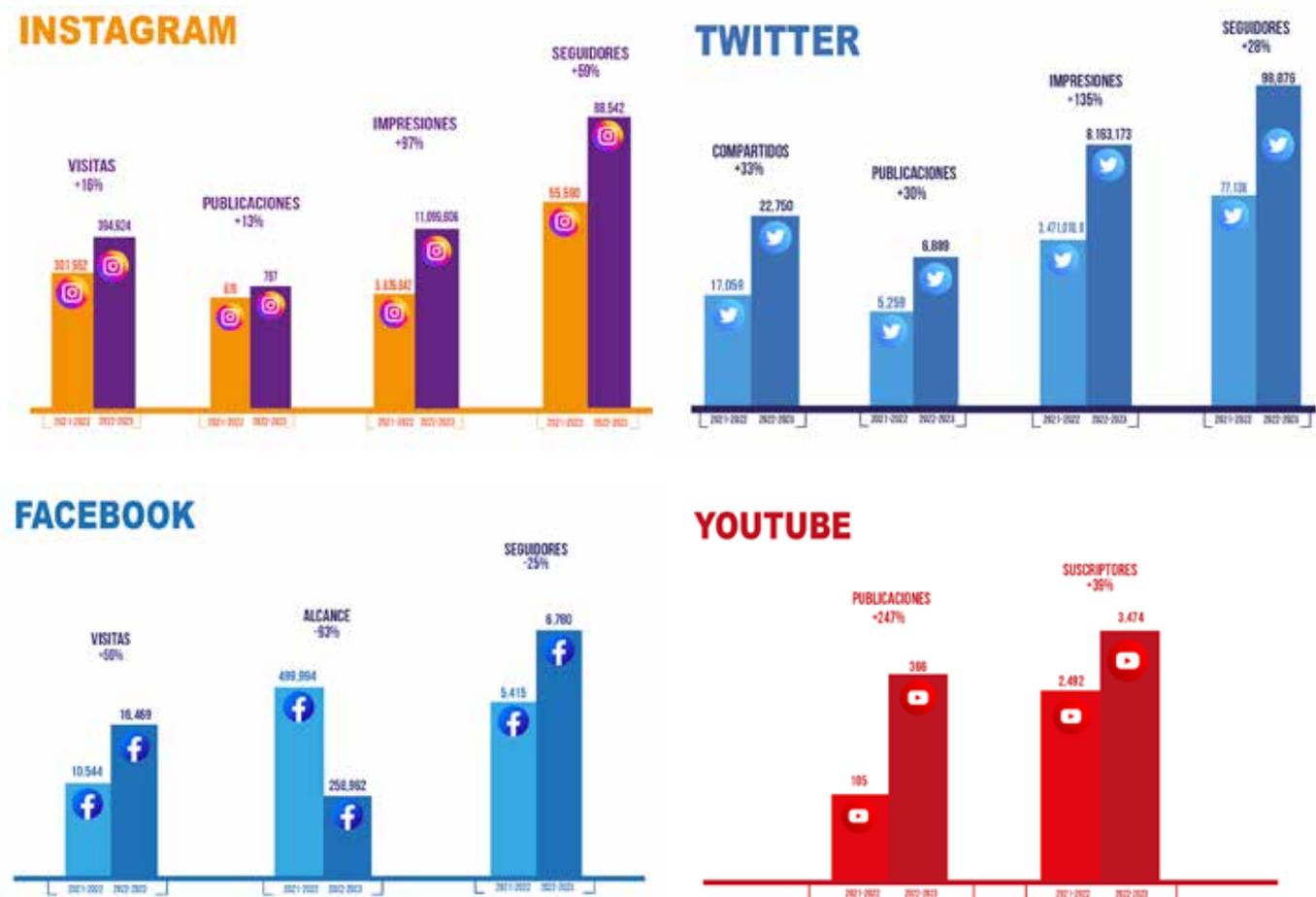
Como parte del cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2023, en el Fortalecimiento de la Gestión y Organización Institucional, liderado por el Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, trabajamos en la modernización de nuestro principal medio de comunicación y transparencia, el portal web (website) de la Procuraduría General de la Nación, <https://ministeriopublico.gob.pa/> una página mucho más interactiva, con mayor contenido audiovisual e informativo, que facilitará al usuario un acceso rápido y fácil a los contenidos de interés público.

Esta nueva página ha sido diseñada y elaborada por colaboradores de la institución y cumple con las normas de Transparencia en la Gestión Pública y Acceso a la Información para ofrecer las herramientas dispuestas para el acceso a la información de carácter pública, comprometidos con la prestación de un servicio integral, que facilita el acceso a la justicia, respetuoso de los Derechos Humanos y que genera confianza en la ciudadanía para una cultura de paz.

En nuestra nueva página web <https://ministeriopublico.gob.pa/> encontrará informaciones sobre los resultados de las acciones fiscales, la gestión administrativa, estado de situación de investigaciones de alto perfil y de mayor impacto en la sociedad y contenido de utilidad. La nueva página web institucional, moderna y fresca, fácil de navegar, diseñada para ofrecerles información actualizada sobre nuestra institución y sus servicios. Además, la página está optimizada para su uso en cualquier dispositivo, lo que significa que puede acceder a ella desde su teléfono móvil, tableta o computadora portátil.

Estamos comprometidos a mantener la información de nuestra página actualizada y relevante, y estamos ansiosos por escuchar sus comentarios y sugerencias. Esperamos que disfrute navegando en nuestra nueva página y que encuentre toda la información que necesita.

Redes Sociales



Gestión de divulgación Procuraduría General de la Nación

Dentro de su misión de divulgar la gestión institucional del Ministerio Público, liderada por el Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, la Oficina de Información y Relaciones Públicas, entre los meses de marzo de 2022 a enero de 2023 generó un total de 2,895 notas de prensa. Igualmente se gestionaron 344 entrevistas para los medios de comunicación social y las redes sociales institucionales. Se atendieron 1,903 solicitudes de información por parte de los comunicadores sociales.

En cuanto a Instagram, red social institucional de la Procuraduría General de la Nación con mayor alcance en reproducciones y visitas con likes (me gusta). Entre los meses de marzo de 2022 a enero de 2023, registra 86,446 seguidores; 367,804 visitas a 710 publicaciones y 10,557,295 impresiones.

En tanto, YouTube registra un incremento del 25% de suscripciones para este segundo periodo, con 3,413. Se trabajó en fortalecer las publicaciones con un incremento del 64 por ciento, con 341.

Igualmente se colaboró en la planeación, estrategia de divulgación y acciones comunicacionales de la campaña #Soy Persona No Un Objeto de la Comisión Nacional para la Prevención de Delitos de Explotación sexual (CONAPREDES), así como en la elaboración de la campaña #El Consumo Te Consume de la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionadas con Drogas (CONAPREDES), dirigida a la prevención de sustancias ilícitas, principalmente en la población juvenil.

Noticiero de la Procuraduría General de la Nación



El 13 de enero de 2023 se realizó el lanzamiento del informativo semanal Procuraduría Al Día, transmitido a través de nuestra cuenta institucional de YouTube Procuraduría General de la Nación, un compendio que destaca la acción fiscal, entrevistas de actualidad, información útil para la orientación ciudadana sobre el servicio que brinda esta institución, cumpliendo con el plan estratégico de Transparencia y Divulgación, a la fecha se han emitido 11 ediciones del noticiero institucional.

Conferencias de prensa con la participación del Procurador General de la Nación



Operación Metro



Operación Fortaleza



Operación Focus



Operación Fuego



RESULTADOS GENERALES

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023

RESULTADOS GENERALES A NIVEL NACIONAL

Delitos genéricos más denunciados

| | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2019 A 29 DE FEBRERO DE 2020 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2021 A 28 DE FEBRERO DE 2022 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023 | |
|---|---|---|---|-------|
| CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO | 30,142 | 27,799 | 30,215 | + 0% |
| CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR Y ESTADO CIVIL | 20,339 | 21,994 | 22,510 | + 11% |
| CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA | 9,450 | 14,264 | 15,410 | + 63% |
| CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL | 10,624 | 11,908 | 11,640 | + 10% |
| CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL | 5,721 | 6,096 | 6,342 | + 11% |

Los delitos genéricos más denunciados que registraron un incremento significativo, para el periodo 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023(p), fueron: Contra el Patrimonio Económico con 0.02%, Delito Contra la Seguridad Colectiva con 63% y Delito Contra la Libertad e Integridad Sexual con 10%.

Delitos específicos más denunciados

| | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2019 A 29 DE FEBRERO DE 2020 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2021 A 28 DE FEBRERO DE 2022 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023 | |
|---------------------------|---|---|---|-------|
| VIOLENCIA DOMÉSTICA | 16,724 | 17,475 | 17,525 | + 5% |
| HURTO AGRAVADO | 9,270 | 7,612 | 9,692 | + 5% |
| POSESIÓN ILÍCITA DE ARMAS | 4,936 | 7,060 | 7,611 | + 54% |

Los delitos específicos más denunciados que registraron un incremento significativo, para el periodo 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023(p), fueron: Violencia Doméstica con 5%, Hurto Agravado con 5% y Posesión Ilícita de Arma 54%.

Total de audiencias realizadas y registradas

| | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2019 A 29 DE FEBRERO DE 2020 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2021 A 28 DE FEBRERO DE 2022 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023 | |
|--|---|---|---|-------|
| AUDIENCIAS REALIZADAS Y REGISTRADAS | 104,757 | 127,209 | 149,954 | + 43% |
| AUDIENCIAS DE IMPUTACIÓN ADMITIDAS | 17,116 | 21,250 | 23,003 | + 34% |
| AUDIENCIAS DE IMPUTACIÓN NO ADMITIDAS | 346 | 342 | 282 | -18% |

El total de audiencias realizadas y registradas reflejo un incremento del 19% para el 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, en comparación al período que le antecede. Al igual las audiencias de imputación admitidas con un 34% y las audiencias no admitidas con una disminución del -18%.

Total de Procedimientos Alternos de Resolución de Conflictos aplicados

| | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2019 A 29 DE FEBRERO DE 2020 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2021 A 28 DE FEBRERO DE 2022 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023 | |
|-------------------------|---|---|---|-------|
| ACUERDO DE PENA | 5,884 | 7,740 | 9,003 | + 53% |
| CRITERIO DE OPORTUNIDAD | 2,096 | 2,358 | 2,673 | + 26% |
| DESISTIMIENTO | 718 | 814 | 1,022 | + 42% |
| CONCILIACIÓN | 219 | 316 | 365 | + 67% |
| MEDIACIÓN | 1,337 | 1,548 | 1,949 | + 46% |
| SUSPENSIÓN DEL PROCESO | 5,263 | 7,071 | 7,021 | + 33% |

Los Procedimientos Alternos de Solución de Conflicto Aplicados, que registraron un incremento significativo, para el periodo 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023(p), fueron: Los Acuerdos de Pena con 53%, Desistimiento con 42% y Mediación con 46%, en comparación al primer periodo.

Total de acusaciones y sentencias registradas

| | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2019 A 29 DE FEBRERO DE 2020 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2021 A 28 DE FEBRERO DE 2022 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023 | |
|---------------------------|---|---|---|-------|
| ACUSACIONES EN AUDIENCIAS | 4,985 | 5,968 | 7,339 | + 47% |
| SENTENCIAS CONDENATORIAS | 333 | 352 | 434 | + 30% |
| SENTENCIAS ABSOLUTORIAS | 202 | 230 | 220 | + 18% |

Las acusaciones registraron un incremento del 47% para el 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero 2023, en comparación al primer periodo. Al igual las Sentencias Condenatorias en Juicio Oral, incrementaron en 30% para el 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Allanamientos realizados / Dinero Aprehendido

| | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2019 A 29 DE FEBRERO DE 2020 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2021 A 28 DE FEBRERO DE 2022 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023 |
|---|---|---|---|
| ALLANAMIENTOS REALIZADOS Y REGISTRADOS | 7,255 | 11,008 | 13,300 |
| DINERO APREHENDIDO POR LAS FISCALÍAS A NIVEL NACIONAL | B/. 4,425,097.42 | B/. 29,951,955.15 | B./ 22,051,839.45 |

Los allanamientos realizados reflejaron un incremento del 83%, para el periodo 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023. Las Fiscalías a nivel nacional lograron la aprehensión de un total de B/. 22, 051,839.45, para el periodo 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023. Cabe destacar que en el periodo del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022 se ejecutó la Operación Fisher en la cual se aprehendieron B./11,459,496.20 dolares lo que generó que en dicho periodo se refleje un incremento en el total de dinero con relación al periodo actual.

Resultados Generales a Nivel Nacional

| | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2019 A 29 DE FEBRERO DE 2020 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2021 A 28 DE FEBRERO DE 2022 | PERÍODO 1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023 | |
|--|---|---|---|-------|
| ENTRADA DE CARPETAS | 89,470 | 90,558 | 103,536 | + 16% |
| SALIDA DE CARPETAS | 76,174 | 96,801 | 90,025 | + 18% |
| IMPUTACIÓN | 16,466 | 21,271 | 23,283 | + 41% |
| ACUSACIÓN | 3,717 | 4,301 | 4,750 | +28% |
| SENTENCIAS | 6,963 | 8,225 | 9,696 | + 39% |
| SENTENCIAS CONDENATORIAS POR ACUERDO DE PENA | 6,460 | 7,659 | 9,034 | + 40% |
| SENTENCIAS CONDENATORIAS (JUICIO) | 301 | 332 | 419 | + 39% |
| SENTENCIAS ABSOLUTORIAS (JUICIO) | 202 | 230 | 238 | + 18% |
| SENTENCIAS MIXTAS (JUICIO) | 0 | 4 | 11 | +100% |
| | | | | |
| | | | | |

Los resultados Generales a Nivel Nacional, están representados por un comparativo estadístico, los resultados obtenidos en el periodo comprado nos presenta un incremento cuantitativo en las Entradas de Carpetas en un 16% y las salidas de carpetas en un 18%, producto del desarrollo de las investigaciones en comparación al periodo del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero del 2020.

Cabe señalar que las Formulación de imputación reflejan un aumento del 41% y los resultados obtenidos en las Sentencias muestran aumento de 39% al comparar el tercer periodo con el primer periodo.

La tarea organizada, realizada con eficiencia y eficacia, ha permitido que los resultados de las sentencias en el periodo del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023 (periodo actual) en comparación al periodo del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero del 2020.

La efectividad se refleja en el incremento del 40% en sentencias condenatorias por acuerdo de pena en el periodo actual en comparación con el primer periodo, antes de la pandemia COVID-19.

Los resultados en las Sentencias Condenatorias (juicio) con 39% y Absolutorias con 18%, comparativo entre ambos periodos reflejan aumento, esto da fe de la mayor efectividad del trabajo fiscal dentro de los juzgados.



RENDICIÓN DE CUENTAS

RENDICIÓN DE CUENTAS -1 DE MARZO DE 2022 A 28 DE FEBRERO DE 2023